



282.727
P415r

BOOK 282.727.P415R c.1
PEREZ # RECUERDOS HISTORICOS DEL
EPISCOPADO OAXAQUENO



3 9153 00070302 7

Digitized by the Internet Archive
in 2009 with funding from
Boston Library Consortium Member Libraries

<http://www.archive.org/details/recuerdoshistr00pr>

RECUERDOS HISTÓRICOS

DEL

EPISCOPADO OAXAQUEÑO.

BX
1430
.02
P4
1888

Obra escrita con gran acopio
de datos y documentos históricos, desde el Illmo. Sr. Dr.
D. Juan López de Zárate, primer
Diocesano, hasta el Illmo. Sr. Dr. D. Vicente Fermin
Márquez y Carrizosa,

POR EL PRESBITERO

EUTIMIO PEREZ.



OAXACA.

Imprenta de Lorenzo San-German.

1ª calle de Armenta y López, núm. 1.

1888.

~~1921~~
~~1921~~

Es propiedad del autor, quien se ha re-
servado sus derechos con arreglo a la ley.

Por presentado este ocurso el dia tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, con los originales de la obra intitulada "Recuerdos Históricos del Episcopado Oaxaqueño," en doce cuadernos útiles. —*Felipe Romero*, Notario.

Oaxaca, Marzo ocho de mil ochocientos ochenta y ocho.—Pase este ocurso y la obra intitulada "Recuerdos Históricos del Episcopado Oaxaqueño," que lo acompaña, al Sr. Chantre de la Santa Iglesia Catedral, Canónigo Lic. D. Florencio M. Castellanos, para su revision y censura, y con su parecer proveeremos. El Señor Provisor y Vicario General del Obispado, así lo decretó y firmó; doy fé:—*Merlin*. —*Felipe Romero*.

SEÑOR PROVVISOR:

Cumpliendo con el encargo, no merecido de mi parte, y con el que se ha dignado V. S. honrar mi insuficiencia, he revisado la obra que pretende publicar el Sr. Presbítero D. Eutimio Pérez, con el título de "Recuerdos Históricos del Episcopado Oaxaqueño."

En mi humilde concepto, la mencionada obra si no puede llamarse en rigor un trabajo literario, en cambio me parece estar sujeta á las prescripciones de la sana crítica. Creo tambien que, no obstante el estilo sencillo, un tanto descuidado, en que está escrita acaso por haberla emprendido el Sr. Pérez en medio de los cuidados y ocupaciones parroquiales, es, sin embargo, muy útil, acaso necesaria en las presentes

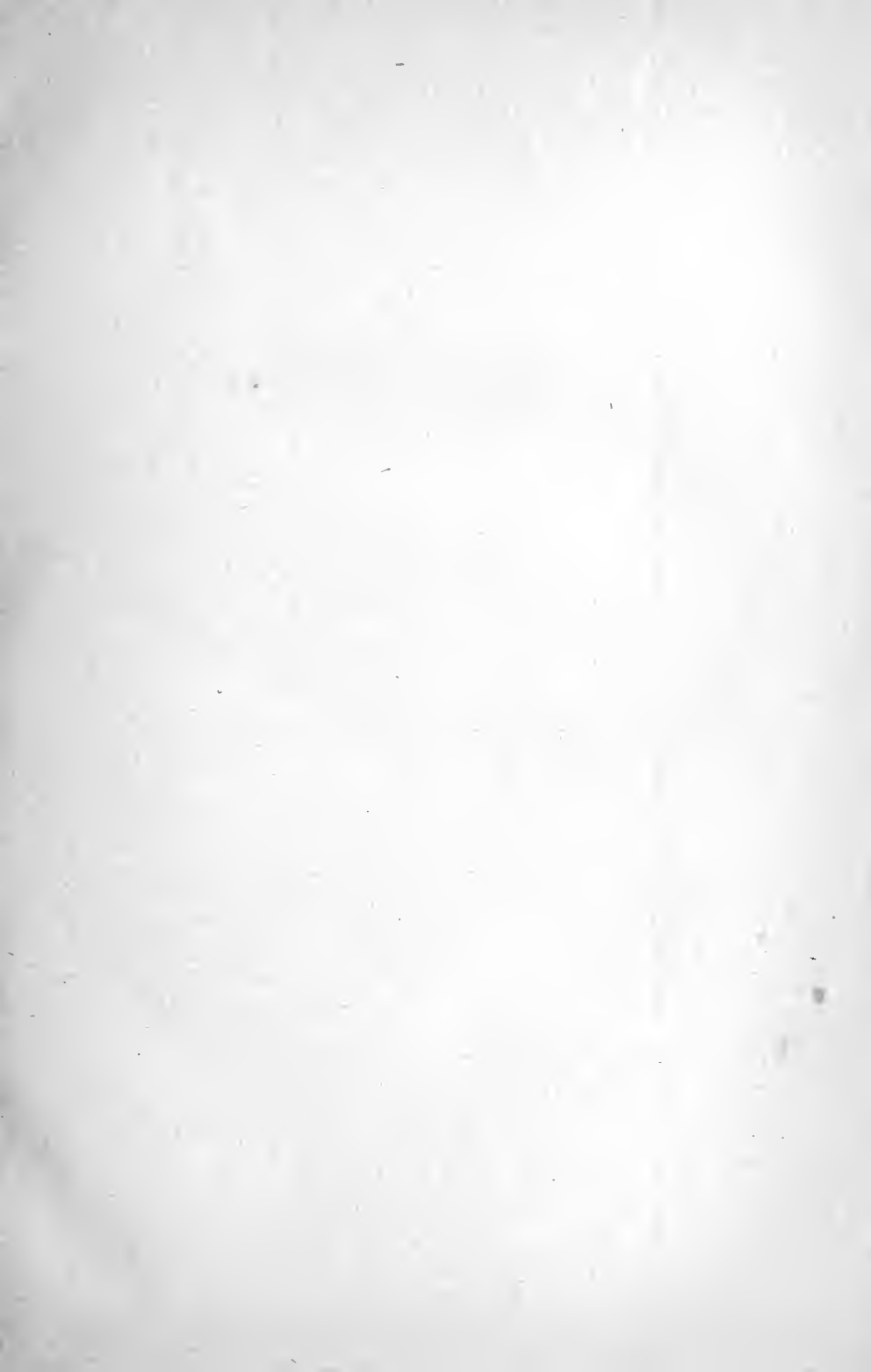
29/3/11

circunstancias en que se encuentra la sociedad. Por ella sabrán los que no lo saben, ó recordarán los que lo saben, que á la Iglesia católica, representada en sus Ilustres Pastores, debe el pueblo oaxaqueño los elementos de civilizacion y vida social de que disfruta desde los tiempos de la conquista hasta los presentes. Ahí verán los amigos y enemigos de la Iglesia, que la ciencia y la moral; los magníficos templos y elegantes edificios; el impulso á la industria y al trabajo; los institutos literarios; los de religion y los de caridad, como colegios, parroquias, hospitales, etc., fueron las obras á que consagraron todo su valer y sér los Illmos. Prelados que han regido desde entonces hasta ahora esta Iglesia oaxaqueña. Obras de inacabable provecho para el pueblo, de mérito indisputable para la Iglesia. Juzgo, pues, salvo el más sabio criterio de V. S., que, en gracia de tan importantes noticias, es de concederse la licencia para la impresion de la mencionada obra.

Dios Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años.
Oaxaca, Marzo 16 de 1888.--Señor Provisor.--*Florencio M. Castellanos.*

Oaxaca, Marzo 16 de 1888.--En vista de la favorable censura recaida en la obra titulada "Recuerdos Históricos del Episcopado Oaxaqueño," damos nuestro permiso para que pueda publicarse, entregando ántes en el Provisorato dos ejemplares visados por el Censor.

Lo decretó y firmó el Señor Provisor y Vicario General del Obispado.--*Ignacio Merlin.*--*Felipe Romero,* Notario.





**El Sr. Arcediano Dignidad de esta Santa Iglesia Catedral,
Lic. D. Hipólito Ortiz y Camacho,**

Secretario de Cámara y Gobierno Eclesiástico del Illmo. Sr. Dr. D. José María Covarrubias y Mejía, y del Illmo. Sr. Dr. D. Vicente Fermín Márquez y Carrizosa, Provisor y Vicario General y Gobernador de esta Sagrada Mitra.

Carta Medicatoria.

Oaxaca, Julio de 1888.

Sr. Arceidiano Dignidad de la Santa Iglesia Catedral.

Sr. Hipólito Ortiz y Camacho.

Mi respectable Señor y amigo.

AL comenzar á escribir esta obra de Recuerdos Históricos del Episcopado Oaxaqueño, me abstuve de dedicarla á persona ó corporacion alguna, por los motivos que fácil es comprender; pero hoy que queda terminada su publicacion, creo cumplir con un deber consagrándola á Su Señoría como un testimonio de mi gratitud, por la bondad con que se dignó proporcionarme la galería de retratos de la Sala de Cabildo, de donde tomé los dibujos para adorno de la mencionada obra y algunos otros datos importantes.

Al escribir este libro tuve que luchar con graves y casi incomparables tropiezos. Los archivos eclesiásticos incompletos por la crisis que acabamos de pasar, y la parte que existe no estaba á mi alcance, por una parte, por otra, la Biblioteca pública contiene relativamente pocas obras de historia patria, si las hay, duro es decirlo, no de las mejores. ¿Cómo llevar á feliz término la tarea que me habia impuesto, si no ocurriendo á bibliotecas particulares y á personas instruidas para que me proporcionaran datos que habia menester? y gracias á la benevolencia de Su Señoría y de algunas personas ilustradas, pude realizar mis deseos. Muy grato me es dar por concluida esta obra y hacer esta manifestacion, aunque la modestia de Su Señoría la rehuse.

Quisiera yo honrar la memoria de nuestro Ilustre Prelado Dr. D. Vicente Fermin Márquez y Carrizosa y de su Señoría, con un trabajo digno de ambos; pero ya que no me es posible hacer otra cosa, le consagro este libro, le ruego que lo acepte como una memoria de nuestro Illmo. Prelado Dr. D. Vicente Fermin Márquez y Carrizosa (D. F. M.) Si algun mérito pudiere atribuírsele, éste no consiste más sino en la imparcialidad con que está escrito.

Quedo de Su Señoría, atento capellan y amigo.

S. S. Q. A. S. M. B.

Eulimio Pérez



INTRODUCCION.

Convencidos firmemente de la utilidad que presta á la sociedad el estudio de la historia, como tambien el de sus hombres célebres, damos esta pequeña obra de biografía de los Illmos. y Reverendísimos Diocesanos oaxaqueños. En ese estudio adquirirán los jóvenes que se dedican al estado eclesiástico una instruccion sin esfuerzo alguno mental, un fondo muy copioso de la historia eclesiástica oaxaqueña, sin tener que recurrir á bibliotecas particulares y registrar voluminosos tomos, en que para encontrar un suceso y esclarecer una época, es de necesidad gastar mucho tiempo, abrumarse el cerebro con disertaciones inútiles. Creemos tambien, que dedicarse asiduamente al estudio de la biografía es de algun modo útil á la Iglesia y al Estado, más que un estudio de entretenimiento, como algunos dicen.

Un escritor de nuestra época, en la introduccion á su obra "Enciclopedia Popular," dice: "El estudio interesante y provechoso de la biografía, no sólo nos da á conocer los acontecimientos políticos que cambian la faz de un país, sino que por las distintas fisonomías que presenta, hallamos un medio rápido y

seguro de fijarlas en nuestra mente. De la misma manera nos instruimos en los progresos morales, intelectuales y físicos de una nacion. Una obra completa de biografía, viene á ser un compendio de sus adelantos científicos y literarios, de sus mejoras materiales, del estado y direccion de sus fuerzas y armas, de sus elementos de prosperidad y de sus esperanzas ó desengaños.”

Nuestra obra, aunque pequeña, abraza los ramos de mejoras materiales promovidas por la Iglesia y los sucesos notables que se han venido verificando; en ella se alternan todos los Illmos. y Reverendísimos Señores Obispos, desde la época remota de 1535 hasta 1886. Estos caudillos sagrados conquistaron esta parte de la República con solo la espada del Evangelio, que venciendo caminos intransitables, montañas elevadas y temperaturas malsanas, plantaron el estandarte de la Cruz, cumpliendo con el precepto de Jesucristo: “Predicad, bautizad y enseñad á todas las gentes.” Por ellos estamos instruidos en las ciencias, en los progresos intelectuales y materiales.

No ampliamos nuestro trabajo, porque nuestra obra, por su naturaleza y esencia, debia ser ligera pero instructiva; porque sólo se trata de dar una noticia general de nuestros Illmos. y Reverendísimos Diocesanos, desde su elevacion al Pontificado hasta que bajaron al sepulcro. ¿Ha aparecido en Oaxaca una obra destinada á promover el estudio de los príncipes de la Iglesia Oaxaqueña? NÓ. ¿A describir exac-

tamente los medios que tomaron para ilustrar estos pueblos? N6. Tampoco presumimos que esta obra llene tan importantes 6bjetos, pero s6 que prestar6 alguna utilidad 6 ese clero j6ven que se nos presenta, ostentando floridas esperanzas, en el que est6 cifrado el honor 6 instruccion, el progreso, la prosperidad y grandeza de la Iglesia Oaxaque6a.

Justo es ya decir de qu6 fuentes nos hemos valido para sacar datos y noticias con que formar nuestra obra, que en sus pocas p6ginas encierra lo que se halla esparcido en otras que cansan, porque tratan de diversas materias, sin que se pueda tener pronto una noticia de un acontecimiento notable. Nos hemos servido del Concilio Mexicano, de varias publicaciones, peri6dicos sueltos, de memorias y biograf6as sueltas, de apuntes que han llegado 6 nuestras manos, de noticias que nos han comunicado personas notables y de las que nosotros hemos sacado de algunos archivos. Con estos valiosos materiales hemos formado la historia biogr6fica de los Illm6s. Se6ores Obispos de esta Di6cesis de Oaxaca. Algunas veces hemos extractado p6rrafos enteros de alguna obra, y, cuando lo hemos creido necesario, hemos copiado circulares 6ntegras para probar algun hecho 6 algun acontecimiento notable.

¡Ojal6 que nuestro trabajo tenga buen 6xito entre las personas sensatas, y que, correspondiendo 6 nuestras esperanzas, encuentren algun recreo 6 instruccion al contemplar con gratitud 6 los que tuvieron tanta constancia y afan para legar la verda-

dera ilustracion á esta ciudad! Y para excitar más al vivo este recuerdo, haremos más palpables los hechos poniendo á la vista del lector los retratos de los personajes, en el órden que á cada uno fuese tocando.

Terminemos nuestra introduccion con la súplica que el Dr. San Agustin dirigia á sus lectores al terminar sus obras: tenemos mil motivos más nosotros por carecer de aquel don de genio que tenia el Santo Doctor: “Si al leer notais incorrecciones y faltas aún numerosas, perdonad.á la palabra en gracia de la materia.” “*Si quid, incondite atque inculte dictum legeritis, vel si totum ita esse perspexeris, doctrina lingua veniam.*” Epist. 205.







Litografía de L. San-German.

Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(PRIMER OBISPO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Juan López de Zárate,

Canónigo de Oriedo y primer Obispo de esta Diócesis, fué electo en 1538 y murió en México habiendo ido á asistir al primer Concilio Provincial el año de 1555.

SECCION PRIMERA.

— — — — —
PRIMER DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. D. JUAN LOPEZ DE ZARATE. (1)

— — — — —
1535 á 1555.

La ciudad de Oaxaca, situada bajo un cielo hermoso, con una temperatura templada, sus valles amenos y pintorescos, fué constituida en villa cuando los ejércitos del conquistador la ocuparon; despues de diez años, “fundada en ciudad de Antequera por el invicto Emperador Cárlos V, por cédula dada en Medina del Campo, con fecha 25 de Abril de 1532, erigióse en Obispado por el Sumo Pontífice Señor Paulo III, en Consistorio secreto de 21 de Junio de 1535, como consta de los autos consistoriales, donde se leen estas cláusulas:” “*Ad supplicationem Imperatoris, Sanctissimus Episcopatum erexit*

(1) Algunos escritores dicen que el primero que fué nombrado Obispo de Oaxaca, es el Illmo. Sr. D. Fray Francisco Jimenez, franciscano, el décimo misionero que vino á la Nueva España. Esto no es exacto, pues aseguran que fué presentado el 14 de Mayo de 1534, y se erigió el Obispado en 21 de Junio de 1535; segun la Bula.

civitatem, vel oppidum Antequera in Provincia de Oaxaca, in partibus Indiarum; ibique constituit Ecclesiam Cathedralē sub Invocatione Sanctæ Mariæ, cui ad illius præsentationem providit de Persona Joannis López, Licenciati in Theologia.” Y la Bula empieza: “*Illius Fulciti præsidio,*” etc.

Acostumbrado el Imperio Zapoteco á las prácticas repugnantes del culto supersticioso y sanguinario, á la vez apoyado en la civilizaci6n muy adelantada de la guerra, arquitectura, etc., habia llegado á tener las apariencias de ser Corte ilustrada, conservando en su seno el veneno destructor, proveniente de un estado social que tenia por apoyo reglas depravadas, consecuencia de la tiranía y del fanatismo religioso.

Ocupando la Iberia un lugar prominente entre las demás naciones, á principios del siglo XVI, despues de haberse enseñoreado con su política y de haber plantado su bandera hasta los confines de la monarquía, establecido el crédito público y floreciendo el comercio, la industria y las artes, empleáronse las armas castellanas fuera de la península en gloriosas empresas, dejando que la paz interior extendiese sus raíces por medio de leyes sabiamente administradas por su Corte, mientras se aumentaran sus posesiones con notables descubrimientos y conquistas.

Descubierta gran parte de la América del Sur por Núñez de Balboa, que surcó el Océano Pacífico, y exploradas algunas regiones de la América del Norte, áun permanecian ocultas al navegante las playas del golfo de México y todos los reinos que hácia el interior encierran.

Es verdad que en aquella época Cárlos V se habia entregado á la decision de unos extranjeros, de lo que provino la mala situacion que afectó á las co-

lonias americanas, ya bastante interesantes en 1577. No obstante, trascurridos pocos años de que Cristóbal Colon habia descubierto el nuevo continente, lo ofreció á monarcas cristianos, quienes se esmeraron en mandar á los ministros del catolicismo á plantar el árbol de la Cruz en este nuevo mundo.

Cupo por suerte á esta provincia oaxaqueña el Illmo. Sr. D. Juan López de Zárate, erigiéndose esta parte de Anahuac en Obispado, por el Sumo Pontífice Sr. Paulo III, segun la Bula citada.

El Illmo. Sr. Dr. D. Juan López de Zárate nació en la ciudad de Oviedo, provincia de España, el dia 24 de Junio de 1490 (se ignoran sus padres); hizo su carrera literaria en el Seminario Conciliar de dicha ciudad. Se distinguió de sus concollegas por su aplicacion y virtud que desde niño manifestaba; grande era el amor que tenia á las ciencias, pues tenia una memoria privilegiada. Se recibió de Licenciado en Sagrada Teología, y despues de recibir las sagradas órdenes, obtuvo la borla de Doctor en ambos derechos, en la Universidad de Oviedo.

Merced á su vasta instruccion y virtudes, el Emperador Cárlos V lo nombró consejero honorario de la Corte, confesor de la Reina de Castilla, Juana, agraciándolo despues con la canonjía de la Santa Iglesia Catedral.

Habiéndose erigido en Obispado la provincia de Antequera en la Nueva España, el Emperador Cárlos V lo presentó al Sr. Paulo III para Obispo de Oaxaca; se consagró en Madrid, de donde salió á embarcarse para la Nueva España.

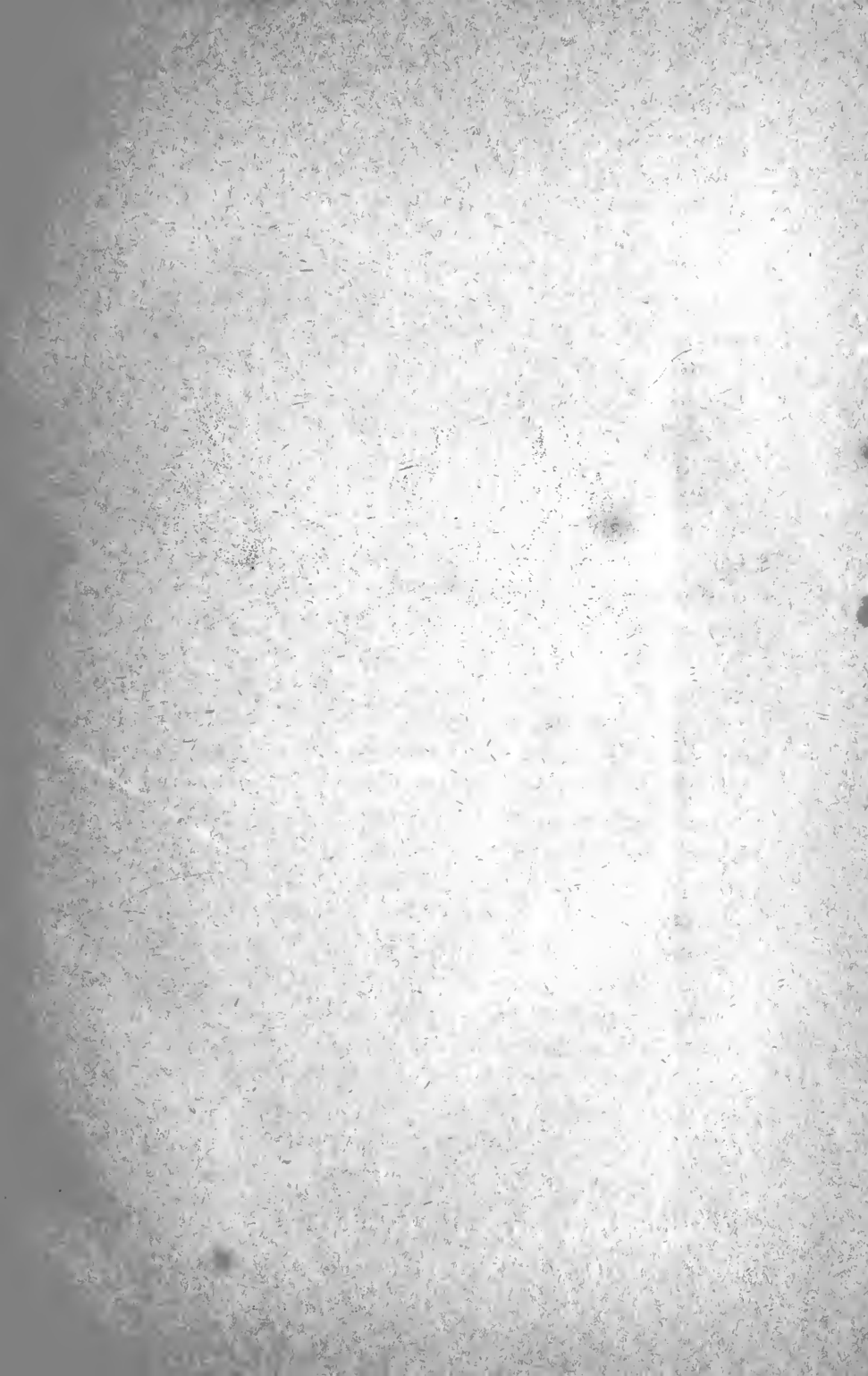
Hizo su entrada en la ciudad á principios del año de 1537 y fué recibido por el Padre D. Juan Diaz, que á pié salió á recibir á S. S. Illma., media legua ántes de la ciudad, entrando procesionalmente cantando

el *Miserere*, con todos los sacerdotes seculares y regulares que el Señor Obispo traía de México; fué conducido á la ermita de Santa Catarina, primera iglesia de Oaxaca (hoy San Juan de Dios). Admirable fué su recibimiento de parte de los neófitos.

El Señor Obispo comenzó sus trabajos de predicacion y preparacion del terreno para fabricar su Santa Iglesia Catedral: (1) segun Gonzalo Fernandez, historiador español, deslindó el terreno, estableció las parroquias del modo que por entonces se pudo, proveyéndolas de ministros, así del clero secular como del regular, que condujo de la provincia de Santo Domingo de México.

Establecida la Santa Iglesia Catedral con los primeros capitulares nombrados por su Majestad Católica Carlos V, y establecida su curia eclesiástica, emprendió su santa visita con un trabajo desmedido, por ser los caminos muy ásperos y peligrosos, por las inaccesibles cuestas y diversas temperaturas malsanas, en fuerza de los calores, abundancia de insectos ponzoñosos y rios profundísimos. Segun la expresion de varios hombres eminentes de aquella época, le nombraban varon santo y verdadero docto: tenia grande fama de predicador apostólico en los sermones é instrucciones doctrinales que frecuentemente hacia en la ciudad como en todo el Obispado; ejerció la caridad con los recién convertidos, con tal esmero, que para socorrerlos se despojaba de todo lo que tenia. Pasó á México en el año de 1554 para asistir al primer Concilio Mexicano, donde manifestó por última vez su erudicion y celo: gobernó esta Diócesis dieciocho años: falleció en aquella Corte en el año de 1555 y está sepultado en el convento imperial de Santo Domingo de la provincia de México.

(1) Fué la Iglesia fabricada de adobes y teja, segun las circunstancias del tiempo.





Litografía de L. San-German.

Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(SEGUNDO OBISPO.)

El Illmo. Sr. D. Fray Bernardo de Alburquerque,

Natural de esta villa, del Orden de Predicadores, fundador del convento de Santa Catalina de Sena en esta Ciudad, entró de Obispo de esta Diócesis el año de 1555 y murió en 23 de Julio de 1577.

SEGUNDO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. FRAY BERNARDO ALBURQUERQUE.

¡Ah! cómo se cumple aquel texto sagrado: *multi sunt vocati pauci vero electi*. Hé aquí cómo el Reverendo Padre Fray Bernardo estaba destinado para ser uno de los apóstoles de la Iglesia: de un nacimiento humilde, de un pueblo de las provincias españolas, la villa de Alburquerque, provincia de Badajós, tomó el apellido del pueblo donde vió la primera luz, porque se ignoran sus padres; pero sí el Padre universal lo había dotado con un genio especial y adornado de las virtudes de humildad y paciencia; desde sus tiernos años se dedicó al servicio de Dios y á la carrera literaria, por la proteccion de uno de sus buenos conciudadanos; hizo su carrera en la Universidad de Alcalá; adelantó tanto en las letras como en la virtud, pues siempre que comenzaba á estudiar ó se ocupaba de algun negocio, tenia por regla aquellas palabras del Divino Salvador: *Discite à me quia mitis sum et humilis corde*. Eran grandes sus deseos de entregarse al servicio de Dios, y no teniendo los recursos necesarios para continuar la carrera del sacerdocio, pidió un hábito de lego en el convento de San Estéban de Salamanca, del Orden de Predicadores, y despues de probada de varios modos su humildad, fué admitido. En esa época laciencia de las letras se encerraba en los conventos, donde se

cursaban las cátedras de Teología, Leyes, Medicina, etc., y nuestro lego, como aplicado, se versaba con los estudiantes. Habiéndose ofrecido una disputa entre los más adelantados, en la que tuvo participo nuestro donado, decidió la cuestion con mucha profundidad y mesura, fundado en las doctrinas de Santo Tomás y Aristóteles. A todos los circunstantes les causó admiracion la elocuencia y la profundidad de su genio. Dieron parte al Provincial, y habiéndolo examinado, lo mandó al noviciado para que siguiera la carrera del sacerdocio; él condescendió obligado de la obediencia, y á los dos años fué ordenado de Presbítero. Como que en esa época estaba recien conquistado el nuevo continente mexicano y se necesitaban operarios que trabajaran en la viña del Señor, fué uno de los primeros que vinieron á esta Nueva España á sembrar el árbol de la Cruz, y le tocó por suerte venir al convento de Oaxaca, donde fijó su residencia, y salió por los pueblos á predicar el Evangelio, áun sin saber el idioma; pero como estaba privilegiado por la Divina Providencia, en quince dias aprendió con perfeccion la lengua zapoteca por haber sido más extendida en su administracion; compuso un catecismo de doctrina cristiana en dicho idioma, que lo publicó. En esta provincia obtuvo todo género de prelacías hasta Provincial. En 1556 fué presentado á la Santa Sede Apostólica, por el Rey Carlos V, para Obispo de esta Diócesis, por recomendacion de Fray Bartolomé de las Casas, cuando éste fué á las Cortes para defender á los indios. Consagrado en el mismo año en la Capital de México, por el Illmo. Sr. Arzobispo Fray Alonso de Montúfar, tomó posesion de su Diócesis, conservó todo el porte religioso, y guardando la regla de su religion, en la pobreza de su casa como en el

vestido, sin usar lienzo alguno, ayunando con frecuencia, rezaba el Oficio Divino á media noche, áun en las frecuentes visitas que hizo al Obispado: ejercia la caridad con abundantes limosnas con que socorria á los pobres. Finalmente, donó su casa episcopal para convento de domínicas religiosas, que erigió en observantísimo monasterio, bajo la advocacion de Santa Catarina de Sena, por concecion del Sumo Pontífice Gregorio XIII; convento que la injuria de los tiempos tiene hoy convertido en cárcel de hombres y de mujeres.

Falleció en opinion de santo en 1579, y sus restos se sepultaron en el Convento de Santo Domingo y despues se trasladaron á la capilla de San Pedro, en la Iglesia Catedral.



TERCER DIOCESANO.

El Illmo. Sr. Fray Bartolomé de Ledesma.

El catolicismo se extendió rápidamente en esta provincia oaxaqueña: los neófitos lloraron muerto al Illmo. Sr. Alburquerque: el Sólío Pontificio que cuida del orbe católico, provee la vacante en el Illmo. Sr. Dr. Fray Bartolomé de Ledesma. Tuvo este Prelado por patria á Neira en el Obispado de Salamanca, fueron sus padres D. Bernardo de Ledesma y D^a Juana Martin, virtuosos y de buenas costumbres; queriendo instruirse en la verdadera filosofía cristiana, entró á estudiar en el convento de San Estéban, del Orden de Predicadores Domínicos, donde se distinguió por su talento y aplicacion, y lo premiaron con el hábito de religioso, y al año se ordenó de sacerdote. En el año de 1543, en 19 de Mayo, pasó al Perú con título de confesor del Excmo. Sr. Virey D. Martin Enriquez; permaneció cuatro años, hizo viaje para México, tuvo buena aceptacion, lo nombraron catedrático de Prima de la Sagrada Teología en la Universidad Real; manifestó su instruccion y talento, dió á luz una obra de Teología Moral que imprimió, la que fué recibida con toda estimacion; compuso otras varias obras que no se imprimieron porque perecieron en el mar cuando eran conducidas á España para su impresion.

Fué presentado para este Obispado en el año de



Litografía de L. San-German.

Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(TERCER OBISPO.)

El Illmo. Sr. D. Fray Bartolomé de Ledesma,

Del Orden de Predicadores, natural de Viera, en el Obispado de Salamanca, fué electo Obispo de esta Diócesis el año de 1587. Asistió al Tercer Concilio Provincial Mexicano y murió en Febrero de 1604.

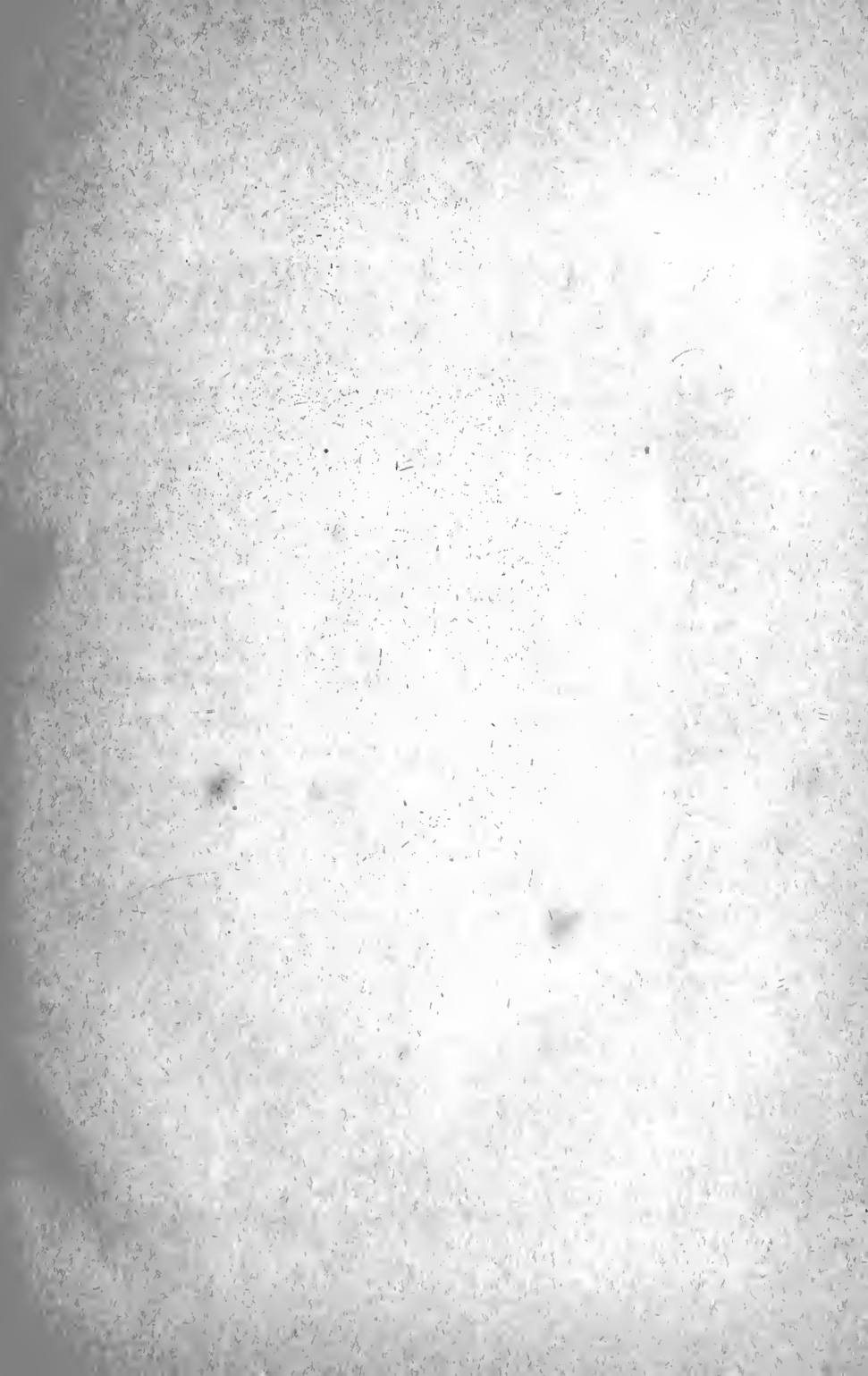


1581 y preconizado por la Santidad del Sr. Gregorio XIII, consagrado en México por el Illmo. y Excmo. Sr. Arzobispo D. Pedro Molla, en el convento de Santo Domingo. Luego que tomó posesion de su Diócesis, sus primeros pensamientos fueron consagrados á la instruccion de la juventud, estableciendo en esta ciudad un Colegio dedicado al Apóstol San Bartolomé, dotado con rentas competentes para doce colegiales, con la condicion de que fueran españoles y vistiesen manto pardo y beca color de grana; estableció una cátedra de Teología Moral, para que los jóvenes que se dedicasen á la carrera eclesiástica y por su pobreza ó distancia no pudieran ir á México á cultivarse en la ciencia moral, lo hicieran aquí. Fué uno de los primeros que abrió sus arcas con larga mano para la fundacion del convento de religiosas de la Purísima Concepcion, que terminó en el año de 1592. Causaba admiracion verle repartir tantas limosnas y emprendiendo fábricas piadosas sin más capitales que la corta renta del Obispado. En su tiempo fué el gran descubrimiento de la milagrosa Cruz de Huatulco, que anualmente celebra esta Santa Iglesia Catedral hasta la presente. Es el caso: en el año de 1487 desembarcó en el puerto de Huatulco, mar del Sur, límites de esta Diócesis, un corsario inglés llamado Tomás Cambrieu, hereje. Observando que los indios del lugar y áun de otros pueblos veneraban el santo madero con mucha devocion, preguntóles ¿de dónde hubieron esta Cruz? ¿por qué la veneraban con tanto respeto? contestaron los naturales: “la tenemos desde que un hombre extraordinario, con manto de cruces encarnadas, con señas de apóstol, la trajo y la colocó en este lugar; la veneramos porque en ella encontramos el remedio de nuestros males y el refugio de nuestras necesidades.”

á lo que agregaron otras circunstancias que pueden verse en la obra del Padre Burgoa, "Palestra Indiana," tomo 2º, parte 2ª Mas el hereje, poseido de enojo al ver el culto de latría que le daban á la Santa Cruz, quiso destruirla mandando cortarla con hachas acerradas y agudos fierros, primero se desmenuzaron en pedazos los fierros que separar la menor astilla; hizo traer fuertes cables, que atados unos á la popa del navío y otros puestos en manos de los marineros, tiraron éstos al tiempo de soltar las velas, ántes reventaron los referidos cables que pudieran mover un punto la Sagrada Cruz; más enfurecido aquel corazon obstinado, intentó reducirla á cenizas aplicándole los más violentos combustibles, el fuego no le hizo la menor lesion; ¡cómo quiso Dios enriquecer á este Obispado con tesoro tan milagroso! El Illmo. Sr. Ledesma, advertido del suceso, hizo su santa visita con el fin de conocer el lugar y adorar la reliquia sagrada, como lo verificó. Era tan caritativo que repartía limosnas por los pueblos donde pasaba y escrupuloso en no recibir regalo alguno de valor. Los indios del puerto de Huatulco, no encontrando con qué obsequiar á S. S. Illma., le regalaron una botella de bálsamo, rehusaba el recibirlo hasta que le certificaron el haberlo cogido de los árboles ellos mismos, y en pago de este trabajo les recompensó con un cáliz de plata, de valor de cien pesos, para su iglesia.

Asistió al tercer Concilio Mexicano que se celebró en 1585: acabó la carrera de su vida el 16 de Febrero de 1604 y fué sepultado en la Santa Iglesia Catedral.







Litografía de L. San-German.

Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(CUARTO OBISPO.)

El Illmo. Sr. y Maestro D. Fray Baltasar Covarrubias,

Del Orden de San Agustín, natural de México, Obispo de Paraguay y de Nueva Cáceres, en Filipinas; promovido á esta Iglesia en el año de 1604 y trasladado á la de Michoacan el año de 1608.

CUARTO DIOCESANO.

El Illmo. Sr. Dr. Fray Baltasar de Covarrubias.

En los intereses de las Cortes españolas estaba que las vacantes de los Obispados de la Nueva España no duraran mucho tiempo sin proveerlas; el Rey, luego que se le daba parte de la muerte ó dimision de algun prelado de sus dominios, presentaba á la Santa Sede á la persona que le recomendada el Vi-rey. De instruccion sólida y buenas costumbres, por fallecimiento del Illmo. Sr. Dr. Fray Bartolomé Ledesma, ocupó esta silla episcopal el Illmo. Sr. Dr. Fray Baltasar de Covarrubias, Canónigo regular del Orden de San Agustin, natural de México, hijo de D. Juan Antonio de Covarrubias y D^a Catalina Muñoz, familia de buenas costumbres. Desde su tierna edad tenia cierta inclinacion al estado eclesiástico; mas las escaseces de sus padres le impidieron hacer sus estudios en la Universidad de la Capital, y tomó el hábito en el convento de San Agustin de la referida ciudad, donde se distinguió tanto por la santidad de su vida, como por su instruccion y carácter perspicaz, aunque violento y variable.

En el año de 1601 lo presentó su Majestad Católica D. Felipe III para el Obispado de la Santa Iglesia de Nuestra Señora de la Asuncion en el Rio de la Plata: fué preconizado por su Santidad Clemente VIII y consagrado en Puebla por el Illmo. Sr D.

Diego Romano, en Diciembre del mismo año. A principios de 1602 tomó posesion de su Obispado, en el que no permaneció más que dos años por dimision que hizo. Fué promovido para el de Cáceres en España, en las islas Filipinas, en 1603. No conviniéndole á su salud, renunció y fué trasladado á esta Santa Iglesia de Antequera: en 18 de Junio de 1605 hizo su entrada y tomó posesion. No fué le posible en el corto tiempo que gobernó esta Diócesis hacer algunas cosas notables, porque luego que llegó á ésta decayó su espíritu, pues siempre padecia y sufría notable malestar. Por último, por cédula de 4 de Febrero de 1608, fué trasladado al Obispado de Michoacan, donde falleció el dia 27 de Julio de 1622. Gobernó su Diócesis con santa edificacion y prudente celo, falleció lleno de méritos y sus restos están sepultados en la Catedral de Michoacan.







Litografía de L. Sau-German.

Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(QUINTO OBISPO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Cervantes,

Natural de México, Arcediano de aquel Arzobispado. Entró de Obispo en el año de 1609 y murió el 12 de Setiembre de 1614.

QUINTO DIOCESANO.

El Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Cervantes.

El Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Cervantes nació en México el 24 de Junio de 1563; fueron sus padres D. Juan de Cervantes y D^a Luisa de Andrade, originarios de Madrid. Con las grandes riquezas que Cortés mandaba á la península de los presentes que obsequiaban como en reconocimiento de la corona de Castilla, á muchas personas les movió la curiosidad de venir á éste nuevo imperio. El Sr. D. Juan de Cervantes (padre) quiso ser útil al nuevo continente, solicitó título del Rey para pasar á la Nueva España, el que obtuvo gozando de la preeminencia de primer conquistador y poblador del reino mexicano.

Estando en la Capital en esa época, se sustrajeron de la obediencia del Rey las provincias de Pánuco y Huasteca, y á su costa las pacificó. En premio de ese servicio el Emperador Cárlos V le extendió el título de Gobernador y Capitan General de dichas provincias, y una carta particular en señal de gratitud, ofreciéndole tenerle presente.

No deseaba ningunos honores, sólo ponía el mayor cuidado en la educacion de su niño Juan, dedicándolo á la carrera de las letras: estudió éste latinidad en la Universidad de México, y cátedras mayo-

res en la Universidad de Salamanca; fué tal su aplicacion que se mereció el aprecio de sus maestros, oponiéndose á todos los actos literarios: leyó un discurso con aprobacion de toda la Academia: se ordenó de sacerdote, recibido el grado de Doctor en Sagrada Teología, se embarcó para este nuevo continente ya nombrado por el Rey Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Puebla de los Angeles. Se opuso á la Lectoral de la Metrópoli, donde ascendió á Arcediano: fué nombrado Catedrático de la Sagrada Escritura y Gobernador del Arzobispado por ausencia del Illmo. Sr. Arzobispo D. Alonso Fernandez Bonilla, Juez ordinario, Calificador del Santo Oficio y electo Obispo de esta Santa Iglesia de Antequera, el año de 1608. Consagrado en el mismo año en Puebla por el Illmo. Sr. D. Alonso de la Mota y Escobar, hizo su entrada á este Obispado en 1609: luego que tomó posesion se esmeró en predicar á sus diocesanos y repartir muchas y grandes limosnas en socorro de las necesidades, tanto públicas como privadas de sus ovejas.

Sabedor de que en su Obispado se encontraba el sagrado madero de la Cruz de Huatulco, á la que le tuvo grande devocion, aún sin conocerla, luego que llegó á su Iglesia mandó fabricar una capilla en la Catedral á sus expensas, para trasladarla ántes que la devocion de los fieles, que se daban prisa en cortar fragmentos para tener una pequeña reliquia de tan gran tesoro, acabara con tan digna prenda y privara de ella á su Diócesis. Para trasladarla mandó dos Notarios de probidad y experiencia con un Juez eclesiástico, para que hiciesen la diligente averiguacion del origen, venida, maravillas y demás circunstancias de la Santa Cruz, segun las conservaban los indios por constante tradicion de sus antepasa-

dos; los procesos que formaron tenian dos mil fojas, donde consta clara y auténtica la verdad de los sucesos referidos: “fué trasladada á esta ciudad con todo el culto y devocion posibles, la dividió en partes para mandar una cuarta parte, ricamente guarnecida, á la suprema cabeza de toda la Iglesia, que lo era su Santidad el Sr. Paulo V, quien la recibió con la devocion y veneracion que pedia, segun el testimonio auténtico, que adjunto se le remitió, de los singulares milagros que Dios obró por esta santa reliquia. De otra parte formó la que hoy tenemos. Las demás partes las repartió á los religiosos y personas devotas que deseaban con ánsia tener un fragmento, por los milagros que veian, pues recuperaba el habla á los que la perdian por un acceso ó accidentes repentinos; facilitaba los partos peligrosos y otros muchos prodigios por ella se obraban. El Illmo. Prelado le tenia tanta devocion, que fincó un capital para que cada año se celebrara una misa solemne con sermón en la Catedral, y además de esto, dejó renta para que los Viérnes de cuaresma se le cantara un Miserere solemne y se trasladara de su capilla al altar mayor, en donde fuera de una manera particular venerada por los fieles, á quienes se ofrecia llegar á besarla: devocion que, sin embargo de haberse perdido el capital de la fundación por las recientes leyes, el Venerable Cabildo cuida de que se observe escrupulosamente. La Divina Providencia premió la devocion de este Prelado: en la víspera de la Exaltacion de la Santísima Cruz, dia 13 de Setiembre de 1614, voló su alma á la mansion de los justos; su cuerpo se depositó en el convento de Santo Domingo de esta ciudad, de donde fué trasladado al de San Francisco de México y colocado en el sepulcro particular de sus padres.

SEXTO DIOCESANO.

El Ilmo. Sr. Dr. Fray Juan Bartolomé de Bohorquez.

Perteneció á la Casa Real de Navarra, nació el 24 de Agosto de 1542; fueron sus padres D. Gerónimo Bohorquez, originario de la villa de Utrera en Andalucía, y D^a Isabel Hinojosa. Desde su tierna edad se dedicó al servicio de Dios; llegado á la pubertad renunció al mundo y tomó el hábito de religioso en el convento de Santo Domingo, en la Capital, donde profesó y recibió el sagrado presbiterado en el año de 1586. Desempeñó varios cargos tanto en su convento como en otras ciudades. Fué Lector de Filosofía y Sagrada Teología, Maestro de novicios en su convento, Rector del Colegio de San Luis de la ciudad de Puebla, Prior de algun otro convento y Provincial del de la Capital de México, graduado de Doctor en la Universidad Real.

Pasó á España á negocios propios ó de su convento; allí fué presentado por el Rey á su Santidad el Sr. Paulo V para Obispo de Venezuela, y despachadas las Bulas por el mencionado Pontífice, fué consagrado y gobernó aquella Diócesis seis años.



Litografía de L. San-German.

Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(SEXTO OBISPO.)

El Illmo. Sr. Dr. y Maestro Fray Juan Bartolomé de Bohorquez,

Natural de México, del Orden de Predicadores, fué electo Obispo de Venezuela, preconizado para este Obispado el año de 1617 y murió en Setiembre de 1633.



Fué trasladado á esta Santa Iglesia de Antequera en 1617, despues de tres años de vacante. Luego que recibió el gobierno de su Diócesis, levantó el culto divino en el que gastó gruesas cantidades, de manera que la librería que regaló al coro de su Iglesia, le costó \$5,000, por lo que el Venerable Cabildo le señaló un lugar para sepulcro de sus parientes. Estableció en su Obispado que las obvençiones que los indios dan á sus curas, se redujesen á seis, con cuya contribucion se libertaran de pagar domínicas. En su tiempo tuvo esta ciudad una inesperada felicidad, la de haber venido, para favorecer y socorrer las necesidades de los diocesanos, la milagrosa imágen de Nuestra Señora de la Soledad. ¡Oh! ¡qué maravilla! ¡qué circunstancia! digna de ser referida en historia separada ó en una relacion dilatada, que no permite la brevedad de esta biografía. Este Prelado fué modelo pastoral vaciado en el crisol de las graves oposiciones que sufrió de los religiosos domínicos y franciscanos, porque intentó el arreglo de la observancia. En 10 de Mayo de 1627 se les comunicó á los religiosos, en capítulo, un despacho del Virey Marqués de Cerralvo, comunicando varias cédulas reales, en que se mandaba que los religiosos ministros de indios reconocieran el patronato, inscribiendo los nombres de tres sugetos, de los que deberia escoger uno el Virey para párroco de cada lugar, y que además, se sujetasen á los Ordinarios en cuanto á la colacion y canónica institucion de beneficios, al exámen de instruccion y á la correccion y castigo por faltas cometidas en oficio de curas. Los domínicos no obedecieron; Fray Jacinto de Hoces se opuso á tal grado, que tuvo con el Illmo. Obispo tales altercados, que dieron por resultado que el Diocesano declarase entredichos

los conventos de Santo Domingo y San Francisco. Continuaron los disturbios hasta el año de 1633; el Diocesano defendió justamente sus derechos y jurisdicción hasta su muerte, que acaeció en el mes de Setiembre de 1633. Su alma voló á la mansión de los justos y su cuerpo se sepultó en esta Santa Iglesia Catedral.







Litografía de L. San-German.

Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(SÉTIMO OBISPO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Leonel de Cervantes.

Natural de México, Arcediano de la Metropolitana de Santa Fé, Obispo de Santa Marta de Guadalupe y últimamente de esta Diócesis, y ántes de llegar á ella murió en México en el año de 1637.

SETIMO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. D. LEONEL DE CERVANTES.

El mal estado que guardaba la Nueva España respecto á la ilustracion literaria, hacia que los hijos de la madre patria fueran á buscar las ciencias allá al antiguo continente. Hé aquí que el Illmo. Sr. Dr. D. Leonel de Cervantes vió la primera luz en la Capital de la República Mexicana; se ignoran sus padres, sólo se sabe que era sobrino del Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Cervantes, su predecesor; pasó, pues, á estudiar á España, en la Universidad de Salamanca, todos sus cursos literarios hasta recibirse de Doctor en Sagrados Cánones; el Rey Felipe III lo agració con una canonjía de la Santa Iglesia Metropolitana del reino de Santa Fé, en donde obtuvo las dignidades de Maestrescuelas y Arcediano, y fué Provisor y Vicario General de los Illmos. Sres. D. Bartolomé Lobo y D. Fernando Arias Ugate. Presentado por su Majestad para el Obispado de Santa Marta en el año de 1620 y consagrado en Madrid en el mismo año, gobernó su Obispado cinco años, asistió al Concilio que celebró el Señor Arzobispo de Santa Fé en el año de 1626. Fué trasladado al Obispado de Cuba en 1635, de allí á esta Santa Iglesia de Antequera en 1637; no tomó posesion por haberlo arrebatado la muerte en México en el mismo año.

OCTAVO DIOCESANO.

El Illmo. Sr. Dr. D. Bartolomé de Benavente Benavides.

Larga fué la vacante de esta Santa Iglesia oaxaqueña, porque intervino el nombramiento del Illmo. Dr. D. Leonel Cervantes, el que no conoció esta ciudad por haberlo arrebatado la muerte en la Capital de México en 1637. El Illmo. Sr. Dr. D. Bartolomé Benavente nació en la Corte de Madrid en 24 de Agosto de 1594, hijo del Lic. D. Bartolomé de Benavente y D^a María de la Cerda, los que pasaron á la Nueva España con títulos de primeros conquistadores, distinguiéndose en la caridad para con los indios y habiendo dejado á su niño en la Universidad de Sigüenza. Allí hizo éste una carrera lucida, oponiéndose á todos los actos literarios: se graduó de Licenciado en Sagrados Cánones y Doctor en Teología. El Rey Felipe III, por su ilustracion y por los servicios del Sr. su padre el Lic. D. Bartolomé, le hizo la merced de una canonjía en la Iglesia de Lima en 1620, en donde ascendió á las dignidades de Maestrescuelas, Arcediano, Comisario de la Cruzada, Visitador General del Arzobispado, Catedrático de la Real Universidad de la Metrópoli de Lima. Presentado por Felipe III á la Sede Apostólica para este Obispado de Antequera, provincia de la Nueva España, mandadas las Bulas por su Santidad el Sr. Urbano VIII y consagrado por el Illmo. Sr. D. Pedro Villa-



Litografía de L. San-German.

Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(OCTAVO OBISPO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Bartolomé de Benavente Benavides,

Natural de Madrid y Arcediano de Lima, entró en este Obispado en Junio de 1639 y murió en 28 de Julio de 1652. A solicitud suya concedió el Sr. Inocencio X las Sólitas á todos los Obispos de América.



gómez, Arzobispo de aquella Metrópoli de Lima, tomó posesion de esta Santa Iglesia en 1639.

Habiendo entrado en su gobierno este Illmo. Prelado y encontrándose con varias dificultades para el arreglo de las conciencias, para quitarlas se valió de las buenas relaciones que tenia en la Capital del mundo católico, y con especialidad se valió del Eminentísimo Cardenal de Lugo, para elevar varias representaciones á la Silla Apostólica y obtener las facultades que se llaman consuetas (que hoy se conceden á todos los Señores Obispos de la República), las que se le concedieron con mucha amplitud por su Santidad el Sr. Inocencio X. (1) Hé aquí, pues, el primer Prelado que consiguió esas facultades á favor de estos reinos; todo lo cual consta en uno de los libros del Cabildo de esta Santa Iglesia oaxaqueña, donde se hallan las cartas del Eminentísimo Cardenal y el Breve de su Santidad, relativo á este negocio. Visitó todo su Obispado; hizo algunas reformas conforme á las facultades de que estaba investido; terminó la carrera de su vida en el año de 1652, despues de padecer algunos dias en el lecho del dolor; su cadáver fué sepultado en la capilla destinada á los Señores Diocesanos, en esta Santa Iglesia Cathedral, despues de sus grandes funerales.

(1) Usando de estas facultades y con la afable prudencia propia de un padre, apasiguó los ánimos que estaban divididos por la cuestion de los religiosos. Estos le dieron las gracias y elevaron una exposicion de gratitud á su Santidad por haber enviado á tan digno Prelado, que con la prudencia y caridad arregló los negocios de ambos conventos.



NOVENO DIOCESANO.

El Illmo. Sr. Dr. Fray Diego de Evía y Valdez.

Con el nombramiento del Prelado Benedictino, grandes esperanzas concibió la Iglesia oaxaqueña persuadida de los antecedentes que de él venian de la Diócesis de Durango. Este Illmo. Diocesano nació en la ciudad de Oviedo, provincia de España, el 4 de Octubre de 1598. Segun tradicion, fueron sus padres el Sr. Lic. D. Pedro Diaz de Quintanilla y Valdez y D^a Catalina de Evía. Desde la temprana edad se retiró de las distracciones mundanales y vistió el hábito del gran Padre San Benito en la misma ciudad de Oviedo; se distinguió por su claro talento, tuvo todos los actos mayores, se graduó de Maestro segun los estatutos de su religion, fué catedrático de artes, obtuvo varias prelacías en su convento. El Rey Felipe IV, lo presentó á la Santa Sede Apostólica para Obispo de Durango el 17 de Mayo de 1639, y su Santidad el Sr. Urbano VIII mandó las Bulas el 1^o de Agosto del mismo año. Consagrado por el Venerable Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan de Pelajes y Mendoza, Obispo de Puebla de los Angeles, en la iglesia del convento de los religiosos reales en Madrid, de donde fué capellan, y que fué la primera consagracion que hizo el nuevo Obispo de Puebla, tomó posesion de su Diócesis de Durango en Enero de 1640, gobernó trece años: fué promo-

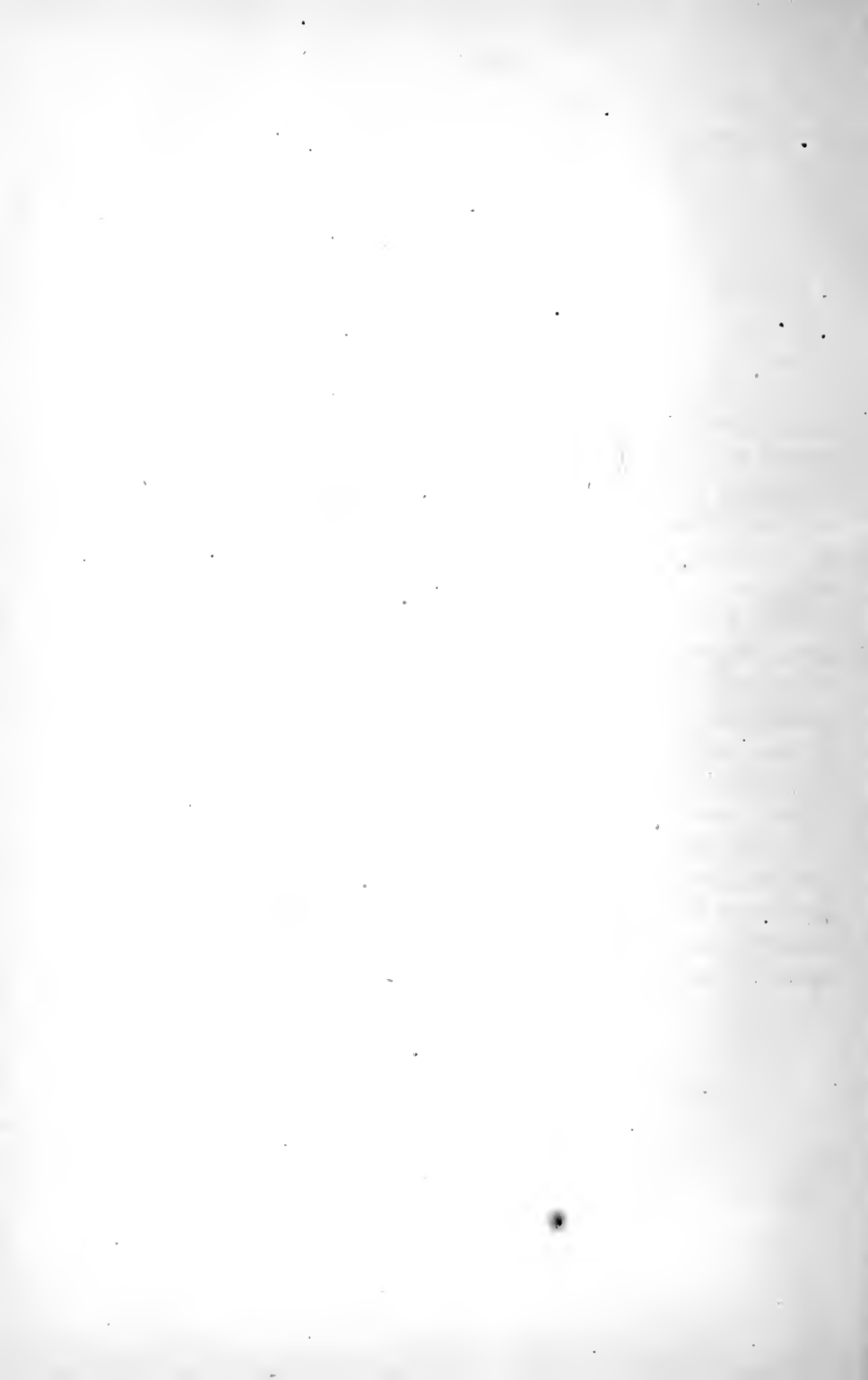


Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(NOVENO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. Fray Diego de Evía y Valdes,

Natural de Asturias y Monge de San Benito, fué electo Obispo de esta Diócesis en Julio de 1654 y murió en 6 de Diciembre de 1656.



vido para este Obispado de Antequera en Diciembre del año de 1653, y salió de Durango el 29 de Enero de 1654, en Febrero llegó á esta Diócesis oaxaqueña y tomó posesion al dia siguiente de haber llegado; el Venerable Cabildo puso á su disposicion las rentas del Obispado, de las que tomó \$4,000 que mandó al Obispado de Durango para una obra pía. Manifestó su celo por los derechos é inmunidad de su Santa Iglesia, defendiéndolos áun contra las pretensiones del Alcalde mayor y Cabildo de seculares, con motivo de haber intentado éste asistir con todo aparato oficial, é inconsulto el Illmo. Sr. Obispo y Venerable Cabildo eclesiástico, á la fiesta de Todos Santos. El Señor Obispo mandó encerrar los muebles en la sacristía, alegando la institucion religiosa y privilegios de la Santa Iglesia. La asistencia del Cabildo secular fué impedida, en cuyo procedimiento fué apoyado el Diocesano por la Corte, pues fundaba su conducta en cédulas dadas con anterioridad. Esta cuestion la decidió el Virey, Duque de Alburquerque, segun las instrucciones del Rey, las cuales fueron en favor del Obispo.

Muy poco gobernó este Prelado esta Santa Iglesia, pues el 6 de Diciembre del año de 1656, lo arrebató la muerte; sólo queda la memoria de las acertadas resoluciones que daba á los negocios áun más difíciles. Su cuerpo fué sepultado en la Santa Iglesia Catedral.



DECIMO DIOCESANO.

El Illmo. Sr. D. Alonso de Cuevas Dávalos,

Descendiente de sangre real y de la casa de Aragón y Duques de Cantabria, nació en la Capital de México el 25 de Noviembre de 1590, hijo del Duque de Cantabria D. Alonso de Cuevas Dávalos y de la Princesa D^a Ana Donales de Aragón: hizo sus estudios en la Universidad Real de la Corte de México; se distinguió entre sus condiscípulos tanto por su ilustracion como por sus singulares virtudes, (1) pues se hizo acreedor á los mayores premios de la Corte. Se ordenó de sacerdote ántes de los 25 años, por el Illmo. Sr. D. Juan Pérez de la Serna en el Santuario de Guadalupe.

Despues, siendo capellan de las religiosas de Santa Teresa, destino á que resistió el Sr. Cuevas Dávalos cuanto le fué posible y que al fin aceptó, entonces se desató una furiosa tempestad contra el virtuoso sacerdote; desgraciadamente, aunque movido de laudable celo el Arzobispo que lo era entonces el Sr. Manso y Zúñigo, dió ascenso á las falaces acusaciones que so-

(1) Refiere uno de sus biógrafos que era muy niño y se ejercitaba en actos piadosos, imponiéndose penitencias con detrimento de su salud, pues sus padres se lo impedían. Llegado á mayor edad reveló su amor á las ciencias y á la carrera eclesiástica, y se dirigió al Colegio de San Pedro y San Pablo para dar comienzo á sus estudios en aquel establecimiento.



Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(DÉCIMO DIÓCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Alonso de Cuevas Dávalos,

Natural de México, electo Obispo de esta Diócesis el año de 1653, y promovido Arzobispo de México en el año de 1664.

bre el capellan de Santa Teresa se hacian. Más tarde el mismo Prelado se convenció de la inocencia de aquel sacerdote, injusta y cruelmente perseguido. Por entonces se hallaba vacante la canonicía magistral de la Catedral de Puebla, á la que se opuso el Sr. Cuevas Dávalos, y que obtuvo con aplauso del Cabildo. Ascendió á las dignidades de Tesorero y Arce-diano; fué Gobernador de la Mitra de Puebla, por el Illmo. Sr. Palafox. En ejercicio de su gobierno estaba cuando le vino la cédula de Dean de la Catedral de México; despues, por muerte del Sr. Manso y Zúniga, fué el Vicario Capitular que gobernó dignamente la Mitra y defendió los derechos de la Iglesia.

Es de grata memoria la caridad que practicó, pues cuanto á él le pertenecia y cuantos emolumentos ganaba, dedicábalos á pobres. Frecuentaba los hospitales y practicaba la caridad de tan bondadosa manera, que más se hizo amar de los desgraciados. Al par de su saber estaba su modestia, y tan grande como ésta era su caridad. Retirado por completo de las grandezas que su familia disfrutaba, vivia humildemente en una habitacion del jardin de su casa, para entregarse á la meditacion.

Segun la expresion de sus contemporáneos, era objeto de aplausos en las Iglesias Catedrales que ilustró con su doctrina y ejemplo. Presentado por el Rey Felipe IV á la Santa Sede Apostólica para la Sagrada Mitra de este Obispado de Antequera en el año de 1657, su Santidad Alejandro VII mandó las Bulas en el mismo año: fué consagrado por el Illmo. Sr. Arzobispo de México D. Mateo Sagade Bugueiro. Luego que tomó posesion de este Obispado, comenzó á manifestar lo acendrado de sus vir-

tudes, adornado de prendas especiales que deben concurrir en un pastor perfecto. Grande fué el celo que tuvo por el culto divino para que fuera con la mayor solemnidad y decencia. ¡Jamás olvidó su ejercicio acostumbrado de la caridad! desprendiéndose de todo cuanto tenia para socorrer al prójimo, y áun empenándose en fuertes sumas para subvenir á las necesidades de los huérfanos, viudas, ancianos y demás necesitados.

En la visita episcopal consolaba á los indígenas, procurando excusarles los gastos en su recibimiento; enseñábalos la doctrina cristiana personalmente. En cumplimiento de sus obligaciones y en bien de sus ovejas, nada le era dificultoso sin embargo de su decrepitud, enfermedades habituales y débil complexion, extenuado por las muchas penitencias. En esa época hubo una asonada en la provincia de Tehuantepec, en la que sus habitantes dieron muerte al Alcalde Mayor D. Juan de Avellan, quien desapiadadamente los extorsionaba con toda su autoridad, hasta temerse una grande rebelion contra la Corona; y siendo difícil sujetar á los rebeldes por la fuerza, por ser toda la provincia la descontenta, voló el Illmo. Prelado como un caudillo á ponerse ante los peligros, á pacificar los pueblos de Tehuantepec con su predicacion y prudencia, y con los medios más suaves redujo á la obediencia del Rey dicha provincia.

Su Majestad, en premio de sus grandes servicios y celo de tener pacificada esta parte de la Nueva España, le dió las gracias en cédula especial que le remitió de Madrid con fecha 2 de Octubre de 1661, donde le nombró Arzobispo de México. El Illmo. Cabildo, comunidades y personas notables, áun to-

do el pueblo, hicieron demostraciones muy vivas de sentimiento al recibir la noticia de su traslacion. Salió de esta ciudad en el mismo año y murió sin tomar posesion del Arzobispado.

Si mis lectores quieren más amplias noticias de sus virtudes, véase su biografía impresa en México en 1757.



DECIMOPRIMERO DIOCESANO.

El Illmo. Sr. Dr. Fray Tomás de Monterroso.

El talento y la instruccion son los tesoros que adornan el alma, y Dios premia á la criatura segun hace uso de su genio Hé aquí cómo se verificó con Manuel Monterroso, como se llamaba en el siglo; á Manuel se le conocia una perspicacia, natural talento, que cultivó en la ciencia verdadera de Dios, entrando en el convento de religiosos dominicos.

Este Prelado fué natural de Madrid, religioso del sagrado Orden de Predicadores. En España tenia grande fama de literato y orador. Es tradicion que el Rey Felipe IV lo promovió á la Sede Episcopal de esta Santa Iglesia de Antequera, movido de un sermón que le oyó predicar en la Santa Iglesia Catedral de Madrid, sobre el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen, á quien le tenia mucha devocion, y, como vulgarmente se dice, era el iman de sus afectos; hé aquí por qué en algunos de sus retratos está estampada la Inmaculada Reina. Entró y tomó posesion de este Obispado en el año de 1661, y como traia instrucciones de su Santidad y de su Majestad para el arreglo de los religiosos en esta provincia, lo primero que dispuso fué, que todos los confesores religiosos, áun aquellos que

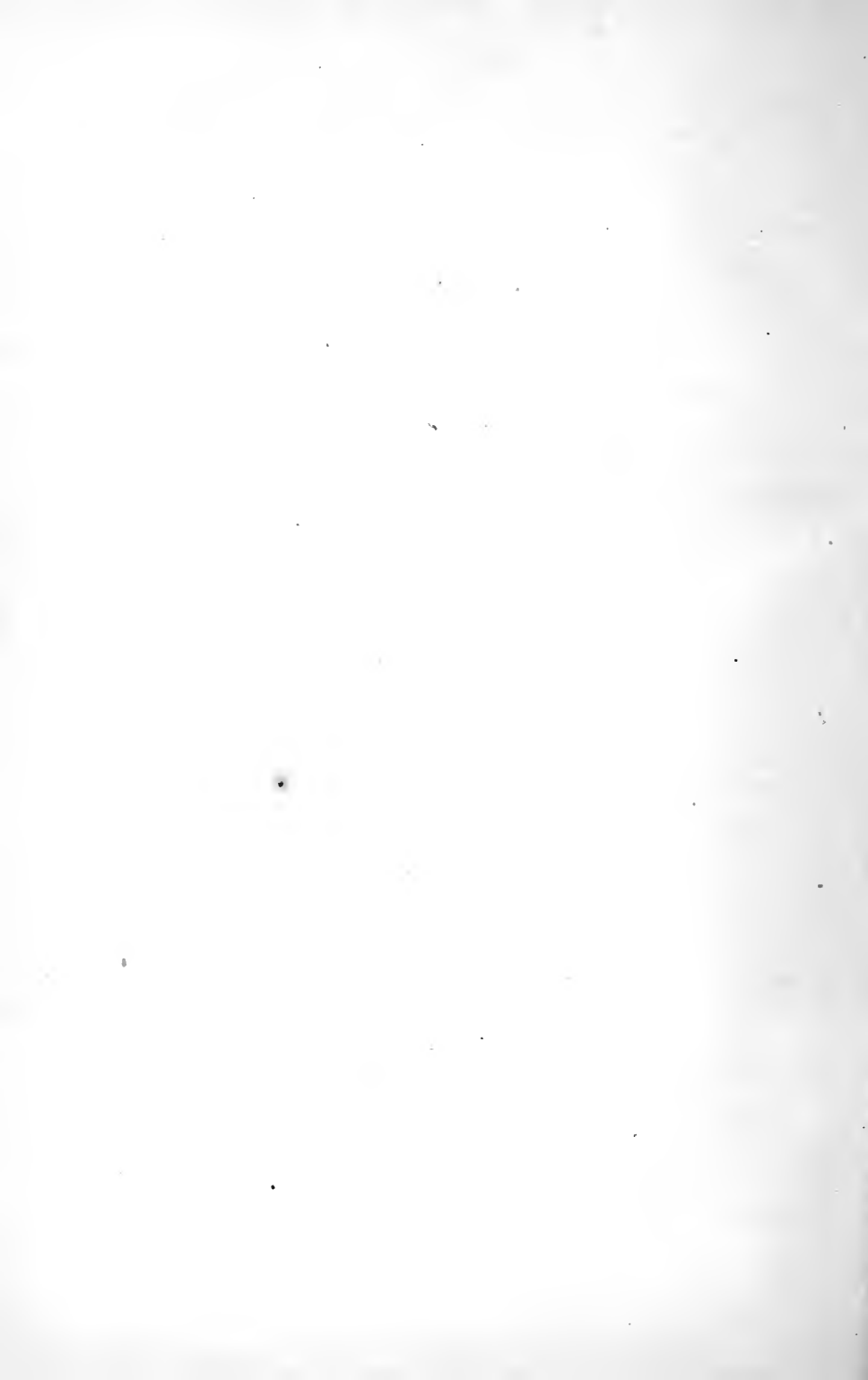


Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(DÉCIMOPRIMERO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Fray Tomás de Monterroso,

*Del Orden de Predicadores, entró de Obispo por Diciembre de 1665 y murió
en 26 de Enero de 1678.*



tuvieran licencia, comparecieran ante un sínodo para ver si tenían la suficiencia necesaria, apercibidos de que, si trascurrido un mes no se presentaban, quedarían suspensas las facultades que tuvieran para predicar y confesar, hasta que examinados alcanzaran nueva aprobacion: los religiosos opusieron á esa determinacion un decreto apostólico de Inocencio X. No queriendo obedecer, el Illmo. Diocesano les impuso entredicho en su ministerio, y así permanecieron por algun tiempo. Estas fueron graves oposiciones contra el Illmo. Monterroso; con la prudencia cristiana y con acierto singular siguió gobernando su Diócesis y usó de medios excelentes; con la palabra, con el ejemplo y áun por medio del pincel instruía á sus diocesanos en la moral, buenas costumbres y obediencia á sus superiores, pues mandó pintar varios cuadros, ejemplares que mandó colocar en la Iglesia Catedral y otros lugares públicos de su Obispado.

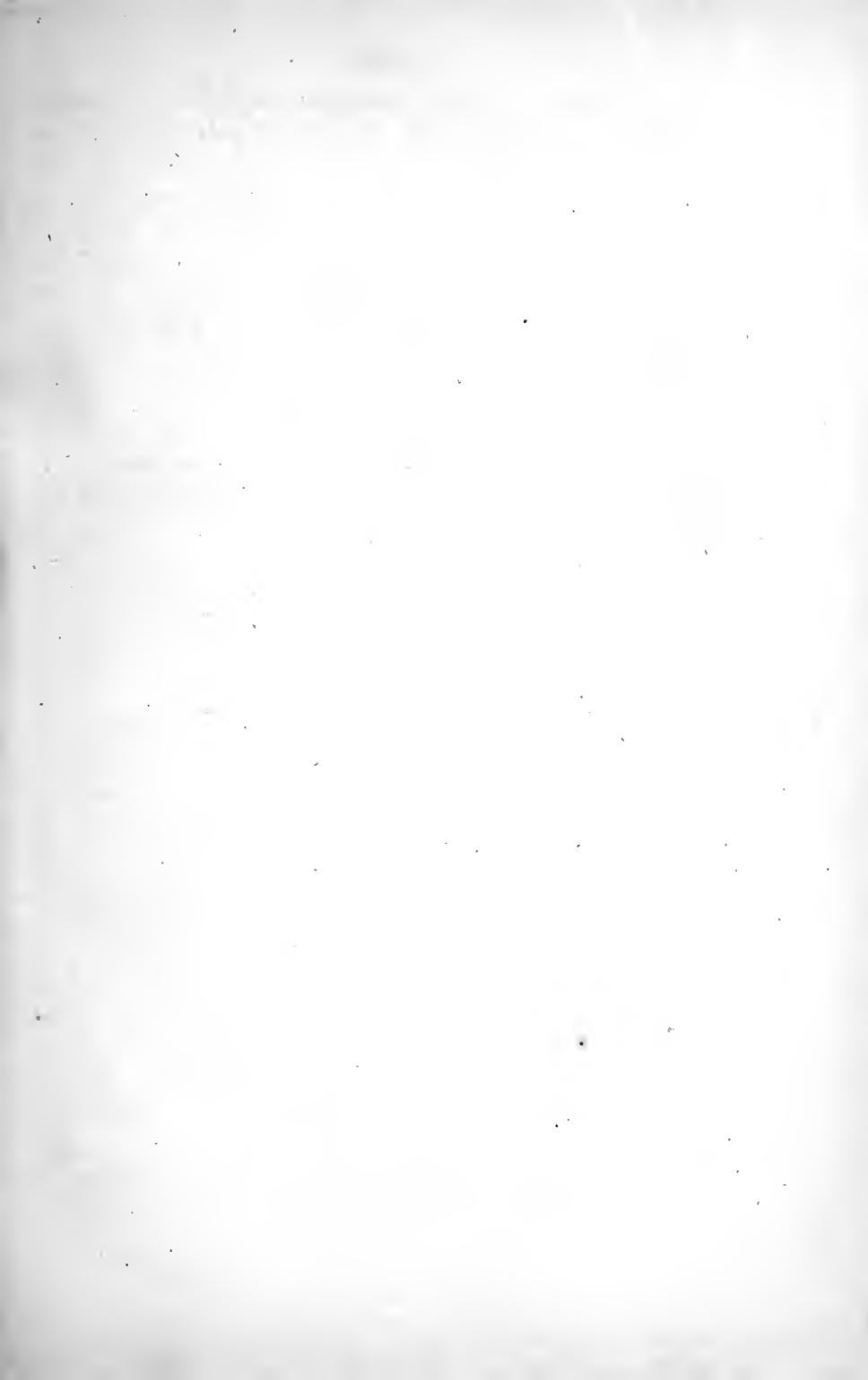
En su tiempo acaeció este inesperado suceso: habiéndose incendiado el convento de Bethlemitas, que está en las orillas de esta ciudad, hácia al Norte, ya de accidente ó ya por descuido, abrasó el fuego toda la iglesia y redujo todo á cenizas, quedando ileso solamente el lienzo de la Santísima Vírgen de Guadalupe para favorecernos, milagro que declaró su Illma. con las más menudas circunstancias, y quedó por titular de la iglesia del mencionado convento y se solemnizaba cada año con magnífico culto. ¡Oh! sí! como que es Patrona universal de la República Mexicana.

Fundó el Colegio Seminario de esta ciudad, no sólo con la autoridad real de la Reina Gobernadora María Ana de Austria, como consta en la cédula dada en Madrid con fecha 12 de Abril de 1673, si-

no que tambien y principalmente con Breve Pontificio de su Santidad el Sr. Inocencio XI, su data en Roma, 20 de Febrero de 1677. (1) No vió el edificio concluido, á quien tenia tanto anhelo, porque descendió y sucumbió en el sueño eterno el 23 de Enero de 1678, y con general sentimiento de esta ciudad fué sepultado en esta Santa Iglesia Catedral. A este Prelado se debe el reglamento del Santo Diezmo que deben pagar los indios y españoles.

(1) Estos documentos se hallaban en la biblioteca del Seminario, se extraviaron cuando fué la ocupacion de los edificios de instruccion pública, y otros muchos preciosos documentos como Cédulas, Breves, fundaciones de becas, etc., etc.







Copiado de la galería de la sala de Cabildo

(DÉCIMOSEGUNDO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Nicolás del Puerto,

Canónigo Doctoral de la Metropolitana de México, natural de Santa Catarina Minas, en este Obispado de Oaxaca, entró de Obispo de esta Diócesis el 7 de Febrero de 1679 y murió en 13 de Agosto de 1681.

DECIMOSEGUNDO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. D. NICOLAS DEL PUERTO.

No hay duda que el genio, la instruccion y las virtudes levantan á las alturas de la dignidad y del poder al hombre. Este Illmo. Prelado, natural de Santa Catarina Minas, parroquia de este Obispado, pueblo situado hácia el Sur, distante nueve leguas de esta capital, hijo de padres nobles ó caciques, D. Martin Ortiz del Puerto y D^a Marta Colmenares Salgado, deseoso de instruirse en las letras é inspirado por la Divina Providencia para alistarse en las banderas del apostolado de Jesucristo, voló á buscar la ciencia en la Capital de México. Fué colegial del Real de San Ildefonso en aquella ciudad, se distinguió entre sus condiscípulos por su claro talento y se hizo acreedor al aprecio de las personas notables de aquella corte. Segun tradicion, en una de las conferencias literarias que tuvo, á la que asistió el Illmo. y Excmo. Sr. D. Juan de Montaño, observando este Prelado la medida y destreza del jóven en las resoluciones acertadas que daba á las objeciones que le ponian, exclamó diciendo: “¡Ah! este jóven va á ser la gloria y honra de su país; la Providencia Divina ha mandado el rocío de su gracia sobre el valle de Antequera; éste será grande en los tiempos venideros; yo tuve la dicha de oirlo, pero no tendré la ventura de verlo.”

Hé aquí que se cumplió su pronóstico. Recibió el Sr. del Puerto el grado de Doctor en los Sagrados Cánones por la Universidad, y abogado de la Real Audiencia, donde se admiraba su elocuencia cuando hablaba, aún en los estrados. En una historia biográfica, que corre en manos de algunas personas, bajo el nombre de "Apuntes," se dice "que el Illmo. Sr. D. Nicolás del Puerto vino á esta ciudad y que aquí tuvo un disgusto, que fué el de haber sido reprobado en un sínodo; que esa fué la causa de su separacion, y que en la cuesta de Calderon de San Juan del Estado, sacudió el polvo de su calzado y juró no volver á esta capital si no era de Obispo, como cosa difícil. No es exacta esa version; es verdad que vino á su país natal, pero de sacerdote; como domiciliario de aquella Metrópoli, tuvo que volverse. Fué canónigo Doctoral de la Catedral de México, por oposicion, y Comisario general del Santo Oficio en este reino.

En esa época gobernaba la Iglesia Metropolitana el Illmo. y Excmo. Sr. Dr. Fray Pelayo Enrique de Rivera, y sucedió haberse acabado la última publicacion de las Bulas llamadas de la Santa Cruzada, sin haber venido nuevas ni los reales despachos del Rey para la predicacion siguiente. Sobre este asunto hubo varios pareceres y doctrinas escritas: consultándolo al Sr. Dr. D. Nicolás del Puerto, dió su parecer de que se resellaran las que habian quedado y que se hiciera nueva publicacion, cuya resolucion se tomó: hizo un manifiesto sobre su resolucion donde mostró su singular y erudita instruccion, y que remitió al Real Tribunal de España: en premio de tan acertada resolucion, el Consejo de la Reina Gobernadora María Ana de Austria, lo presentó á la Santa Sede Apostólica para la Mitra de este Obispado. Su Santidad el Sr. Inocencio XI

mandó las Bulas en el año de 1678, y el Illmo. Sr. Arzobispo Aguilar y Seigas lo consagró en la Capital del reino. Hizo su arribo á esta ciudad el 7 de Febrero de 1679; tomó posesion de la silla episcopal de esta Santa Iglesia; fué protector de las ciencias, é instruccion y enseñanza pública; puso su mayor esmero en el Seminario Conciliar, en donde por entonces no se habian establecido todas las cátedras necesarias; fundó dos de Gramática, una de Filosofía, dos de Teología de prima y vísperas, y donó su grande librería al Colegio Seminario. Disponiendo la santa visita de su Diócesis para arreglar las parroquias y establecer escuelas, cuando cayó en el lecho del dolor y falleció en esta capital, el 13 de Agosto de 1681, y se sepultó en la capilla de San Pedro de esta Iglesia Catedral.



DECIMOTERCERO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. D. ISIDRO SARIÑANA.

Luego que fallecia un Obispo los religiosos ponian todas sus relaciones en movimiento con el Virey y en la corte de España, á fin de que el Rey nombrase á un religioso de su Orden para este Obispado, ó por lo ménos un sacerdote que fuera adicto á ellos y estuviera de su parte en las antiguas pretensiones de no sujetarse al Ordinario en la provision de curatos y sínodos. Sin embargo de ese empeño, no fué electo otro que el Illmo. Sr. D. Isidro Sariñana. Nació en México el 15 de Mayo de 1631, hijo de D. Martin Sariñana y D^a María Medina Cuenca, personas justificadas en virtud; hizo sus estudios en la Universidad de la misma Capital, donde se distinguió no sólo en la ciencia literaria sino en el ejercicio santo de las virtudes, que le merecieron ser uno de los apóstoles de Jesucristo. Como sólo Dios conoce nuestros corazones y tiene desde la eternidad señalado el camino por donde quiere guiarnos, el Sr. Sariñana carecia de los recursos necesarios y no podia satisfacer la condicion de un patrimonio, segun los Sagrados Cánones, para el sacerdocio; pero un pariente de él, en atencion á sus virtudes y vocacion, fundó una capellanía en su beneficio y se or-



Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(DÉCIMOTERCERO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Doctor D. Isidro Sariñana,

Natural de México, Arcediano de aquella Santa Iglesia; entró de Obispo en esta Diócesis en 6 de Setiembre de 1685 y murió el 10 de Noviembre de 1696.



denó de sacerdote; recibió el grado de Doctor en Sagrada Teología; fué catedrático de Sagrada Escritura en la Real Universidad de aquella Capital; merced á su ilustracion y buenas cualidades mereció ser cura de la parroquia de la Santa Veracruz, y por concurso lo fué del Sagrario Metropolitano; por oposicion obtuvo la canojía Lectoral, y despues ascendió á Chantre, Arcediano y Examinador sinodal del Arzobispado, y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion.

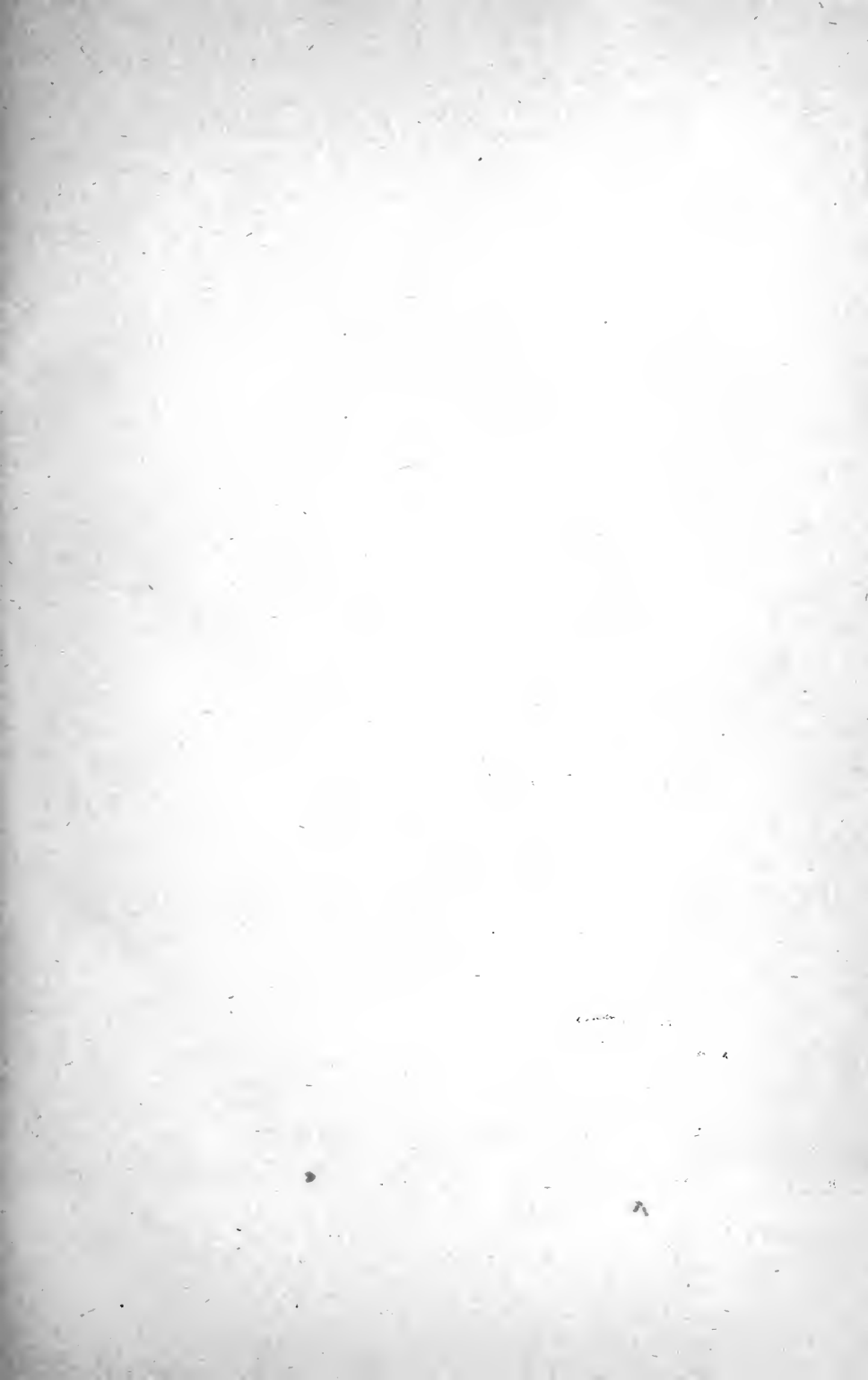
Electo Obispo de esta Diócesis en Abril del año de 1683, fué preconizado por su Santidad Inocencio XI y consagrado por el Illmo. Sr. Arzobispo D. Francisco Aguilar y Seigas. Luego que tomó posesion de su Obispado, se ganó las mayores estimaciones del Cabildo, clero, religiosos y demás súbditos, que admiraban en su pastor el más hermoso conjunto de prendas: de delicadísima conciencia, grande y elocuente predicador, prudente, humilde, afable, benigno, justiciero, propicio, celoso del bien comun. Buscaba á los enfermos para socorrerlos con liberal mano; fué defensor de la libertad eclesiástica, y lo manifestó con poner entredicho á cierta iglesia por haber sacado de ella un reo por órden de la autoridad civil, sin llevar los requisitos que para esos casos prevenia el derecho de asilo; era, sin embargo, moderado en su persona y familia á la vez que muy exacto en su ministerio. Segun algunos de sus contemporáneos dicen, vestia de gamuza y cubierto de remiendos; un sólo vestido usó en todo el tiempo que administró su episcopado.

Procuró con empeño extirpar la idolatría, enseñando y practicando actos de fé con los neófitos, y haciendo una cárcel en el Palacio Episcopal para los idólatras contumaces. Dejó buenos recuerdos en

las muchas consagraciones de campanas que hizo en las visitas de su Diócesis. Consagró asimismo el templo de Nuestra Señora de la Soledad, con toda la solemnidad posible, el 6 de Setiembre de 1690. Fundó un Colegio (1) para instruccion de niñas en esta ciudad, con un capital de \$6,000 para el sostenimiento del débil sexo, é igualmente reparó el Colegio Seminario. Falleció en 10 de Noviembre de 1696, abrazando la sagrada Biblia, y su cuerpo se sepultó en esta Santa Iglesia Catedral.

(1) El que se conoce en la presente época con el nombre de Academia de Niñas, era un templo de virtud de donde salian modelo de esposas, porque primero se formaban en la moral y despues se les enseñaban las labores de mano y aquello que era necesario para el régimen de una casa. En el que es zaguan estaba la iglesia donde se celebró por muchos años el augusto sacrificio de la Santa Misa, hoy profanado á causa de la inmoralidad.







Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(DÉCIMOCUARTO DIOCESANO.)

El Ilmo. Sr. Dr. D. Fray Manuel de Quiros,

*Monge de San Benito, electo Obispo de esta Diócesis el 7 de Diciembre de
1678, y murió el 9 de Marzo de 1699.*

DECIMOCTARTO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. FRAY MANUEL DE QUIROS.

Verificada la muerte del Sr. Sariñana el 10 de Noviembre de 1696, el Cabildo eclesiástico gobernó la Diócesis por espacio de dos años, hasta el 9 de Diciembre de 1698 en que tomó posesion el Illmo. Sr. Fray Manuel de Quiros. Nada dicen los escritores que se han ocupado de este Illmo. Obispo, acerca del lugar y fecha de su nacimiento, y tan sólo el Concilio Segundo mexicano asienta que era monje del gran Padre San Benito, que entró á gobernar este Obispado el 9 de Diciembre de 1698 y falleció el 9 de Marzo de 1699. Su enfermedad y su muerte violenta no dejaron más noticias que la opinion y fama de sus buenas virtudes, que lo hicieron acreedor al aprecio y sentimiento de sus diocesanos. Otro escritor dice que era natural de la Villa de Tinco, en las montañas de Oviedo, hijo de los señores de la casa de Tinco; pero quedamos en la misma duda porque no se dice quiénes eran sus padres. Se sepultó en la capilla de los Señores Obispos de esta Iglesia Catedral.

DECIMOQUINTO DIOCESANO.

El Illmo. Sr. Dr. Fray Angel Maldonado.

En la serie de los Señores Illmos. Diocesanos, cuyos hechos venimos relatando, el Illmo. Sr. Fray Angel Maldonado ocupa el lugar de décimoquinto Obispo de Oaxaca, natural de Ocaña en el Arzobispado de Toledo, religioso de la Orden del gran Padre San Bernardo. En su convento fué maestro de novicios, pasó á Alcalá á recibirse de Doctor, donde lo nombraron catedrático de Sagrada Teología en aquella Universidad, y allí enseñó la ciencia de Dios con el aplauso correspondiente á su singular genio. Nombrado por el Rey Felipe V secretario particular, manifestó pronta expedición en los negocios que tenia encomendados como defensor de los derechos de la Corona del católico Monarca. En 1698 fué presentado para el Obispado de Honduras; á los dos años fué preconizado para esta Diócesis, tomando posesion el dia 2 de Julio de 1702. Al momento manifestó con su ejemplo sus grandes virtudes y su acendrada caridad. Habiendo tomado posesion, observó las ruinas en que yacia la Matriz de su nueva



Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(DÉCIMOQUINTO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Fray Angel Maldonado,

*Del Orden de San Benito, natural de Ocaña, entró en este Obispado en 20
de Julio de 1702 y murió el 17 de Abril de 1728.*

Diócesis: consultando con el Venerable Cabildo mandó derribar la Santa Iglesia Catedral; áun sin tener los caudales suficientes la deshizo y fabricó de nuevo de mampostería y de arquitectura toscana, proporcionándose los medios necesarios para su conclusion; á su inteligencia se le debe la misma iglesia, el Sagrario del Santísimo Sacramento ó capilla del curato. En la capilla de Guadalupe se mantuvo el coro todo el tiempo que duró el trabajo. Concluido, premió á la Santa Iglesia con cuatro prebendas que estableció: dos de oposicion y dos de merced.

El celo con que gobernó su Obispado lo hizo ser amantísimo á su clero, el que fomentó y protegió de todas maneras. Tuvo que vencer muchas dificultades para aumentar veintisiete curatos más de los que tenia el clero secular. En esa época mandó el Virey suspender la fábrica de la iglesia de Cuilapam, á petición del Marqués, señor de aquellos lugares en donde estaban trabajando los padres dominicos; dicha iglesia, en tal estado, pasó el curato á la Mitra. Protegió con esmero al Colegio Seminario; dió las constituciones que aprobó su Majestad; tambien dió reglas para el Colegio de niñas doncellas de esta ciudad. El Illmo. Sr. Maldonado era un insigne literato, un predicador privilegiado; sus sermones fueron impresos y tuvieron la aceptacion de los hombres instruidos. Como literato erudito solicitó de la Real Audiencia de Indios, por medio de una erudita disertacion, una real cédula para que fuese abolido el palo de pulque y otras misturas con que componian el pulque para que fuera agradable al paladar, pero dañoso al individuo y sumamente embriagante. Tambien consiguió de la Sede Apostólica dos Bulas, y del Virey una real cédula para

la fundacion del templo de San Felipe Neri, con todos sus privilegios y preeminencias, los mismos de que goza el Oratorio de Roma; dió el terreno y donó una cantidad de dinero para la fábrica del templo. Tenia cierta inclinacion al santuario de la Soledad, donde estableció diez fiestas solemnes con Misa, Maitines, Sermon, fincando una suma regular para su celebracion de cada año. Fué promovido para los Obispados de Michoacan y Orihuela, los que no admitió por no desamparar á sus ovejas, que amaba con ternura; daba audiencia á todo género de personas, esmerándose principalmente en la curacion de los enfermos, atrayéndose las voluntades de todos por la peculiar afabilidad con que componia las disensiones privadas como públicas. No sólo hizo bienes á la ciudad sino á los pueblos de su dilatada Diócesis en varias visitas que verificó. (1) Hé aquí un varon justo que cumplió con las palabras del apóstol: *oportet Episcopum esse hospitalem, benignum, sobrium, justum, Sanctum, continentem, amplectentem eum qui secundum doctrinam est, fidelem sermonem.*

Segun un historiador de esa época afirma, el Illmo. Fray Angel Maldonado, para tener que darles á sus pobres, vestia un tosco sayal, observaba todas las reglas de su convento, rezando maitines á media noche; en su palacio no se encontraba una alhaja de valor, pues su servicio era de tosco barre. De manera que cuando se enfermó, una persona de abundantes recursos de esta ciudad, le proporcionó cama y ropa necesaria, segun lo merecia su dignidad.

(1) Arregló un Arancel ó cuadrante para los enratos de su Obispado, que despues causó muchos disgustos á sus sucesores, cuando las circunstancias de los tiempos modernos ya no eran las mismas que las de los anteriores.

Murió en medio del dolor universal, despues de haber hecho que fuese jurado por Patron especial de esta Diócesis al Castísimo Patriarca Señor San José, para que librase á esta ciudad de los temblores, é igualmente extirpó los vicios y muchas idolatrías. Voló su alma á la mansion celestial el dia 17 de Abril de 1728 y su cuerpo se sepultó en la Iglesia Catedral de esta ciudad.



DECIMOSEXTO DIOCESANO.

El Illmo. Sr. Dr. Fray Francisco Santiago Calderon.

No puede faltar, sin grave detrimento en una Diócesis, el Pastor que debe dirigir y alimentar á sus ovejas con el pasto espiritual, como que está escrito: que el hombre no solamente vive del pan material, sino de toda palabra que viene de Dios. La Providencia Divina llenó la vacante del Sr. Maldonado con un Prelado virtuoso, para que fuera el consuelo de los diocesanos. El Illmo. Sr. Dr. Fray Francisco Santiago Calderon es el nuevo Prelado de la Mitra de Antequera, Valle de Oaxaca. Nació en la villa de Torralba y fué en su vida bastante distinguido del Rey. El señor su padre lo queria dedicar á la carrera de la política para que tuviera grandes distinciones en la sociedad; pero Dios Nuestro Señor en sus altos designios le tenia reservado para uno de sus apóstoles. El jóven lo abandona todo y abraza la carrera del claustro. Entra de novicio en el Sacro Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, en la ciudad de Cuenca, donde hizo su carrera literaria.

El maestro de novicios, observando en aquel jóven cierto fondo de capacidad y cierta brillantéz de ingenio, poco regular en otros de aquella edad, resolvió no perder diligencia alguna para cultivarle. Despues de una vasta instruccion fué Lector de ar-

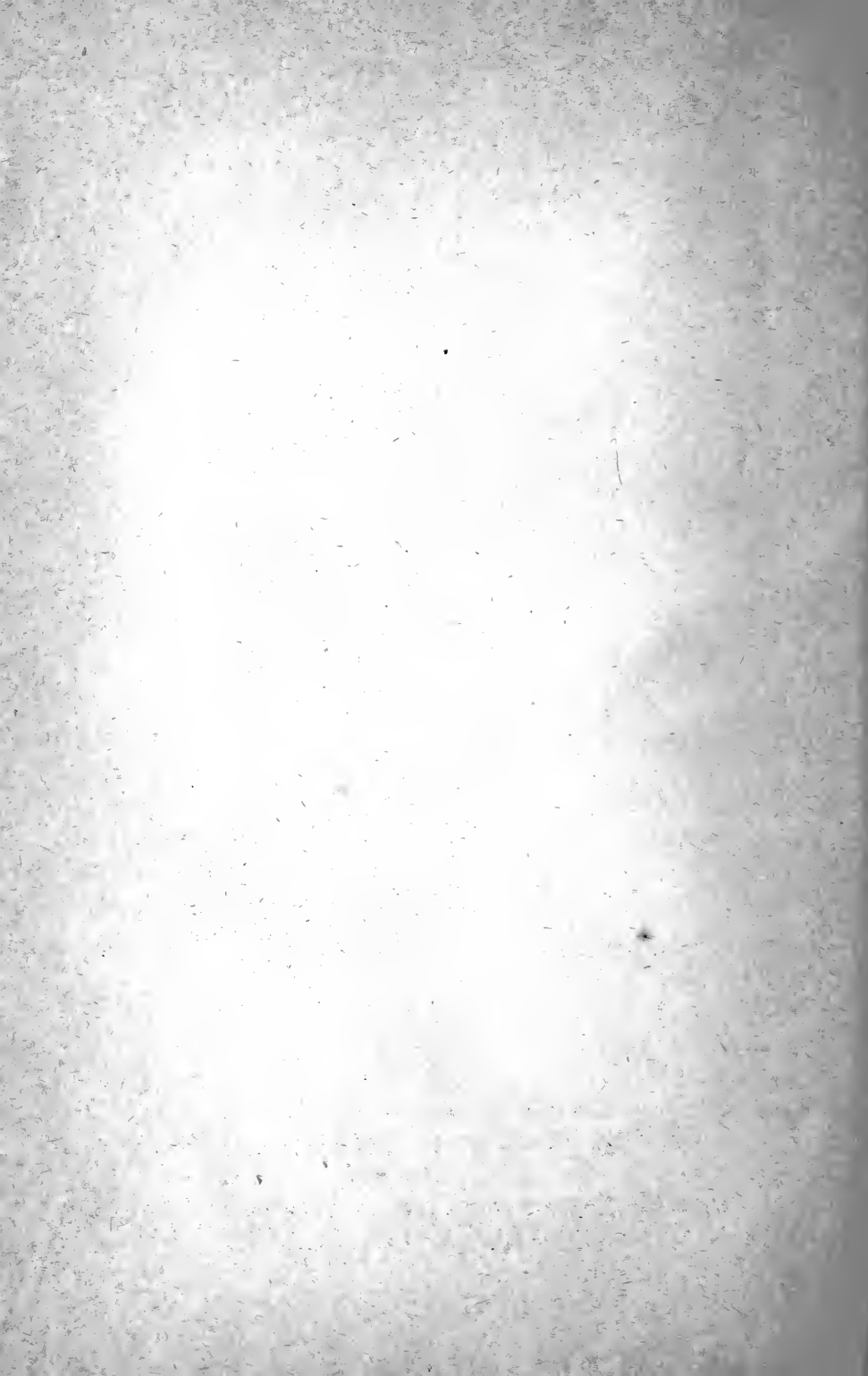


Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(DÉCIMOSEXTO DIOCESANO.)

**El Illmo. Sr. Dr. D. Fray Francisco de Santiago
Calderon,**

*Natural de la Villa de Torralba, Obispado de Cuenca, del Orden de Ntra.
Sra. de la Merced; entró de Obispo de esta Diócesis á 18 de Junio de
1730 y murió el 13 de Octubre de 1736.*



tes en el convento de la ciudad de Huete y catedrático de Sagrada Teología en los colegios de su religion, de las ciudades Salamanca y Alcántara; Rector y Comendador de su Orden en la corte de Madrid; Provincial de Castilla, Visitador de los conventos de Galicia y Asturias; Teólogo de la Nunciatura de España. En 1728 la Cámara Real de Indias le consultó dándole el primer lugar para el Obispado de Guatemala; pero en el mismo año fué persentado para esta Santa Iglesia oaxaqueña y consagrado en Madrid.

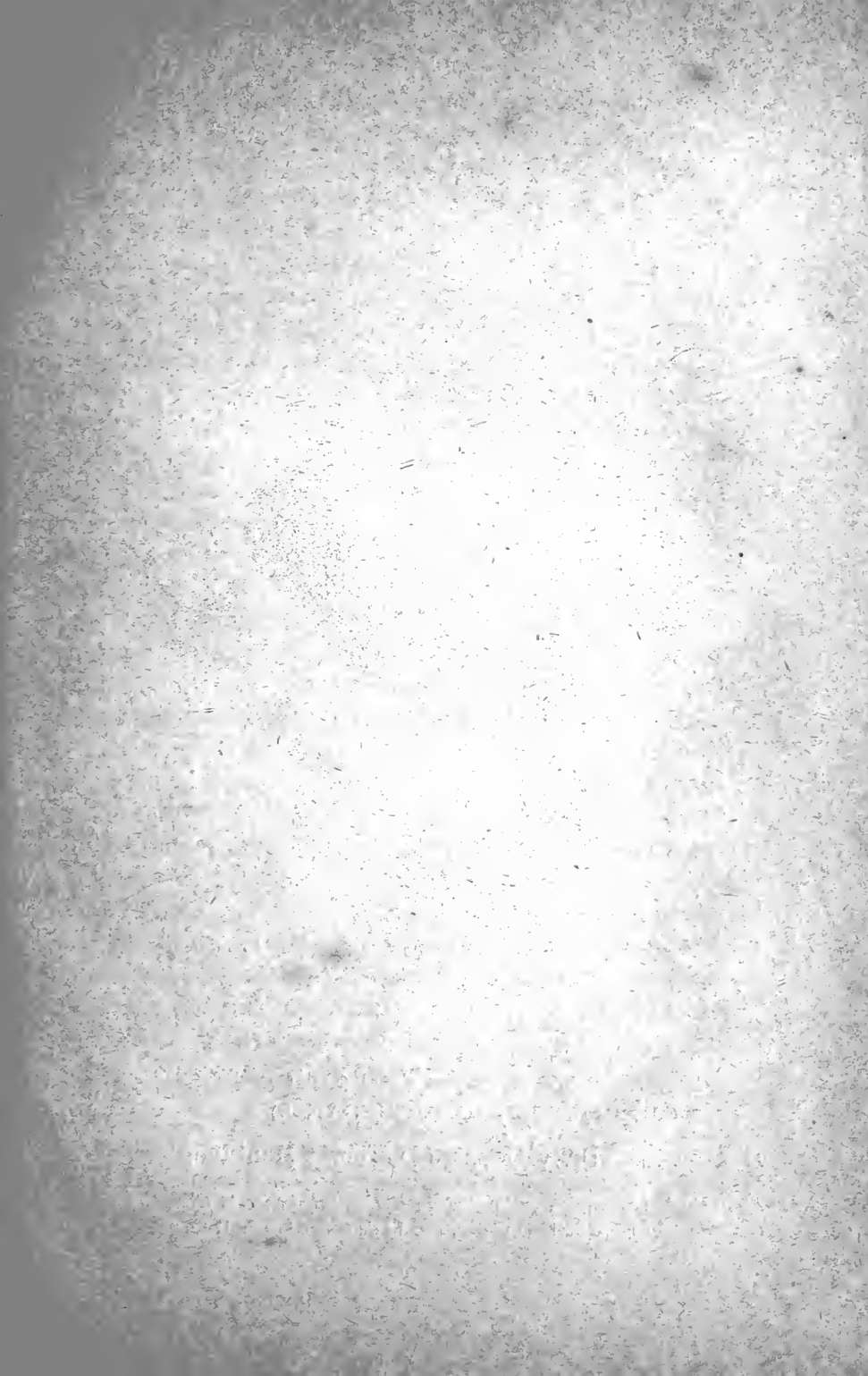
Hizo su entrada el dia 2 de Junio de 1730 y tomó posesion el dia 8 del mismo mes.

La Iglesia Catedral estaba sin torres, porque con la muerte del Illmo. Sr. Maldonado paralizó el trabajo; aunque los señores Capitulares continuaron haciendo el ciprés, la crujía y otros adornos del interior de la iglesia. Luego que vió que su santa Matriz estaba sin torres, las mandó fabricar del mejor estilo de arquitectura y pulimento que se usaba en aquella época, y le dió mejor simetría con un hermoso reloj que le regaló el Rey y lo colocó con la fecha que tiene (1755), que hasta la presente sirve, aunque con alguna irregularidad. Despues de terminadas las torres consagró la Santa Iglesia Catedral el dia 12 de Julio de 1733, adornándola con ricas colgaduras y alfombras; asistiendo á la consagracion las comunidades religiosas, Ayuntamiento, Intendentes y todas las personas notables de la ciudad.

El Illmo. Sr. Calderon siguió el ejemplo de su antecesor, ejerciendo la misericordia que experimentaron los pobres con las copiosas limosnas que recibian, no solamente de su liberal mano, sino que encomendaba á los señores curas á quienes daba sumas considerables para que repartieran á los

enfermos al tiempo de administrarles los Santos Sacramentos. Fincó una suma de \$6,000 en favor del Colegio de niñas, para sus alimentos y educacion religiosa de las mencionadas niñas. Dotó ó fincó un aniversario á Nuestra Señora de la Merced con Vísperas, Maitines, Misa y Sermon. En su feliz gobierno mucho fué el celo que tuvo para la instruccion, no sólo de su clero sino de toda la juventud. En el corto tiempo que gobernó hizo una visita al vasto Obispado, estableciendo escuelas bajo la direccion de los señores curas, no sólo en las cabecezas, sino en los pueblos remotos de las parroquias, para que aprendiesen la doctrina cristiana y el idioma castellano, prohibiendo á los preceptores el que hablaran á los niños en su idioma zapoteco, segun la mente del Rey. Estableció una Cátedra de canto llano en el Colegio Seminario, porque para ordenar á sus súbditos queria que no solamente fueran examinados en suficiencia moral y latinidad, sino que estuvieran prontos en saber el canto llano. En fin, todo su gobierno fué benigno, pues no tuvo intencion de dañar á persona alguna: habiendo recibido los Santos Sacramentos con demostraciones muy cristianas, pidió perdon de rodillas al que tuviera ó pudiera tener algun sentimiento: poco ántes de morir mandó que le entonaran el Credo que él mismo entonó: ántes de concluirlo voló su alma á la mansion eterna el dia 13 de Octubre de 1736: se le dió sepultura en la capilla de Nuestra Señora de la Merced, en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.







Copiado de la galeria de la sala de Cabildo.

(DÉCIMOSÉTIMO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. y Maestro D. Tomás Montaña,

*Natural de México, Dean de aquella Metropolitana, entró en este Obispado
en 21 de Diciembre de 1738 y murió en 18 de Setiembre de 1742.*

DECIMOSETIMO DIOCESANO.

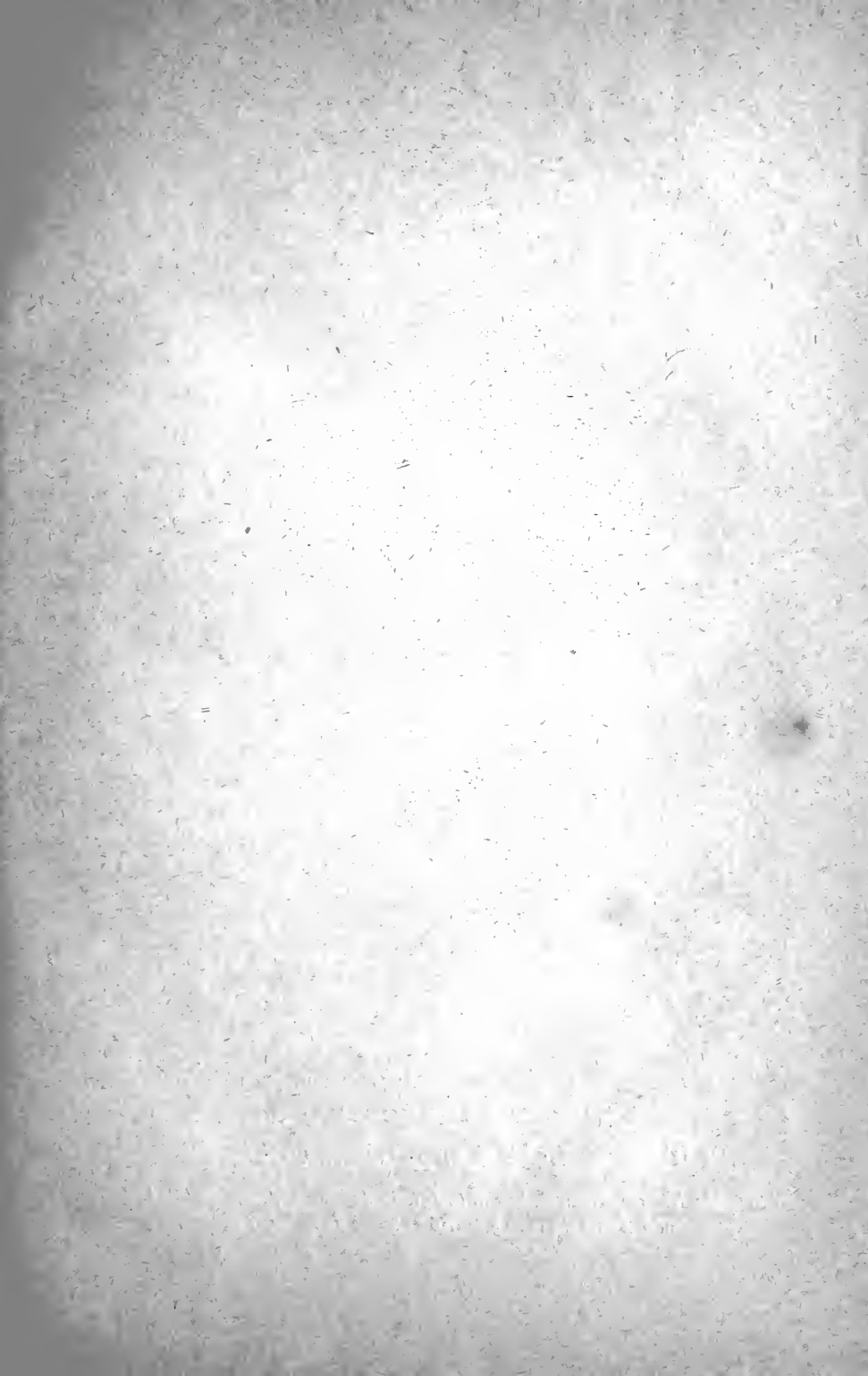
EL ILLMO. SR. DR. D. TOMAS MONTAÑO.

¡Admiremos una vez más los medios de que se vale la Providencia Divina para ir preparando el camino que han de recorrer los pueblos en su marcha hácia la perfeccion cristiana!

Aún no habia cumplido el año de viudedad la Santa Iglesia oaxaqueña, cuando ya era electo Obispo de esta Diócesis el Illmo. Sr. Dr. D. Tomás Montaña, natural de la ciudad de México: fué colegial del Colegio Real de San Ildefonso, Prebendado, Examinador Sinodal del Obispado de Michoacan, Canónigo, Tesorero, Chantre, Arcediano, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de México, Rector tres veces de la Real Universidad. Recibió las Bulas el dia 23 de Julio de 1737 y consagrado en el mismo año por el Illmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Juan Antonio Vizarron y Eguirreta. Llegó á esta ciudad el dia 21 de Diciembre de 1738, al dia siguiente tomó posesion; gobernó sólo tres años: en el corto tiempo se hizo dueño de las voluntades de todos sus diocesanos por su amabilísimo trato, profunda humildad y sumo desinteres; manifestó su erudicion en el púlpito y en las conferencias mora-

les á que asistia todo el clero un dia en la semana, en la capilla de Nuestra Señora de Guadalupe de la Santa Iglesia Catedral, las que el mismo Señor Obispo presidia, señalando de una para otra semana la cuestion y caso que se habia de resolver, asignando asimismo dos réplicas para que arguyeran, con facultad á todos los demás para que propusieran las dificultades que quisiesen: el amor á las letras le movió á dotar una beca en el Colegio Real de San Ildefonso en México con la cantidad de 6,000 pesos, para que un niño noble y pobre, que hubiera vestido beca en uno de los colegios de esta ciudad, pasase á estudiar facultad mayor hasta graduarse; é igualmente fincó un capital en el Colegio de la Compañía de Jesus, para que el dia último del año, en la noche, se expusiese en veneracion pública al Santísimo Sacramento, predicándose un sermon y cantándose un solemne *Te Deum* en accion de gracias á la Divina Providencia por los beneficios que nos prodigó en el año que finalizó. Este acto religioso á la presente se solemniza en la iglesia de San Felipe Neri sin fondo ni renta alguna: se estableció en este templo desde la extincion de la Compañía de los Jesuitas. Por último, habiendo visitado algunos partidos del vasto Obispado, los que no pudo arreglar por haberse enfermado violentamente, finalizó sus dias el dia 18 de Setiembre con honor y méritos en el año de 1742, y sus restos se sepultaron en la capilla de los Señores Obispos de la Santa Iglesia Catedral.







Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(DÉCIMOCTAVO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Felipe Gómez de Angulo,

*Natural de Búrgos, Dean de la Santa Iglesia de Puebla, entró en este Obis-
pado el año de 1745 y murió el 28 de Julio de 1752.*

DECIMOCTAVO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. D. DIEGO FELIPE GOMEZ DE ANGULO.

En la envidiable tranquilidad que gozaba la Nueva España, pasaban los años sin que la turbaran acontecimientos notables más que de poco interes. Hacia que los destinos de la Nacion estuvieran provistos, y principalmente los Obispados, de instruidos, virtuosos y caritativos Prelados, porque en ellos ponía el Rey toda su confianza. Muerto el Sr. Obispo Montañó el Illmo. Cabildo hizo su eleccion, obrando en todo conforme á los Sagrados Cánones, mandando la terna al Rey, á quien le pertenecia la exclusiva, segun el Concordato que obraba entre la Iglesia y su Majestad Felipe IV. Presentó el Señor Dean y Gobernador de la Sagrada Mitra de la ciudad de Puebla de los Ángeles á D. Felipe Gómez de Angulo para este Obispado de Antequera, Valle de Oaxaca, al Sumo Pontífice Sr. Inocencio X. El Sr. Angulo, oriundo de las montañas de Búrgos, hijo de padres nobles, fué Doctor en ambos derechos, abogado de las Reales Audiencias de Guatemala y México; por sus méritos consiguió un curato en la ciudad de Guatemala, donde fué Provisor, y de allí pasó á la canonjía de la Santa Iglesia Catedral de Puebla; consagrado por el Illmo. Excmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguirreta. En el año de 1745 arribó á esta ciudad y dió princi-

pio á su gobierno comenzando por saber quiénes eran las personas pobres, viudas, doncellas, á quienes señaló un semanario para el socorro de sus necesidades. Su genio era perspicaz, violento en los negocios, siempre fué pronto en su expedicion, para cuyo fin estableció y fomentó el correo semanario, de donde resultó mucho bien al comercio y vecindad de esta ciudad. Lo espiritual lo enriqueció con haber puesto en práctica el Santo Jubileo Circular. Fincó un capital para que se pagaran los sermones de Miserere que se predicaran los Viérnes de Cuaresam en la Santa Iglesia Catedral; tambien dotó á varios niños para el estado religioso; reparó el Hospital Real de San Cosme y San Damian que visitaba con frecuencia; era el consuelo de los enfermos á quienes socorria con grandes limosnas y saludables consejos, poniendo especial cuidado en sus alimentos que estuvieran bien sazonados. En una palabra, su afabilidad, mansedumbre y demás virtudes lo hacian acreedor y recomendable á todos sus súbditos y más cuando lo veian empeñado en emprender las cosas más árduas y conducentes al bien y utilidad pública. Falleció á los 28 dias del mes de Julio de 1752 y se sepultó en la Santa Iglesia Catedral.





Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(DÉCIMONOVENO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Buenaventura Blanco,

Natural de Valladolid en España, entró en esta ciudad el día 4 de Noviembre de 1754 y murió el 11 de Mayo de 1764.

DECIMONONO DIOCESANO.

El Illmo. Sr. Dr. D. Buenaventura Blanco y Helguero.

Despues de dos centurias que esta provincia de Antequera profesaba el cristianismo, aún no estaba bastante instruida en la observancia de los divinos preceptos y era necesario que un apóstol de Jesucristo viniera á instruirla con su palabra y ejemplo.

El Illmo. Sr. Dr. D. Buenaventura Blanco y Helguero, natural de Valladolid, provincia de segunda clase, hizo sus estudios en el Colegio mayor de San Ildefonso de la ciudad de Alcalá. Los autores que se han ocupado de su biografía no nos dicen quiénes fueron sus padres, sólo nos dicen que fué Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Calahorra (1), Visitador, Provisor y Vicario general de aquel Obispado. El Rey Fernando VI lo presentó á la Santidad del Sr. Benedicto XIV en el año de 1753; consagrado en dicha ciudad de Calahorra, de allí fué promovido para esta Santa Iglesia oaxaqueña. Hizo su entrada el 4 de Noviembre de 1754: fué recibido con entusiasmo y aplauso general de toda esta ciudad.

(1) Ciudad de 1,400 vecinos de la provincia de Logroño, á 8 leguas distante de Madrid. Ciudad célebre.

Luego que tomó posesion, pretendió poner el mayor esmero en destruir los vicios y establecer la más puntual observancia de los divinos preceptos, en lo que trabajó con su infatigable celo, teson y constancia, valiéndose de todos cuantos medios eran ó parecian conducentes á este fin. Estableció una Academia de Liturgia ó ceremonias del Santo Sacrificio de la Misa en el Colegio Seminario. Mandó que las conferencias morales se hicieran en el Colegio cada semana, las que despues se establecieron en el Oratorio de San Felipe Neri. Ordenó que á los que pretendieran las sagradas órdenes se les hicieran informaciones secretas de su vida, costumbres, etc., etc., á más del riguroso exámen *ad Curam animarum*, desde el sagrado subdiaconado.

El deseo que tuvo al bien comun lo trajo siempre en desvelo; era lo que más ocupaba su atencion; queriendo la perfecta instruccion en la doctrina cristiana y misterios de Nuestra Santa Religion, para lo cual dispuso que todos los predicadores explicasen un punto de doctrina, como ya se acostumbraba en todo el Obispado, y que todos los Domingos del año concurriesen los preceptores de las escuelas con sus discípulos á la Santa Iglesia Catedral, desde donde se unia con ellos; salian en procesion cantando la doctrina por las calles hasta San Felipe Neri, donde un padre explicaba un punto de ella en una plática, y los demás padres juntaban cada uno su escuela y el Señor Obispo la suya; examinaban á los niños para ver si entendian lo mismo que respondian de memoria á las preguntas que les hacian; les explicaba largamente, lo mismo hacia con las niñas mandándolas á la iglesia de San Francisco, donde tambien eran doctrinadas. Hizo procesiones de penitencia en distintas ocasio-

nes por varias necesidades, en ellas iban repartidos los padres de San Felipe Neri, de distancia en distancia, predicando con fervorosas exhortaciones, moviendo los ánimos de los fieles, siendo S. S. Illma. el primero que, con una corona de espinas y una soga al cuello y crucifijo en la mano, el rostro cubierto, sin más vestiduras que una sotana, predicaba con su palabra y ejemplo la penitencia. Con su grande eficacia consiguió extinguir las concurrencias que habia de hombres y mujeres en los pueblos circunvecinos de esta ciudad, en que se cometian muchos excesos con escándalo de la sociedad.

En el Hospital Real fabricó á su costo dos enfermerías abastecidas de camas y demás ropa necesaria para los enfermos. Donó una botica, que mandó traer á España en valor de mil cuatrocientos pesos, con todos sus instrumentos, que aún no se conocian aquí, y provision de todas las medicinas. Tenia la devocion que en las festividades de Nuestro Señor Jesucristo y la Santísima Vírgen solicitaba de un anciano, una anciana y un niño pobres, á quienes servia personalmente en su mesa, en honor de Jesus, María y José. Se esmeró en adornar la Santa Iglesia Catedral, comenzando con el antiguo sagrario del altar mayor donde se colocaba el Santísimo Sacramento, que pesaba cuatrocientos veinticinco márcos de plata; lo deshizo y le añadió otros setecientos catorce márcos. Lo fabricó (1) de ma-

(1) La Catedral, su arquitectura es del órden toscano, de tres naves; al Norte tiene ocho capillas inclusive la del Sagrario; al Sur, seis capillas con la de Guadalupe y una capilla exterior que se nombra de Ánimas. El frontispicio es de órden corintio con sus siete puertas: una hermosa sacristía; la casa muy ámplia para las oficinas de Clavería y vivienda del Padre sacristan y Colegio de Infantes que tenia, hoy se hallan enajenadas en fuerza de las circunstancias.

Interior de la Santa Iglesia Catedral: en el altar mayor un magnífico ciprés con sus columnas de mármol jaspeado: en la cúspide, la Santísima

yor dimension y pulida construccion, cuyo peso era de mil ciento treinta y nueve márcos; la hechura le costó \$1,500. Reparó la iglesia de Jalatlaco hasta ponerla en uso del culto divino, fundó la iglesia del Patrocinio de la Santísima Vírgen y adelantó mucho en su trabajo; pero no tuvo el gusto de verlo acabar. Por último, extenuado por sus muchas enfermedades y penitencias que lo postraron en el lecho del dolor, al recibir el Sagrado Viático exhortó fervorosamente á todos los asistentes al servicio de Dios con aquellas palabras del apóstol: *Omnis qui in agone contendit ab omnibus se abstinet, et illi quidem ut corruptibilem coronam accipiant, nos autem incorruptam.* En fin, recibió el pan de los ángeles con grande edificacion, poniéndose una corona de espinas y una sogá al cuello. Falleció el dia 11 de Mayo de 1764 y su cuerpo se sepultó en esta Santa Iglesia Catedral en la capilla de San Pedro.

Vírgen de la Asuncion: el sagrario donde se colocaba el Santísimo Sacramento era de plata pulida con el peso de 1,139 márcos, cuatro frontales forrados de plata, una lámpara de plata con el peso de 8,600 márcos, sus dos ambores, cada uno con sus ángeles de plata, que servian de atriles, una exquisita custodia de oro con sus piedras preciosas, la cruz de fierro dorado que abraza el coro hasta el altar mayor. En fin, todo servicio era de plata. ¡Ah! todo desapareció en manos del despojo y al impulso de antieclesiásticas pasiones!





Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(VIGÉSIMO DIOCESANO.)

**El Illmo. Sr. Dr. D. Miguel Anselmo Alvarez
de Abreu,**

*Natural de la Isla de Tenerife, electo Obispo de Comayagua y Auxiliar de
Puebla, entró en esta Santa Iglesia á 26 de Diciembre de 1765
y murió el 25 de Julio de 1774.*

VIGESIMO DIOCESANO.

El Illmo. Sr. Dr. D. Miguel Anselmo Alvarez de Abreu y Valdés.

Cuando los pueblos han perdido un varon justo ó un genio, se han procurado á porfia inmortalizar magníficamente la memoria de sus beneméritos varones. Muchas veces sucede que la tibieza, la envidia ú otras pasiones impiden á sus contemporáneos cuidar de que el nombre del justo no quede oscurecido y su sepultura no sea confundida entre los humildes nichos de un vasto cementerio ó capilla. No sucedió así en Oaxaca, que honró las cenizas y el nombre de uno de sus Illmos. Pastores; cumplió con los deberes de gratitud y respeto que debia al virtuoso y esclarecido apóstol de Jesucristo: el Illmo. Sr. Dr. D. Buenaventura Blanco y Helguero, quien aún despues de su muerte fué respetado por muchos años.

El Illmo. Cabildo, á la muerte del Illmo. antecesor, cumplió con el deber que los Sagrados Cánones le imponen: hacer su eleccion y mandar la terna al Rey Cárlos III. Su Majestad presentó á la Santidad del Sr. Clemente XIV al Illmo. Sr. Dr. D. Miguel Anselmo Alvarez y Valdés, Obispo de Segovia,

para esta Diócesis de Antequera; natural de Tenerife, una de las siete islas Canarias; hijo de padres nobles, D. Santiago Alvarez de Abreu, Inspector general de dichas islas, Consejero de su Majestad, Contador general de reales tropas y hacienda, y D^a Francisca María de Valdés y Melendez. Hizo su carrera literaria en el Seminario de Canarias, donde se distinguió por su aplicacion.

Doctor en Sagrados Cánones por la Universidad de Sevilla, Secretario de Cámara y Gobierno del Illmo. Sr. Arzobispo D. Domingo Guerra, confesor de la Reina viuda; Canónigo Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Canarias, Juez de la Cámara Apostólica y del Santo Tribunal de la Cruzada, Juez examinador y visitador de dicho Obispado, auxiliar del de Puebla de los Ángeles, electo Obispo para el de Comayagua (ciudad de Guatemala con 18,000 habitantes, que en otro tiempo llevó el nombre de Nuestra Señora de la Concepcion y fué fundada por orden de Pedro Alvarado) y trasladado para esta Santa Iglesia de Antequera, Valle de Oaxaca. Hizo su entrada pública el dia 26 de Diciembre de 1765 y lo recibieron, como de costumbre, con júbilo y entusiasmo; luego que tomó posesion comenzó el arreglo de su Diócesis: expidió una Carta Pastoral donde manifiesta el consuelo á sus diocesanos y ofrece seguir las huellas de sus predecesores, é igualmente expidió una circular donde manda que todos los curas y vicarios presenten sus Breviarios y digan en qué se ocupan despues de los trabajos del ministerio, que si cumplen con las conferencias morales de cada semana y que mandaran las resoluciones de las cuestiones para formar una obra de conferencias morales.

Reparó la iglesia de Nuestra Señora de las Nie-

ves á quien le tenia una grande devocion. Tambien consiguió de la Santa Sede Apostólica, para dicho templo, los privilegios que goza la iglesia de Roma Santa María la Mayor, y en él instituyó una vicaría ó ayuda de la parroquia del Sagrario. Era afable y caritativo con sus diocesanos: en las varias visitas que hizo á su vasto Obispado procuró la instruccion de los indígenas principalmente en la doctrina del catolicismo, repartiendo libros devotos, imponiendo á los señores curas que reunieran á sus feligreses dos veces á la semana para que recitasen con ellos la doctrina cristiana y se las explicasen. Un grande acontecimiento sucedió en la administracion de su gobierno, suceso tan desagradable que lo llevó al sepulcro, porque lo conmovió sobremanera: fué la extincion de la Compañía de Jesus, á la que le tenia grande aficion y amor, como lo demostró cuando el Sumo Pontífice Clemente XIII expidió la Bula Apostólica *Pascendi* en favor de los hijos de Loyola. Fué el primero de los Obispos que por medios eficaces dió las gracias á su Santidad por la nueva Bula, haciendo grandes elogios del Instituto de Jesus, manifestando los inmensos beneficios y servicios que daba al Orbe Católico y con distincion á su Obispado. Inesperadamente recibió el Breve del Sr. Clemente XIV, fechado en 21 de Julio de 1773 (1), y

(1) El Breve dice: "*Clemens P. P. XIV, ad perpetuam rei memoriam, Dominus, ac Redemptor noster Jesus Christus Princeps pacis à Prophetis, prænuntiatus, quod hunc in mundum veniens per Angelos primum pastoribus significarit, etc.*" No la insertamos íntegra por ser extensa.

La real órden del Rey, de 26 de Setiembre de 1773, dice: "Que servido mandar á mi Consejo de las Indias diese las providencias correspondientes para que en todos los dominios de ellas se tenga entendido el Breve expedido por su Santidad en 21 de Julio del corriente año, anulando, disolviendo y extinguiendo la Orden de Regulares, llamados de la Compañía de Jesus, á cuyo fin le remite un ejemplar del Breve traducido é impreso á dos columnas en lenguas latina y castellana. Y visto en el enunciado mi Consejo de las Indias, con lo expuesto por mis fiscales, fué acordado se procediese desde luego á la reimpression del citado Bre-

publicado y comunicado en Roma el 16 de Agosto de 1774 á los R. P. de la Compañía de Jesus. Al recibir S. S. Illma. el Breve y las instrucciones de la San-

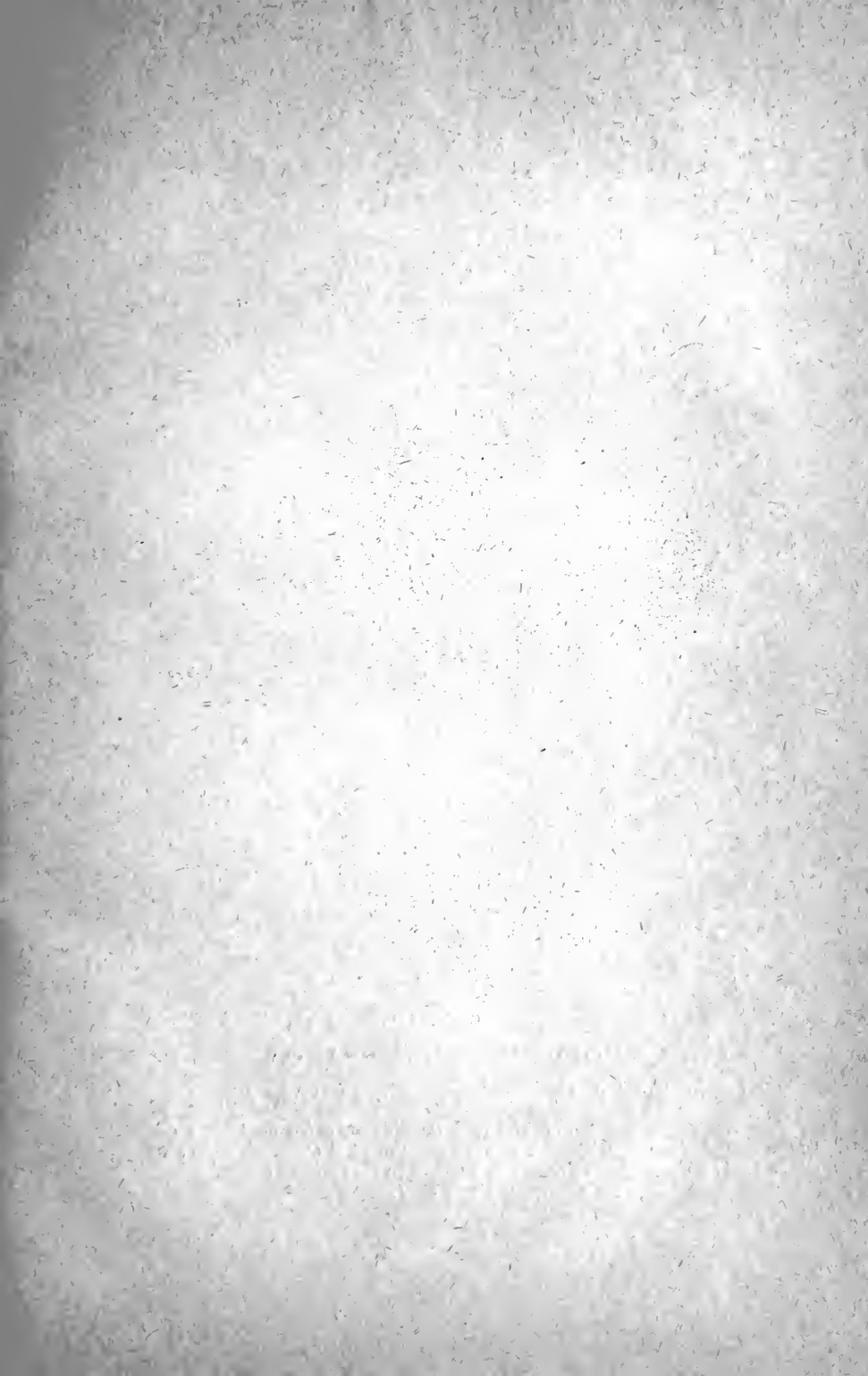
bre, en la misma forma que se halla en el ejemplar, y se remitiese sin dilacion á los reinos de América, con real cédula dirigida á los Vireyes, Presidentes, Audiencias, Fiscales, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores y Ordinarios, y á los Ayuntamientos de todas las ciudades, villas y pueblos de los mismos reinos y sus islas adyacentes de Barlovento, Filipinas, y tambien á los muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos, Cabildos de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales, Provisores, Vicarios y Jueces eclesiásticos, Superiores y Prelados de las Religiones establecidas en ellos, Curas, Párrocos y Doctrineros, Presidentes, Prefectos y Ministros de las misiones y reducciones de indios; finalmente, á las demás personas eclesiásticas, así seculares como regulares, para que respectivamente hagan publicar con la debida solemnidad lo resuelto y mandado por el Sumo Pontífice en el citado Breve, y cuiden de que todos mis vasallos, sin excepcion alguna, lo entiendan, cumplan y ejecuten sin perjuicio á mi real decreto de 27 de Febrero de 1773, para el extrañamiento perpétuo de los llamados jesuitas de todos mis dominios, de la pragmática sancion de 2 de Abril del mismo año y demás providencias posteriormente dadas ó que en adelante se dieren sobre el propio asunto y el de las aplicaciones de sus temporalidades; declarando, como declaro: deben quedar sin novedad y en toda su fuerza, vigor y observancia el extrañamiento absoluto y perpétuo de los individuos de la extinguida Orden de la Compañía, los efectos de él y penas impuestas contra los trasgresores. En su consecuencia, y ejecutada la expresada reimpression, he resuelto se expida esta mi Real Cédula, por la cual mando á los referidos mis Vireyes, Presidentes, Audiencias, Fiscales, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores y Ordinarios, á los Ayuntamientos de todas las ciudades, villas y pueblos, y á todas las demás personas seglares de mis reinos de Indias é islas adyacentes, así de Barlovento como de Filipinas; y ruego y encargo á los muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos, Cabildos de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales, Vicarios y Jueces eclesiásticos, Superiores y Prelados de las religiones, Curas, Párrocos y Doctrineros, Presidentes, Prefectos y Ministros de misiones y reducciones de indios; y finalmente, á las demás personas eclesiásticas, seculares ó regulares y residentes en aquellos mis dominios, que cada uno, en la parte que le tocare, publique, guarde, cumpla y ejecute ó haga publicar, guardar, cumplir y observar puntualmente el contenido del citado Breve, en los términos y con las prevenciones que aquí van expresadas. Que así es mi voluntad y que al traslado impreso de esta mi real cédula, firmada de D. Pedro García de Mayoral, Conde de Vallano, ó de D. Domingo Diaz de Arce, de mi Consejo, y mis Secretarios del Supremo y Cámara de Indias, se dé la misma fé y crédito que su original. Fecha en San Lorenzo, á 12 de Octubre de 1773. Yo el Rey.”

En una noche los alguaciles del Alcalde Mayor ó Intendente sitiaron el Colegio de los Padres jesuitas y salieron á las doce de la noche para Veracruz, nada más que con lo encapillado y su Breviario en mano, dejando todos los utensilios.

ta Sede: llamó al Rector del Colegio de la Compañía para comunicarle y consolarse entre sí: al oír las palabras del Señor Obispo, el Señor Rector le muestra una carta del célebre Padre Neuville que le escribe á sus hermanos de la Compañía, dándoles á saber la fatal nueva, y que dice: “La Compañía ya no existe. . . . No salga de nuestros labios una palabra, una señal, ni la más leve queja; no se desmienta en lo más mínimo nuestro respeto hácia la Santa Sede y al Pontífice que la ocupa. No se manifieste nuestro dolor en presencia de los hombres, sino por medio de un silencio de paz, de modestia y de obediencia. No nos olvidemos de las instrucciones ni de los ejemplos de que somos deudores á la Compañía: hagamos ver por nuestra conducta que éramos dignos de mejor suerte. No dudeis, no, mis queridos hermanos, de la angustia de mi espíritu y de mi corazon al considerar el espectáculo de la destruccion humillante de la Compañía, á la cual le debemos todo, virtudes, talento y reputacion. Puedo aseguraros que á cada instante bebo el cáliz de la amargura y del oprobio, y que lo apuro hasta las heces. ¿Mas quién se atreverá á quejarse al fijar sus ojos en Jesucristo Crucificado?” ¡Conferencia triste! el Prelado, enternecido, sus ojos eran unas fuentes de lágrimas, como si él fuera el Rector de la Compañía; el Padre Calatayud, lleno de santa resignacion, lo consolaba: desde ese momento perdió la moral el Illmo. Diocesano, exclamando: “¡Ah! hoy se hace la supresion de la instruccion y de la moral, la destruccion de la religion! tiempos vendrán en que se entronice el jancenismo.” Las enfermedades fueron en aumento hasta postrarlo en el lecho de dolor; al recibir el Augusto Sacramento de la Eucaristía se postró pidiendo perdon al Illmo. y Ve-

nerable Cabiido y al clero en general, por si acaso estuviere ofendido alguno en su administracion, que su ánimo era hacer el bien á todos sus diocesanos. El dia 25 de Julio de 1774 voló su alma á la mansion eterna: con sentimiento de tristeza y luto de sus diocesanos se le dió sepultura en la Santa Iglesia Catedral, en la capilla de San Pedro.







Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(VIGÉSIMOPRIMERO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. José Gregorio de Ortigosa,

Inquisidor Apostólico del Santo Tribunal de México, entró de Obispo de esta Diócesis el 30 de Diciembre de 1775 y renunció el Obispado el año de 1791, se le admitió la renuncia y murió en esta misma ciudad el 27 de Agosto de 1797.

YIGESIMOPRIMERO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. D. JOSE GREGORIO ALONSO ORTIGOZA.

Las almas que han practicado la virtud; aquellas en cuyo cerebro se ha concebido la idea fija de hacer el bien á los pueblos que han tenido encomendados por la Providencia Divina, están exentos de la ley que hace volver á la nada á todo viviente, despues de algunos momentos de existencia; y aún cuando conspiren todas las pasiones del mundo para borrar la memoria de aquel que se ha sacrificado por una idea benéfica á la humanidad, no lograrían sino fijarla más indeleblemente. El Illmo. Sr. Dr. D. José Gregorio Alonso de Ortigoza fué una de las almas justas de la Iglesia que ejerció la virtud y tuvo la idea de hacer el bien á la Diócesis oaxaqueña: nació en el año de 1720 en la villa de Viguera, provincia de Logroño, á tres leguas de la Capital de España, hijo de padres nobles y virtuosos, naturales de dicha villa: hizo su carrera de las ciencias en el Seminario de Logroño, donde se distinguió por su aplicacion, claro talento y virtudes, por lo que mereció el premio de enseñar Latinidad, Filosofía y Derecho Canónico: habiendo recibido las sagradas órdenes, el Rey lo distinguió con el nom-

bramiento de Inquisidor general del Santo Oficio de la Santa Cruzada para esta Nueva España, donde ejerció sus comisiones con mesura, caridad y benignidad como un sacerdote ejemplar.

Verificada la muerte del Illmo. Sr. Alvarez de Abreu, el Illmo. Cabildo mandó la cédula de muerte al Virey para que la pusiera en manos del Rey Carlos III, por el Concordato que habia entre la Iglesia y la autoridad real, de donde resultaba que el Rey tenia el derecho de la exclusiva; pero ántes el Rey recomendaba á una persona de sus confianzas para que fuera electa, pues la mente del gobierno español, al recomendar personas de sus confianzas que ocuparan las Mitras de la Nueva España, era atraerse la benevolencia del clero, para que unido éste con el gobierno civil, fuera consolidada la paz y la autoridad real.

La Majestad Católica presentó á la Santidad del Sr. Pio VI al Sr. Dr. D. José Gregorio Alonso de Ortigoza para el Obispado de Antequera, Valle de Oaxaca. Preconizado y consagrado en México, hizo su entrada en esta ciudad el 17 de Diciembre de 1775. Fué recibido con grandes aplausos y ovaciones del pueblo: al otro día tomó posesion de la Silla Episcopal; desde ese momento manifestó sus vastos conocimientos y erudicion en ambos derechos, pronunciando un elocuente discurso en presencia de los Señores Capitulares y autoridades civiles. Expidió su Carta Pastoral donde manifestó el programa de su gobierno, el amor, la caridad con sus diocesanos y en especial con su Venerable Clero. Ordena á los señores curas, por medio de una circular, que “á la mayor brevedad posible formen un estado con mucha exactitud, claridad y distincion de las rentas de sus parroquias, por años, á fin de saber en qué se

han invertido, si ha sido en el culto y ornato de los mismos templos. Por supuesto que hablo de aquellas rentas que están destinadas al culto y fábrica de las iglesias.”

El nuevo Diocesano consiguió de su Santidad y del Rey amplias facultades para afirmar la concordia y la paz entre los religiosos dominicos y la Sagrada Mitra, y arreglar los bienes de los jesuitas extinguidos, etc. Lo primero que llamó su atención fué la cuestion que tenia el Sr. cura de la parroquia de Juquila, D. Bernardo Naval, con D. José Sanchez Parey, á causa de la fábrica del templo de la Virgen de Juquila; el primero queria que se fabricase en el pueblo de Santa Catarina Juquila, y el segundo queria que se fabricase en el pueblo de Juchatengo: cuestion que el Illmo. Sr. Alvarez de Abreu no pudo decidir. El Illmo. Sr. Ortigoza resolvió la cuestion sosteniendo los derechos de los curas, mandó que el templo se fabricara en la cabecera de Santa Catarina Juquila. Arregló la cuestion de los dominicos á causa del decreto de consolidacion de bienes eclesiásticos, en cuya cuestion los obligó más á la obediencia de la Sagrada Mitra. El Sr. Ortigoza salvó las dificultades que se oponian al arreglo de las temporalidades de los religiosos extinguidos, con la prudencia que le era característica, defendiendo los derechos de la Iglesia y sin zaherir á la Corona.

Deseando el engrandecimiento de los edificios eclesiásticos y la instruccion de sus diocesanos, y principalmente de la juventud, puso su atencion en el edificio del Seminario Conciliar, dando mayor expansion con una donacion que hizo el piadoso Fiallo: aumentó la librería con la donacion de su propia biblioteca; y á su ejemplo, su secretario donó tambien

su librería é impuso excomunion á los que extrajesen los libros ó los sacasen sin la licencia necesaria: impuso penas pecuniarias á los eclesiásticos que faltasen á las conferencias morales los Juéves, y los Sábados á conferencia de liturgia.

En las varias visitas que hizo á su vasto Obispado fué misericordioso para con los indios: prohibió que lo recibieran con aparatos de opulencia, no recibía cosa alguna que no la recompensase. Observó que los pueblos remotos ó de los confines de su Diócesis son de temperatura malsana, y que aquellós feligreses carecían de la instrucción religiosa y del pasto espiritual por falta de sacerdote en aquellos lugares; porque sacerdotes jóvenes que ocupaban esos curatos muy pronto sacrificaban su existencia á causa de la temperatura; pero no queriendo tener aquellos pueblos sin pastores, de su peculio fundó cuatro becas de gracia en el Seminario Conciliar con la suma de doce mil pesos: dos que se proveyeran en dos indígenas de aquellos lugares, y dos en hijos de españoles de buenas costumbres y virtudes, disponiendo que al tiempo de recibir las sagradas órdenes, á más de estar perfectamente instruidos en la Teología Moral, debían saber los idiomas chinanteco, mije, otomí y mazateco.

Expidió circulares á los señores curas para que aliviaran á los indios en sus necesidades y los defendieran ante las autoridades civiles, y que en casos graves inmediatamente le dieran aviso para interponer él sus respetos con el gobierno. Dió el ejemplo con Manuel Ruiz, natural del pueblo Cotzoccon, parroquia de Puxmetacan, que por entonces era partido de Villa-alta, hoy de Choapam. Habiéndolo acusado de dogmatizador ó judaisante, los jueces eclesiásticos le siguieron la causa, lo encerraron

y le mandaron á confiscar sus bienes y se repartieron á los conventos; disposicion que no aprobó el Illmo. Señor Obispo: tomó parte en la defensa de Ruiz, fundado en el Concilio Tercero Mexicano, seccion 1^a, título IV, libro 5^o, que dice: "*Paternæ autem Episcoporum,*" etc., etc. Las quejas llegaron al Rey, el que libró una real órden en que hacia un extrañamiento á los jueces eclesiásticos, reprobando su procedimiento. El Illmo. Sr. Ortigoza atendia al socorro de todas las necesidades como un ángel de consuelo, se presentaba en las casas de los enfermos, de los pobres vergonzantes y en los hospitales, para consolarlos y administrarles los Santos Sacramentos y repartirles sus limosnas. Los que más distinguia en las misericordias eran á los indígenas, tomando parte en su defensa, interesándose con el gobierno para exceptuarlos del sorteo, como libró á muchos del servicio militar. Su gobierno fué justo, ejecutivo en sus disposiciones, principalmente en aquellas que eran para el engrandecimiento de su Diócesis y aumento del culto: daba audiencia á todos sus diocesanos sin distincion de personas: sólo llevaba la idea de hacer bien á la humanidad. En las parroquias que por su extension no podian estar bien administradas con uno ó dos sacerdotes, abligaba á los curas á que pusieran otro ministro, y si eran pobres las parroquias, que los productos no eran suficientes para la congrua sustentacion, mandaba al sacerdote, y sus honorarios los recibia del Illmo. Señor. Fundó la capellanía del Calvario (1), que fué ayuda de la parroquia del Sagrario, con el fin de que la ciudad estuviera bien administrada en los Santos Sacramentos.

(1) Compró el terreno, fabricó la iglesia de arteson y casa del padre capellan, mandando que los señores curas dieran al capellan \$3 semanarios.

El Illmo. Sr. Ortigoza se mostraba magnífico en sus liberalidades, vivia pobremente sin ninguna opulencia, sus alimentos eran sencillos. ¡No hay duda que el Illmo. Sr. Ortigoza fué un santo Obispo, solícito en los difíciles deberes de Pastor de almas! Según la Gaceta del mes de Marzo de 1794, invirtió S. S. Illma. la suma de doscientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y seis pesos cinco reales (\$299,386 5 rs.) en fundaciones piadosas, limosnas, durante diez y siete años que ocupó la Silla Episcopal; mas temeroso de no cumplir con los deberes santos, renunció la Dignidad Episcopal, con sentimiento del Illmo. Cabildo y de toda la ciudad, en el año de 1791, aunque quedó gobernando la Diócesis entre tanto la Santa Sede resolvía ó aprobaba su renuncia.

Algunos escritores aseguran que la causa de la renuncia del Sr. Obispo Ortigoza fué el disgusto que tuvo á consecuencia de la carta de 20 de Noviembre de 1784 que mandó á la corte de España, haciendo justas reflexiones sobre reduccion de Misas en México y pidiendo á su Santidad para todos los Señores Obispos mexicanos facultad para reducir Misas. En cuya carta se expresó, diciendo: “En orden á la reduccion de Misas, era vária la práctica de las Diócesis de América. Sin duda que los Señores Obispos que siguieron reduciendo las Misas, ni ignorarian los decretos pontificios, ni desconocerian su fuerza y autoridad; mas acaso se creyeron autorizados por las razones que expuso Fray Juan de Paz (consultas y pareceres) para fundar que en Manila podian seguirse haciendo las reducciones por causa de la distancia. Pero una cosa es aplicar una prudente y justa epikueya para creerse dispensado de una ley, y otra muy diversa es creerse con facultad de no obedecerla y seguir en el ejercicio de las facul-

tades que aquella coartaba, como si aún existieran.” En virtud de ésto, la corte de España contesta la propuesta hecha por el Señor Obispo de Oaxaca, á los siete años, con una real cédula de 4 de Agosto de 1791, diciendo: que “visto en el Consejo de Indias y oído su fiscal, se ha resuelto que no hay necesidad de Breve, ni duda de la facultad de los Ordinarios, por ser práctica tan comun,” etc. Vemos aquí que incurrió la corte en la pretension de desobedecer los decretos pontificios del Sr. Urbano VIII y Sr. Inocencio XII, aún del Santo Concilio de Trento, cuyo decreto sobre la materia se extiende á las capellanías que se fundaron despues de él. Aquella real cédula se encuentra en el “Febrero Mexicano,” tomo VIII. Si alguno quiere informarse mejor, ocurra á la obra “Ensayo sobre la supremacía del Papa,” por el Dr. D. José Ignacio Moreno.

¿Qué juicio formaria el Sr. Ortigoza de la real cédula, segun su contenido, siendo como era un Obispo virtuoso, fiel observante de las disposiciones canónicas y decretos de los Sumos Pontífices? Insistió en su renuncia, aún su Santidad el Sr. Pio VI se detiene en aceptarla: despues de practicadas todas las diligencias necesarias á la renuncia y hecho el expediente, admite su Santidad la renuncia á los tres años.

Comunica el Virey al Illmo. y Venerable Cabildo la vacante de la Mitra de Oaxaca, bajo los términos siguientes: “Oídos los dictámenes de los señores fiscales de lo civil y Aceso general del vireinato y el voto consultivo del real acuerdo de esta Audiencia, acerca del punto de vacante de esa Mitra, sobre que representó el Illmo. Sr. Obispo Dr. D. José Gregorio Alonso de Ortigoza, Obispo que fué de esa Diócesis, y tambien Usía; con fecha 14 de este mes,

teniendo presente lo expuesto por el Illmo. Sr. Obispo electo, D. Gregorio José de Omaña y Sotomayor, nombrado por su Majestad gobernador de ella, relativo á no poder trasladarse á desempeñar el expresado gobierno por tener resuelto recibir aquí el órden Episcopal, he declarado ser llegado al caso de que recaiga en V. S. el gobierno de ese Obispado, y que por consiguiente use en lo jurisdiccional de todas las facultades que en Sede vacante le competen, segun derecho, á cuyo fin remito A. V. S. la adjunta real cédula que dirigió su Majestad para el caso de que el expresado Sr. Omaña se trasladase á servir el mencionado gobierno.

“Dios guarde A. V. S. muchos años. México, 26 de Enero de 1793. El Conde de Revillagigedo. Venerable Señor Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Oaxaca.” En fin, el Illmo. Prelado hace la entrega al Sr. Dean, Dr. D. Fermin José Fuero y á su Venerable Cabildo.

El Illmo. Cabildo expide su edicto declarando la vacante de la Silla Episcopal, con fecha 31 de Enero. En él vierte estas palabras textuales que honran sobremanera al Illmo. Sr. Ortigoza: “Pero como entre las graves y penosas cargas que consigo trae el gobierno de todo un Obispado, no sea sólo el dar expediente á los negocios que ocurren á los curas, sino que se extienden á mantener el buen órden que debe regir en todo el Estado Eclesiástico, así secular como regular, y apacentar el rebaño que ha recaído bajo nuestro gobierno: vivimos satisfechos que en esta parte nada tenemos que prevenir de nuevo, pues teneis tantas reglas establecidas por el sabio gobierno del Illmo. Sr. Ortigoza, pues es notorio á todos los desvelos, fatigas y afanes con que ha trabajado los diez y siete años que

tan dignamente ocupó esta Silla, ya con procurar medios los más oportunos y conducentes para la disciplina eclesiástica, ya para la observancia de las leyes de la Iglesia. ¿Qué luces no ha derramado su pluma en tantas y tan diversas cordilleras que han circulado?” etc., etc. (En Febrero de 1793 sale S. S. Illma. de esta ciudad con direccion á la villa de Tehuacan á tomar el descanso de tantas fatigas, del continuo trabajo, y dedicarse á la virtud como tambien á buscar su salud que la tenia quebrantada, en cuya villa encontró la paz del alma y del cuerpo.) El Sr. Obispo Ortigoza, desprendido de todos los negocios eclesiásticos, dispone su viaje para Tehuacan, parroquia del Obispado de Puebla: aunque lo hacia con reserva como lo tenia de costumbre áun en sus visitas que hacia á la Diócesis, pero los vecinos de la ciudad, fieles observantes hácia el que fué su pastor, á la hora de su salida de esta ciudad se reunieron en la casa de su habitacion muchas personas de alta categoría, como tambien pobres, para darle el último adios y que les diera su bendicion pastoral, porque creian que se iba para no volver el dignísimo apóstol de quien habian recibido tantos y tan grandes beneficios. S. S. Illma. les da su bendicion, diciéndoles: “No os aflijais, voy á restablecer mi salud quebrantada por el asídúo trabajo; voy á descansar en medio de la brisa de los campos; volveré para morir entre mis hermanos á quienes he apreciado en el Señor.” Unos lo acompañaron hasta la villa de Tehuacan, otros quedaron tristes por la ausencia del pastor, los pueblos de su tránsito mostraron su gratitud con grandes ovaciones, en union de sus párrocos. Permaneció algun tiempo en Tehuacan, donde dejó recuerdos de caridad y otros bienes que hizo á los

vecinos de aquel lugar. Continuando sus enfermedades, regresó á esta ciudad; fué recibido por las personas notables con demostraciones de cariño y respeto. Llegando y postrándose en el lecho del dolor, recibiendo el Sagrado Viático de mano del Illmo. Sr. Omaña, acompañado del Illmo. y Venerable Cabildo. Antes de recibirlo se postró pidiendo perdon á todos los presentes, y diciendo estas palabras: “¡Oh Señor! cuán grande es tu pureza que enseñas! cuán estrecha la cuenta que pides! Mirad á este tu siervo; si por ventura obró mal, miradlo con misericordia.” El dia 29 de Agosto de 1797 voló su alma á la mansion de los justos; su cuerpo fué sepultado en el templo del Santuario de Nuestra Señora de la Soledad (1). No hace muchos años que se le dió sepultura á otro Illmo. Diocesano en el presbiterio del mencionado Santuario; al descubrir el sepulcro se encontraron los restos del Illmo. Sr. Ortigoza, y se recogió el Pectoral, el que fué entregado á uno de sus deudos que aún vivian.

(1) Un escritor contemporáneo, dice: “Que viniendo el Illmo. Sr. Omaña y Sotomayor á su Obispado de Antequera, encontró al Sr. Obispo, Dr. D. Gregorio Alonso de Ortigoza en Tehuacan, y mirando su pobreza le regaló una bajilla ó servicio de plata, y el Sr. Ortigoza la recibió dándole las gracias, y exclamando: “¡Ya tengo para mis pobres!” dejó en su verdad al señor escritor, pero no consta este hecho, pues el Señor Obispo no gravaba á persona alguna.





Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(VIGÉSIMOSEGUNDO DIOCESANO.)

**El Illmo. Sr. Dr. D. Gregorio José de Omaña
y Sotomayor,**

Natural de Tlanguistengo en el Arzobispado de México, Arcediano de aquella Metropolitana, entró de Obispo en 6 de Mayo de 1793, y murió en México el día 11 de Octubre de 1797

VIGESIMOSEGUNDO DIOCESANO.

El Illmo. Sr. Dr. D. Gregorio Omaña de Sotomayor.

¡Epoca triste y fatal! ¡Qué dificultades se presentan para llenar la vacante de la Diócesis de Antequera! despues de dos años de puesta la renuncia del Illmo. Sr. Ortigoza, no se habia admitido, hasta que por un rescripto de fecha 10 de Febrero de 1792 quedó disuelto su Episcopal matrimonio con la Santa Iglesia oaxaqueña. ¡Por qué? porque desde ese siglo comenzó la persecucion á la Iglesia, á su Religion y á sus Ministros; porque los reyes se entregaron en cuerpo y alma á los filósofos escépticos. Empuña las riendas del gobierno eclesiástico el Illmo. y Venerable Cabildo, que se componia de los Sres. Dean, Dr. D. José Fermin de Fuero; Arcediano, D. José Antonio Ibañez de Corbera; Canónigos, D. José Ponce de Leon, D. Juan José Iturribarría, etc., etc. Inciertos, dudosos estaban de quién seria el nuevo Prelado, cuando inesperadamente reciben la comunicacion del Virey, manifestándoles que el Rey habia electo y presentado para la Mitra de Oaxaca á la Santidad del Sr. Pio VI, al Sr. Arcediano de la Catedral de México, Dr. D. Gregorio Omaña de Sotomayor. ¡Oh! con qué júbilo y alegría se congratulaban mutuamente por

el nombramiento del nuevo Prelado. La Mitra hace saber al Venerable Clero secular y regular, por medio de su circular de 1º de Febrero de 1793, que la Silla Episcopal provista estaba; que cantaran en todas las parroquias una Misa solemne con *Te Deum*, en accion de gracias por tan acertada eleccion, é igualmente los estimulaba á que dieran un donativo voluntario para su recibimiento, segun se expresa la circular. Héla aquí:

“El Illmo. Sr. Omaña es acreedor á que se reciba con todo aquel aparato y pompa que demanda su alta dignidad, y que, como patriota, hace mejor aprecio del paisanaje. Bien sabeis que el Venerable Cabildo se halla con las manos ligadas por la real cédula de S. M., que manda que los Cabildos no gasten un maravedí de los fondos de fábricas en obsequio y recibimiento de sus Prelados. Si pudiéramos hacer una pintura con los colores más vivos del carácter, literatura, prudencia, genio dulce y demás cualidades que adornan la grande alma del Illmo. Sr. Omaña, ya se vendria en conocimiento, como consecuencia que se cae de su peso, que es indispensable manifestar al público los sentimientos de alegría que palpitan en nuestros corazones, basta decir que es hombre que llena el vacío de esta Silla Episcopal.”

El Illmo. Sr. Dr. D. Gregorio Omaña de Sotomayor, vió la primera luz el dia 16 de Marzo de 1739, en el pueblo de Santiago Tlanguistengo (Estado de México), pueblo pintoresco, fértil, ilustrado segun aquella época: fué hijo de padres humildes, virtuosos, timoratos, de acrisolada religion y moralidad. Habiendo terminado el curso de primeras letras y deseoso de instruirse en las ciencias humanas, y co-

mo tambien sus padres desearon una buena educacion para el niño, le enviaron á México, en donde lo pusieron de pensionista en el Colegio Seminario, haciendo una carrera literaria brillante; distinguiéndose entre sus compañeros por su aplicacion y buenas costumbres; se contrajo el aprecio de sus maestros por sus virtudes y claro talento: desempeñó algunos actos literarios, se entregó al estudio de la Teología, enseñó Latinidad y Filosofía en la Universidad, por el nombramiento honorífico que hicieron de él, y allí recibió los grados de Licenciado y Doctor en Teología. En 1764 recibió las órdenes sagradas: por sus buenas recomendaciones el Rey lo premió con una prebenda de la Santa Iglesia Metropolitana: tambien desempeñó los altos destinos de Secretario general, Provisor y Vicario general del Arzobispado. Habiéndose declarado vacante esta Silla Episcopal, el Rey Cárlos III se fija en la persona del Sr. Dr. D. Gregorio Omaña y Sotomayor, Arcediano de la Catedral de México, lo elije, lo presenta á la Santidad del Sr. Pio VI á fines del año de 1792, es preconizado, se le mandan las Bulas: él se detiene, vacila, áun se precipita á querer renunciar el grande cargo del Episcopado, porque conocia que la política de la Corona se hacia sospechosa á las doctrinas de la Iglesia católica, pero en fin, se resigna á luchar en defensa de los derechos de la Iglesia ultrajados.

En 24 de Febrero de 1793 fué consagrado en Tacubaya por el Illmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta: arreglados sus negocios propios dispone su viaje para su Obispado de Antequera: entra en esa ciudad el dia 6 de Mayo del mismo año, es recibido con demostraciones de alegría por todos los vecinos de la ciudad: es conduci-

do del Santuario de la Soledad en procesion, bajo de palio, con asistencia del Venerable Cabildo y comunidades religiosas, con acompañamiento del Ayuntamiento y demás personas notables, hasta la Catedral. Acto continuo, tomó posesion de la Silla Episcopal con la protesta y ceremonias de costumbre. Nombra su Secretario de Cámara y Gobierno Eclesiástico al Sr. Lic. D. Miguel Pablo de Alacia, é igualmente Provisor y Vicario general al Sr. Dr. D. Manuel de Silva, Tesorero, Abogado de la Real Audiencia. Comenzó el arreglo de su Diócesis dando su Carta Pastoral, impresa en México, en ella manifiesta su erudicion, su caridad, benignidad y amor para con sus diocesanos, estimulándolos á que hicieran oraciones al Todopoderoso para el buen régimen de su Obispado. Encontrando muchas parroquias vacantes por renuncia que hicieron los curas en virtud de que se hicieron incógruas á causa del arancel que publicó en el año de 1781 el Illmo. Sr. Fray Angel Maldonado, dispuso hacer su visita: en ella practicó la misericordia para con los desvalidos, repartiendo limosnas, exhortando á los pueblos por medio de la predicacion al respeto, reverencia y amor que debian tener á sus curas y la obligacion que tenian al pago de sus derechos parroquiales, para que no les faltara el pasto espiritual; restableciendo á los señores curas en sus parroquias y encomendándoles la vigilancia de las escuelas que estableció en cada uno de los pueblos, para la ilustracion de la juventud; sin embargo, no consiguió S. S. Illma. el fin que se propuso que era la paz entre los pueblos y los párrocos. ¡Por qué? por estar los feligreses protegidos por los jueces del gobierno vireinal, y éstos impedian á los curas que hicieran cobro alguno á sus parroquianos. Hé aquí

iniciada la desmoralizacion de los pueblos y la persecucion de los ministros de la Iglesia.

Angustiadísima era la posicion del Illmo. Sr. Omaña: tenia que atender á las órdenes reales para proporcionar recursos al Rey para la guerra y otros donativos. El Cabildo de la Santa Iglesia, para dar el ejemplo, se suscribió con \$2,000 anuales, obligando al Diocesano á hacer lo mismo con \$3,000 anuales. Lo hizo con gusto por ver si de esta manera aliviaba á su clero. Por otra parte tenia que atender á los asuntos de su administracion: en esta materia eran muy apremiantes las dificultades que se le presentaban, pues no hacia ni un año que habia repuesto á los señores curas á sus beneficios, cuando se le presentaban unos poniendo sus renunciaciones del curato, y otros que habian salido de sus parroquias á uña de caballo, para librar sus vidas de la saña de los indios á causa del cobro que hacian aquellos de sus derechos. El Illmo. Sr. Omaña salvaba diariamente los obstáculos por medio de su palabra. Parecia prolongarse la situacion y que no llegarían á la pacificacion los pueblos para con sus curas, si no es por medio de una representacion al Rey, la que elevó al Consejo para que llegara á su Majestad, en ella decia: “El asunto que voy á tratar es por su naturaleza misma de tanta entidad, gravedad é importancia, que no está por demás todo encarecimiento, pues toca unos resortes no ménos sagrados que interesantes. La experiencia dilatada de más de diez y ocho años de manejo de negocios eclesiásticos respectivos á justicia y gobierno, me presta sobrado mérito para poder asegurar, sin temeridad, que muy pocos curatos tendrá este Obispado en que no hayan sido el origen, la raíz y el móvil de las desavenencias entre párrocos y feligreses las contribu-

ciones con que deben acudir á aquellos para su sustento y decente manutencion, que no consiste solamente en comer sino para sufragar los gastos de parroquia, iglesia, etc., etc.” En contestacion le fué mandada la real órden de 4 de Diciembre de 1786. Real órden que el Illmo. Sr. Ortigoza habia recibido á la referencia que hizo en 1784 sobre la misma materia, informe que no publicó por sus enfermedades y que despues se traspapeló.

Entonces el Illmo. Sr. Omaña expidió circulares á los señores curas para que en el perentorio término de dos meses hicieran los aranceles, trascribiéndoles la real órden, que dice: “Atento el Rey á remover todo género de agravios que los curas y doctri-neros pueden causar á los indios en los derechos parroquiales, ha tomado las más eficaces providencias á fin de que aquellos tengan la parte de diezmos que por leyes y creaciones de los Obispados les corresponde, para que de este modo gocen la congrua debida sin necesidad de buscarla en unos derechos gravosos á sus feligreses. En consecuencia de estas justas disposiciones me manda dirigir las órdenes más estrechas á los Prelados, tanto seculares como regulares que tengan súbditos en curatos y doctrinas, para que á unos y á otros les prohiba con graves penas todo exceso en los mencionados derechos; y para que los primeros formen aranceles equitativos y arreglados á la pobreza de estos naturales, y los remitan á la Audiencia respectiva dentro de seis meses perentorios.” El Señor Obispo comisionó á su Provisor para el arreglo de la informacion y expediente. Estos cuadrantes que hicieron los señores curas segun las circunstancias de cada parroquia, y oidos los pareceres de cada uno de ellos y el dictámen de la Junta Eclesiástica ó

Sínodo Diocesano, S. S. Illma. aprobó los aranceles, con excepcion de las parroquias de los religiosos que quedaron con sus antiguos cuadrantes. El Señor Provisor lo hizo con la brevedad posible, y con los documentos fehacientes mandaron el expediente á la Audiencia. No tuvieron contestacion alguna, hasta que despues contestó el Consejo de Indias aprobando los aranceles, y en el exordio del arancel se menciona la disposicion de la real cédula de 5 de Mayo de 1629; dicho arancel se mandó observar en esta Diócesis y áun en las Diócesis de Centro-América, la Asuncion, etc., segun la ley 9^a, tít. 8^o, libro I de Indias. En algunas parroquias hasta la fecha rigen.

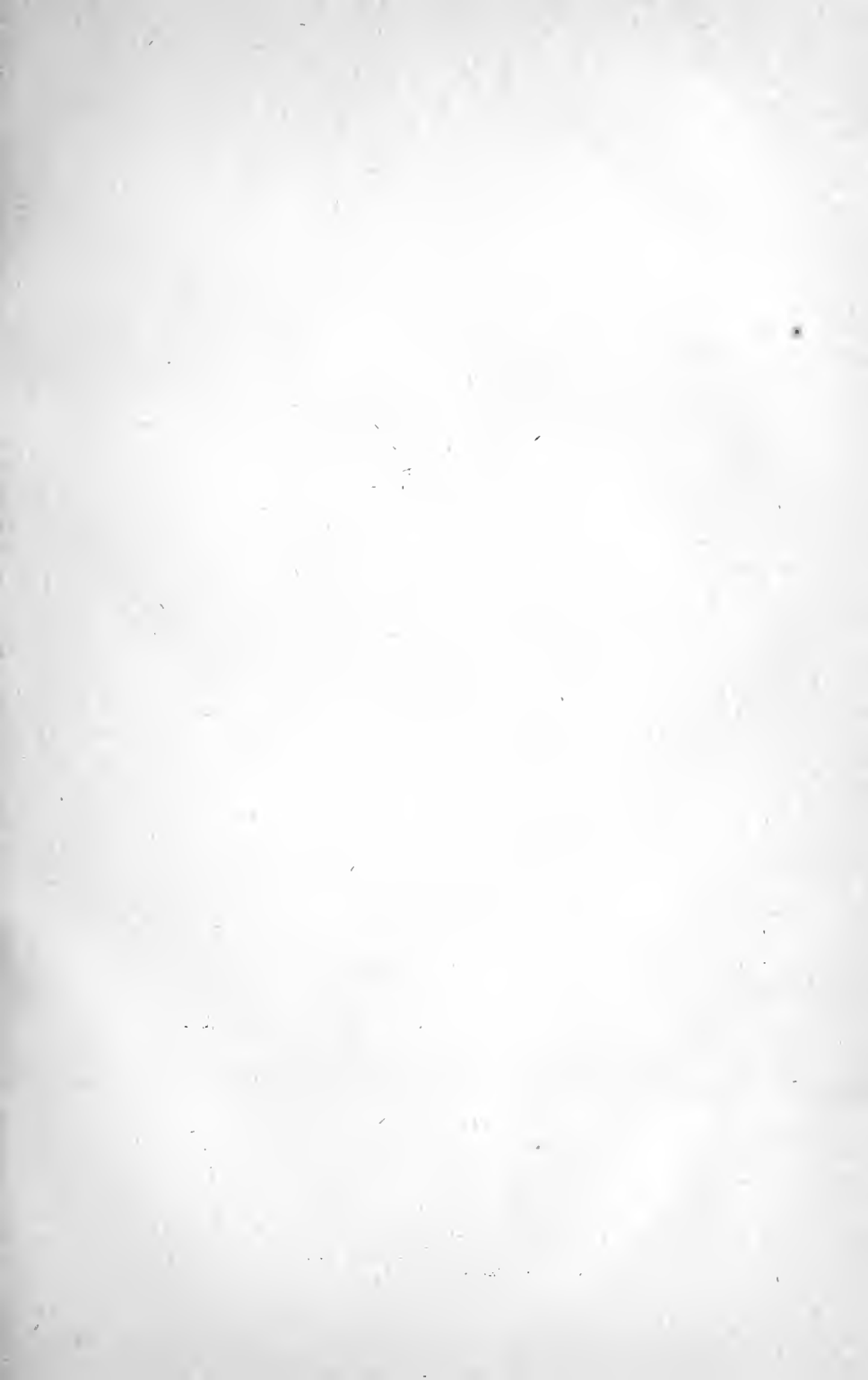
El Illmo. Sr. Omaña no fué ménos caritativo que su antecesor: en seis años que gobernó esta Sagrada Mitra repartió la suma de \$78,500 en limosnas de hospital, enfermos, pobres, huérfanos y reparaciones de algunos edificios, entrando en esta suma los donativos del Rey, pensiones que tenia la Mitra, censos, etc.: esto lo hacia por manos de su mayordomo. A principio del año de 1799 dispuso su viaje para México; segun D. Miguel José de Anzandra dice que el Venerable Cabildo lo acusó al Rey, ya seria por espíritu de patriotismo ó por ser Obispo mexicano y ser los Señores Prebendados todos españoles, ó seria en realidad por los donativos que tomó para limosnas. El Rey mandó que el Venerable Cabildo informara personalmente. S. S. Illma., al tener conocimiento de lo fecho, nombró Gobernador de la S. Mitra al Sr. Dr. D. Antonio José Ibañez de Corbera, y con las licencias necesarias de S. S., á quien debia obedecer, salió de esta ciudad el 8 de Marzo del mismo para su país natal (1): con acerbo dolor dejó

(1) El Illmo. Sr. Obispo, como digno defensor de los derechos de la

la ciudad de Antequera: llegó á México á fines del mismo, desde donde dirigió una Carta Pastoral á sus diocesanos, llena de ternura y despidiéndose, que ya no lo volverian á ver entre sus amados hijos porque sus enfermedades continuaban, hasta postrarlo en el lecho del dolor, recibiendo de mano del Señor Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de México el Sagrado Viático con la solemnidad posible. El 11 de Octubre voló su alma á la mansion eterna, pronunciando las tiernas palabras: "*In manus tuas Domine commendo spiritum meum.*" Sus restos fueron sepultados en una de las capillas de la Santa Iglesia Metropolitana de México, de donde fué Canónigo.

iglesia, vió que el Rey admitia recursos contra la autoridad de los Obispos, y lo que es aún mas funesto, obligaba á los Obispos á constituir en las prebendas á sugetos inhábiles por el derecho, y concedia abierta proteccion á innovadores que, con escándalo general, pretendian violar la disciplina de la iglesia, y sin más mérito que con escribir al Rey ó á alguna persona inmediata á su persona, querian obtener un beneficio eclesiástico. Esta conducta reprobó S. S. Ilma. porque es estorbar la libertad ó autoridad de los Obispos.







Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(VIGÉSIMOTERCERO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordan,

Natural de la ciudad de Jaca en Aragon, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Gran Cruz de la Americana de Isabel la Católica, nombrado Inquisidor Fiscal de México en 2 de Agosto de 1799 y promovido á este Obispado el 13 de Octubre de 1800, entró en esta ciudad en 3 de Mayo de 1802. Electo Arzobispo de Guatemala, que renunció, y honrosamente admitido por S. M., por Cédula Real de 5 de Marzo de 1811. Electo Arzobispo de México, hizo su traslación en Noviembre de 1812, y en 14 de Agosto de 1817 se trasladó al Arzobispado de Tarragona.

VIGESIMOTERCERO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. D. ANTONIO BERGOSA Y JORDAN.

Desde algun tiempo ántes se venia preparando una crisis fatal para la Iglesia Universal: se declaró decididamente á fines del siglo XVIII: las sociedades se conmovieron; los Emperadores y Reyes del Viejo Mundo violaron los derechos de la Santa Sede; la España en sus negocios produjo disgusto al Vicario de Jesucristo con su nota de 9 de Octubre de 1801, pidiendo que los Obispos de la Península estuvieran facultados para fallar sobre toda clase de dispensas matrimoniales, secularizacion, etc. En otra posterior pidió que el Nuncio Apostólico no tuviera jurisdiccion en lo espiritual en el reino y que su representacion se limitara á un Embajador del Papa como príncipe temporal, á las que contestó el Cardenal Consalví: “Que la España, por los dos concordatos ajustados con la Santa Sede, habia garantizado todos los derechos de la misma; que S. S. el Sr. Pio VII no podia abandonar lo pactado en los mencionados concordatos.” En esa época de crisis fué elevado á la dignidad Episcopal el Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordan, de quien nos vamos á ocupar.

El Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordan

nació en Jaca en el año de 1764 (ciudad fuerte, de 500 habitantes, situada en la provincia de Huesca á 14 leguas de la capital, en el camino de Zaragoza que conduce á Francia); hijo de padres nobles que lo educaron con esmero; hizo su carrera literaria de interno en el Colegio Seminario Conciliar Tridentino de Madrid, haciendo progresos, porque su constante estudio y el favor de sus maestros, por ser de familia noble, lo distinguieron; pero no siempre concede Dios unidas estas cualidades, las del talento y el genio, y tal sucedia con el personaje que nos ocupa. Habiendo terminado sus cursos de Latinitad, Filosofía, Teología y Cánones, recibió las sagradas órdenes é igualmente el grado de Doctor en Sagrados Cánones en la Universidad de Madrid. El Rey solicitó que lo agraciasen con el nombramiento de Relator general de la Suprema Inquisición de Madrid, destino que desempeñó con toda eficacia. Despues lo trasladaron á la Nueva España con el nombramiento de Inquisidor general de México, destino que ocupó desde el 2 de Agosto de 1799 hasta el 13 de Octubre de 1800, el que renunció por haber ascendido á mayor dignidad.

Habiendo quedado vacante la Sagrada Mitra de este Obispado de Antequera, por fallecimiento del Illmo. Sr. Dr. D. Gregorio Omaña y Sotomayor (D. F. M.), el Illmo. y Venerable Cabildo mandó la terna al Rey y recayó la eleccion y nombramiento en el Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordan, á quien el Rey Cárlos IV presentó á la Santidad del Sr. Pio VII. Preconizado en Roma en el año de 1801 y recibidas las Bulas, fué consagrado en la Catedral de la ciudad de Puebla de los Angeles el dia 4 de Abril de 1802, segun lo refiere un escritor de aquella época. Hé aquí:

“El Domingo 4 de Abril de 1802 se consagró en esta Santa Iglesia Catedral el Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordan, electo Obispo de Oaxaca. Fué su consagrante el Illmo. Sr. Dr. D. Salvador Biempica y Sotomayor, y asistentes los Sres. Dr. D. Francisco Gregorio, Dean de esta Santa Iglesia Catedral, y Lic. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, Arcediano de la misma; hicieron de padrinos los Sres. Consejeros honorarios del Supremo de Indias, D. Cosme de Mier y Trespalacios, Oidor decano, y D. Ciriaco Gonzalez Carvajal, subdecano de de la real Audiencia de México.

“La noche ántes hubo iluminacion en la Santa Iglesia Catedral, Obispado y casa de dicho Señor Dean, donde se hospedaba el Illmo. Señor Obispo de Oaxaca; se dispusieron tres costosos y vistosos árboles de fuegos; por la mañana, habiendo pasado el Cabildo Eclesiástico con todos sus ministros de ceremonia al palacio de su Obispo en el que aguardaba al nuevo Prelado con los señores asistentes y padrinos, salieron todos procesionalmente á la iglesia, donde con la mayor magnificencia y suntuosidad, leidas las Bulas, Cédula de S. M. y hecho el juramento de estilo, se celebró la consagracion con asistencia del noble Ayuntamiento y á vista de un numerosísimo y lucido concurso de gente. Concluido este acto, volvieron los dos Illmos. Señores Obispos con el mismo acompañamiento al palacio, donde á la hora acostumbrada se sirvió un banquete lucidísimo por su fineza, abundancia y esplendidez, á que fueron convidadas las principales personas de la ciudad, y en la noche se sirvió é igualmente un refresco fino y delicado con un concierto de música que tocó varias piezas de sobresaliente mérito; de suerte que al mismo tiempo que el Illmo. Prela-

do de Puebla manifestaba la generosidad y grandeza de su alma, con estos obsequios daba á conocer su amor é inclinacion hácia á la benemérita persona del Illmo. consagrando, y á su imitacion tanto el Venerable Señor Dean y Cabildo como el noble Ayuntamiento y todos, pobres y ricos, hacian reconocer en sus semblantes la mayor complacencia á vista de estos dos beneméritos Prelados, singularizándose entre todos con sus demostraciones generosas por su antigua amistad el expresado Señor Dean de dicha Iglesia.”

Con estas demostraciones de aprecio obligaron al nuevo Prelado á permanecer en Puebla pagando visitas, poniéndose á la disposicion de las personas notables. Terminado todo lo que exige la política en esos casos, regresó á México para hacer los mismos cumplimientos: allí dispone su viaje para su Obispado, avisando al Señor Dean é Illmo. Cabildo de su próximo arribo á esta ciudad: en el acto dispone el Venerable Cabildo de Oaxaca una comision que se nombró de entre los mismos Señores Capitulares, que lo recibieran hasta el pueblo de San Juan del Rey, y otra el honorable Ayuntamiento en union de personas notables de la ciudad para su recibimiento. El dia 2 de Mayo la ciudad se puso de gala, arcos y cortinas en todos los edificios. En el Santuario de la Soledad lo esperaba el Illmo. y Venerable Cabildo, comunidades, religiosos, Intendentes, Ayuntamiento y demás personas para conducirlo procesionalmente como fué traído en medio de un numerosísimo concurso de gentes de todas clases, á la Santa Iglesia Catedral. Acto continuo, tomó posesion con todas las ceremonias de estilo, terminó con un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Sér Supremo por el feliz arribo

de S. S., lo condujeron á su palacio. Es verdad que no hubo iluminacion, fuegos artificiales ni espléndido banquete, como S. S. Illma. lo esperaba, ignorando acaso que al Illmo. y Venerable Cabildo estaba prohibido por una real cédula “el tomar ni un maravedí de los fondos de fábrica para recibimientos de sus Prelados.” El Illmo. Obispo era de carácter serio, violento y delicado: interpretó que el Illmo. Cabildo y Venerable Clero le habian hecho un desprecio, formándose de ellos la idea de que eran ignorantes, rebeldes é inobedientes. Nó, el Venerable Clero oaxaqueño ha dado pruebas de su instruccion en diversas épocas; es obediente, humilde y sumiso con sus Prelados. Esto dió motivo á que con fecha 11 del mismo mes expidiera su primer edicto para sínodos diocesanos, como un deber de su cargo pastoral, como él dice:

“Por cuanto uno de nuestros mayores desvelos debe ser promover en nuestros eclesiásticos no sólo la integridad de costumbres sino tambien la idoneidad necesaria para el acierto en la administracion de los Santos Sacramentos de la penitencia, predicacion del Santo Evangelio y celebracion del Santo Sacrificio de la Misa, con arreglo á los Sagrados Ritos. Y para el debido desempeño de este justo cuidado es conducente y necesario saber el número fijo de eclesiásticos de nuestro Obispado, su idoneidad, su ciencia, las cualidades que les adornan, licencias y facultades extraordinarias que tengan, para conferirles el precioso tesoro de las almas. Por tanto, mandamos que por ahora, en el preciso término de quince dias para los eclesiásticos que residan en esta ciudad, en el de dos meses para los que residan fuera de ella, así seculares como regulares,

presenten en nuestra Secretaría de Cámara todos sus títulos y licencias de confesar y celebrar, y tambien los demás títulos de oficios eclesiásticos, comisiones y facultades extraordinarias que de nuestros antecesores ó de nuestro Venerable Cabildo en Sede Vacante tuvieren, con apercibimiento que pasado dicho término desde el dia de su publicacion sin haberlas presentado, no podrán usar de ellas, porque desde ahora para entonces las revocamos y declaramos por ningún valor y efecto, y para refrendarlas de nuevo, pasados los expresados quince dias, se dará principio á los exámenes que presidiremos mientras nuestras ocupaciones lo permitan, en nuestro Palacio Episcopal, avisando á cada uno el dia y hora, por medio de sus respectivos Prelados á los regulares, y á los seculares por medio del papel que se fijará en la puerta de nuestra Secretaría. Con seguridad que no es nuestro ánimo atropellar, contristar ni dar que sentir á nadie, sino satisfacer nuestras obligaciones de conciencia, por lo cual procedemos con todos y en todo con la mayor sinceridad, y tendremos la mayor complacencia en continuar á todos y ampliar las licencias de los que halleemos beneméritos. Y para satisfaccion, conocimiento y seguridad que tenemos de nuestro Venerable Cabildo, de todos y cada uno de los Señores Canónigos y Capitulares de nuestra Santa Iglesia Catedral, los exceptuamos de dicha presentacion; y tambien á los señores curas propios é interinos y á los Prelados principales actuales de las religiones y conventos de esta ciudad y Obispado, á los habilitados en nuestro tiempo de nuestro gobierno, aunque todos deben noticiarnos, tambien los demás títulos, comisiones y facultades extraordinarias que tengan, para continuarlas ó recogerlas; y para distinguir en todo como es justo y de nuestra inten-

cion á los Señores Capitulares, concedemos en que áun ésto lo haga cada uno por sí mismo á nuestra propia persona ó por medio del Señor Dean, para valernos de sus luces y talentos en las cosas ó casos que ofrezcan,” etc.

Dejemos al juicio de nuestros lectores el presente edicto, si tuvo ó no voluntad de zaherir al Venerable Clero; el caso es que S. S. Illma. conoció que podía ser así interpretado, pues que dice: “Nuestro ánimo no es contristar,” etc. En fin, los Señores Capitulares y el Venerable Clero cumplieron con el mandato de S. Illma., haciendo los clérigos sus sínodos lucidísimos que dejaron satisfecho al Illmo. Diocesano. Aunque dijo que exceptuaba á los señores curas propios é interinos, no lo verificó así, sino que á todos los sujetó al sínodo, y sin embargo de haberlos cogido desprevenidos manifestaron su instrucción quedando todos en sus destinos.

Con toda entereza buscaba los medios el Illmo. Sr. Bergosa para reformar las costumbres de sus idocesanos y clero. Para llevar su pensamiento adelante, determinó hacer la santa visita de su extenso Obispado saliendo de la ciudad el día 21 de Octubre de 1802 con gran acompañamiento hácia á las parroquias de Oriente, llevando consigo el gobierno de la Sagrada Mitra. No visitó toda esa parte á causa de sus enfermedades, y como que en cada curato se detenía más de lo necesario, porque examinaba á los señores curas respecto á su origen, cátedras que habian cursado, calificaciones que tuvieron en sus exámenes con certificaciones del Seminario, necesitaba algun tiempo, por lo que suspendió.

Empero, en 1^o de Enero de 1804 expidió una circular conteniendo el mismo pensamiento, que dice: “Aunque para instruirme de los estudios, carrera li-

teraria y mérito de cada uno de vdes. habia determinado preguntar en la santa visita como lo he ejecutado en muchos curatos, viendo que este medio exige mucha dilacion y que conviene al servicio de Dios y del Rey y áun á los intereses de cada uno de vdes. que luego que reciban ésta con más posible brevedad dirijan con el sobrescrito á mí mismo, una instruccion completa ó relacion de sus estudios, carrera literaria, méritos personales, etc., “bajo la inteligencia que su omision será perjudicial á cada uno de vdes.,” etc. ¿Qué, no quedaria el Illmo. Sr. Bergosa convencido de la instruccion de su Venerable Clero por medio del sínodo que hizo cada uno? Si quedó satisfecho, ¿para qué contristar á ese cuerpo respetable?

Con el carácter enérgico, serio y exacto en el cumplimiento de sus deberes, pudo haber dejado á este Obispado gratos recuerdos S. S. Illma. Cuéntase sólo la reparacion del templo de San Agustin que estaba en ruina por los temblores que hubo al principio del presente siglo: por los apercibimientos enérgicos que hizo á los Padres agustinos lo reedificaron y él mismo lo bendijo. El Illmo. Sr. Bergosa manifestó toda su erudicion por las muchas circulares, edictos que publicó, todos tocando diversas materias: Agricultura, Estadística, Higiene, etc., etc. (como se verá en el cuadro que insertamos), que pueden formarse tomos. Hubo, sin embargo, una nota oficial en que sabirió al Illmo. y Venerable Cabildo, que es la del 2 de Octubre de 1805, por la que esta ilustre corporacion elevó sus preces suplicatorias á Roma para que S. S. el Sr. Pio VII mediara en los acontecimientos de este Obispado; la Santa Sede resolvió con la prudencia que le es propia y característica, mandando las Bulas ó carta de ruego para

su traslacion al Arzobispado de Guatemala, Mitra que renunció.

Cuando estalló la revolucion de independencia en el pueblo de Dolores en el año de 1810, el Illmo. Sr. Bergosa se mostró siempre fiel al Rey y adictísimo al régimen colonial. No culpamos á S. S. Illma., que, como español, tenia ese amor patrio que domina el corazon del hombre, y tal vez obligado del aprecio y favores que recibia de la Corona, creyó de su deber defenderla, sofocando tal vez los impulsos de su corazon.

El hombre, al recibir ese sagrado carácter del sacerdocio, al ponerse al servicio del altar, renuncia todo lo que pertenece meramente á la tierra, pone sus miradas en el cielo, ni le importa la forma de gobierno ni le preocupan personalidades mientras éstas no vulneren los derechos sagrados de la Iglesia. El Sr. Alaman, en su "Historia de México," dice del Obispo de Oaxaca: "El Sr. Obispo Bergosa tenia grande actividad, pero carecia de inteligencia; hubiera ocupado un puesto elevado en la historia si hubiera tenido aquello que hace amables á los diocesanos con sus ovejas: el sentimiento piadoso; repartia limosnas consolando á los enfermos en los hospitales, pero lo distrajeron los acontecimientos de la época en que gobernó y el amor patrio que tenia al país donde vió la primera luz."

En el año de 1811, en 23 de Noviembre, llegó á esta ciudad la noticia de que la Regencia de España habia electo al Sr. Obispo Bergosa Arzobispo de México, por muerte del Sr. Arzobispo Doctor D. Francisco Lizana. Eleccion que se celebró con grandes demostraciones de júbilo, los aires se poblaron de cohetes, repiques en todos los templos de la ciu-

dad, salvas de artillería y felicitaciones. En Diciembre del mismo año disponia su viaje S. S. para la Capital á tomar posesion de su nueva Archi-Diócesis; el Señor Intendente, Ayuntamiento y demás personas notables le suplicaron á S. Illma. que trasfiriera su viaje y permaneciera más tiempo, porque su presencia era necesaria para animacion del pueblo y defensa de la ciudad, á lo que cedió. Sabedor S. S. que las tropas independientes del Sr. Morelos se aproximaban á esta ciudad, se puso en salvo trasladándose al convento de Santo Domingo con toda su familia. En Octubre de 1812 salió de esta ciudad con todas sus riquezas, rumbo á Tehuantepec, dejando de Gobernador de la Sagrada Mitra al Sr. Provisor, Lic. D. Antonio José Ibañez de Corbera, haciendo un viaje dilatado por Tabasco, Veracruz y Puebla, encontrando á su paisano y amigo el Sr. Obispo de Puebla, D. Ignacio Gonzalez del Campillo, postrado en el lecho de dolor, lo asistió hasta los últimos momentos de la vida. Habiendo terminado y arreglado todas las encomiendas que le dejó su compañero, paisano y amigo, de aquel que tuvo el honor de consagrarlo en Tehuacan, salió para México.

El 13 de Marzo de 1813 fué su arribo á la Capital, lo recibieron con toda solemnidad. En la parroquia de la Santa Veracruz lo esperaban el Venerable Cabildo Eclesiástico, comunidades religiosas, Ayuntamiento y personas notables, para conducirlo procesionalmente á la Santa Iglesia Metropolitana á darle posesion.

Restablecido el orden y la paz en la Península Española, elevado el Rey Fernando VII á su trono, las Cortes dan cuenta á su Majestad de los nombramientos que habian hecho durante su cautividad,

de Brigadieres, Generales, Dignidades eclesiásticas, etc., etc. Su Majestad no aprueba la eleccion del Sr. Obispo Bergosa ni lo presenta á la Santa Sede, sino que manda que S. S. Illma. se regrese á su Obispado de Oaxaca. El dia 8 del mes de Abril de 1814 hace la entrega del Gobierno Eclesiástico al Illmo. y Venerable Cabildo de México, en Sede Vacante; se retira S. Illma. á vivir en San Ángel, convento de carmelitas descalzos, para no volver á su Obispado. El Illmo. Cabildo hace su eleccion para llenar la vacante, el 7 de Enero de 1815, y en la terna va en primer lugar el Chantre; se la mandan al Rey; su Majestad Fernando VII elije y presenta á la Santidad del Sr. Pio VII al Sr. Dr. D. Pedro José Fonte: preconizado en Roma y llegadas sus Bulas, fué consagrado en la Santa Iglesia Catedral de México el dia 29 de Junio de 1816 por el Sr. Obispo Dr. D. Antonio Bergosa, lo apadrinaron los Sres. Dean D. Juan Serrea, Maestrescuelas, y D. Juan Gamboa.

Con las muy buenas relaciones y el aprecio que el Rey le tenia, consigue el Illmo. Sr. Bergosa que su Santidad el Sr. Pio VII lo traslade al Arzobispado de Tarragona: luego que recibió la cédula de su Majestad y las Bulas de la Santa Sede, mandó su última Pastoral despidiéndose de sus diocesanos, adjunto un libro que escribió, titulado: “Desengaño de los Insurgentes.” Aquí se disolvió su matrimonio espiritual y se declaró esta Sagrada Mitra en Sede Vacante. Salió de México para su nueva Archi-Diócesis el 20 de Octubre de 1817. No damos noticia de su muerte porque ya no se supo de S. S. Illma.; por esta causa no sabemos en dónde murió, ni cuándo, ni en dónde se guardan sus restos, ni el Anuario Pontificio da noticia de su muerte.

Mandó que los señores curas hicieran un cróquis de sus parroquias, mas no se efectuó y en su lugar dieron el presente cuadro que insertamos como ántes hemos prometido (pág. 84.)





Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(VIGÉSIMOCUARTO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez,

Originario del Paso de Guadalupe en el Arzobispado de Toledo, Capellán mayor de las Reverendas Madres Capuchinas de la Heróica é Imperial Villa y Corte de Madrid. Electo Obispo de esta Diócesis y preconizado en Roma el 2 de Junio de 1819, tomó posesion del Obispado en 25 de Julio de 1820; en el año de 1827 se fué con licencia á Europa y renunció el día 27 de Diciembre de 1837.

VIGESIMOCUARTO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. D. MANUEL ISIDORO PEREZ SUAREZ.

—c-32366-c—

El nombre ilustre de los hombres suele perderse en el manto oscuro de los tiempos ó hallarse envuelto en tradiciones ciertas ó inciertas á causa de las convulsiones políticas de las naciones. El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez Suarez fué elevado á la dignidad Episcopal en la época de lucha, de desconcierto de esta desventurada República, cuando las rentas de los Obispados habian disminuido por los numerosos subsidios que habia exigido el gobierno vireinal para vencer la insurreccion. Cuando la guerra terminó, cuando ya estaba reconocida la independencia, el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez Suarez creyó que no debia permanecer en medio de un pueblo cuyos sentimientos son religiosos, morales y humildes; pero en el que fué zaherido por los Sres. yorquinos Flores—Márquez, Alvarez, Salgado y Ordoño: esto dió motivo á que creyera que los sentimientos del pueblo oaxaqueño estaban en pugna con los suyos, temiendo acaso ser víctima de rencores de partido: ántes de ser tratado con hostili-

dad ó menosprecio, abandonó su Diócesis para no volver jamás.

El Illmo. Señor Obispo cumplió con un deber que él juzgaba prudente; como español estaba en su derecho. Dejemos al juicio prudente del lector los conceptos que pueda formarse.

Hecho el anterior preliminar que la historia hace del Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez Suarez, oportuno es ya comenzar su biografía. El Illmo. Sr. Pérez Suarez nació en el año de 1776 en la villa del Paso de Guadalajara, Arzobispado de Toledo, al Oriente de Madrid. Sus virtuosos padres, escasos de fortuna, procuraron darle desde al principio una educacion conveniente que mejoró al lado del Sr. su tio, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Toledo, Lic. D. Manuel Suarez. Hizo su carrera literaria en el Seminario de dicho Arzobispado, terminados sus cursos de Filosofía y Sagrada Teología Dogmática, recibió las sagradas órdenes: por sus virtudes se hizo acreedor á que la Sagrada Mitra lo nombrara capellan mayor de las Reverendas Madres Capuchinas de la heróica é imperial villa de Madrid.

Por traslacion del Illmo. Sr. Bergosa y Jordan al Arzobispado de Terranova en el año 1877, quedó vacante este Obispado de Oaxaca. Mas atendiendo á sus antecedentes, prudencia, virtudes, etc., el Rey D. Fernando VII lo nombró y presentó á la Santidad del Sr. Pio VII para Obispo de esta Diócesis; fué preconizado en Roma el 2 de Junio de 1819: recibidas sus Bulas y consagrado á principios del año 20, se embarcó para esta República, llegó á Veracruz dirigiéndose para México, donde permaneció en union del Illmo. Sr. Arzobispo D. Pedro José Fonte; arreglados sus negocios en la Capital, salió

de México para tomar posesion de su Obispado de Oaxaca, que fué el 26 de Julio del mismo año. La recepcion que se le hizo fué espléndida. El Illmo. y Venerable Cabildo adornó la Santa Iglesia Catedral con el lujo que merecia S. S. Illma., y despues de las ceremonias, el Sr. Dean Lic. D. Jacinto Moreno y Vaso entonó el *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por el nuevo Prelado; S. S. Illma. bendijo al pueblo que era en inmenso concurso de personas de todas clases.

Como en la capital de la Península Española tuvo algunas entrevistas con el Illmo. Sr. Bergosa y Jordan, de quien recibió muchas instrucciones para gobernar esta Diócesis, á los dos dias expidió el edicto que á contiinuacion insertamos:

“Nos, el Dr. D. Manuel Isidoro Pérez Suarez, etc., etc. Como quiera, que todos los Ministros sagrados residentes en este territorio de nuestro Obispado sean otros tantos coadjutores de nuestro cargo en el laborioso y difícil ejercicio de la salvacion de las almas, ninguna cosa debe ser para nosotros de tan grande importancia como tener un exacto conocimiento tanto de su idoneidad para los santos ministerios, como de las facultades que se les hayan anteriormente conferido, bajo cualquiera forma y de cualquiera clase que sean. Por tanto, mandamos que los eclesiásticos residentes en esta ciudad presenten en la Secretaría de Cámara y Gobierno, en el tiempo de quince dias, las licencias de confesar, asimismo los demás títulos de oficios eclesiásticos ó comisiones extraordinarias que hayan obtenido desde mis predecesores. Mas los residentes fuera de la ciudad ejecutarán lo mismo en el preciso período de dos meses, con la prevencion de que nadie lo podrá verificar de separarse de sus ministerios sin

nuestra expresa licencia, y tanto éstos como los demás residentes en esta capital deben estar en la inteligencia de que sus licencias y facultades les quedan expeditas y corrientes todo el tiempo que los instrumentos de ellos sean detenidos en nuestra Secretaría. Mas en esta deliberacion no deben tenerse por comprendidos ni los Señores Capitulares de nuestro Venerable Cabildo, ni los curas propios é interinos, como tampoco los prelados principales de las religiones ó conventos de esta ciudad y Obispado, por lo respectivo á las licencias comunes de confesar; pero por lo tocante á facultades irregulares y extraordinarias, todos deberán estar á lo prevenido arriba, con la distincion que los Señores Capitulares presentarán dichos títulos inmediatamente á nuestra persona. Todo lo que observarán puntualmente todos los comprendidos en este nuestro edicto, bajo santa obediencia y pena de suspension de las facultades los que omitieren presentar. Y para que llegue á noticia de todos, etc.—*Manuel Isidoro Pérez.*—Ante mí, Secretario, *Lic. José María Hernandez.*”

Los señores eclesiásticos, con esa modestia, humildad y obediencia que les es propia para con sus Prelados, obsequiaron el edicto del Diocesano, presentando sus títulos, licencias, etc.; quedando S. S. Illma. satisfecho de la instruccion, obediencia y otras cualidades de su Venerable Clero, á quien trató con amabilidad, cortesía y respeto. Daba audiencia á toda clase de personas, las consolaba en sus aflicciones con sus consejos sabios, ó ya con sus limosnas para aliviar las necesidades de los pobres.

El Illmo. Sr. Obispo D. Manuel Isidoro Pérez Suarez fijó toda su atencion y desvelo en los templos de esta ciudad para sus reparaciones y esplendor del culto divino, é igualmente en el Seminario

Conciliar, donde regaló su librería para instruccion de la juventud.

Entre las obras que el Obispado le debió, cuéntase la reparacion de la iglesia de la Compañía, Colegio de los Padres jesuitas establecido en 1595 (1), que estaba en ruina á causa de los temblores del año de 1801; al efecto, gastó \$10,000 de su peculio para su reparacion. Acabado el templo y el convento, se trasladaron las religiosas *Regina Cœli* concepcionistas, donde permanecieron hasta que las leyes de Reforma las exclaustro; consagró la iglesia del Patriarca Sr. San José el dia 19 de Diciembre de 1820, en el convento de las religiosas descalzas capuchinas españolas, y en fin, no sólo puso su atencion en la ciudad sino en toda su extensa Diócesis, pero sin gravar á su Venerable Clero, segun se ve en su circular de 25 de Setiembre de 1820, de su santa visita, que dice: “Para que hagamos santamente las cosas santas y no aparezcan en nuestra mútua conducta cosa ninguna digna de reprension ante los ojos del mundo, es nuestra voluntad decidida, cuya contravencion veremos con mayor desagrado, que en ninguna parte, ni por ningun motivo ó pretexto se preparen banquetes suntuosos, ni haya preparativos de adornos en la pieza de nuestro alojamiento, dándose por satisfechos los Padres curas con un manejo relativo á nuestra persona y familia, que ni toque en

(1) Siendo el Diocesano el Illmo. Sr. Fray Bartolomé Ledesma, auxilió al Padre Rector para la fábrica del Colegio con la suma de treinta mil pesos, haciéndolo de mampostería. Acabado, establecieron sus cátedras de enseñanza, escuela de primeras letras, cátedras de Latinidad y Filosofía; á lo que más se dedicaban los Padres era á la juventud, enseñando en los pueblos la doctrina cristiana. Hoy sólo se conserva el templo con el título de la “Inmaculada Concepcion,” como un monumento de la antigüedad; el convento, que era de arquitectura exquisita en su interior, segun las leyes de Reforma, se repartió en lotes. ¡Oh, qué mundo! ¡qué expropiacion! ¡cómo se destruyen los templos de la virtud y de la ciencia para quedar en la ignorancia en que nacemos! ¡Bah! son consecuencias de la ilustracion del Siglo XIX.

extremo del poco aprecio, ni en el estudiado y reprobado recibimiento. Siendo así que en lo tocante al trato de nuestra persona, nada queremos sino una decente medianía para obviar grandes inconvenientes: por el lado contrario, en orden al culto, los ornamentos, los muebles y vasos sagrados deseamos tanto empeño y tan particular esmero, que ojalá y se tocara en la demasía si en la materia cupiera, etc.”

¡Qué humildad! ¡Qué ahinco por el esplendor del culto divino! No querer ser recibido con las vanidades del mundo, sino como un verdadero apóstol de Jesucristo. Luego que se presentaba á los párrocos descubrian en él algunas de sus virtudes: su trato en extremo amable, sus costumbres puras, sus palabras afables y sentenciosas, respiraban en él una sencillez, una gravedad y dignidad tan natural que sorprendia. En las parroquias que visitó dejó grata memoria por su afabilidad, caridad y por los donativos que hizo á las parroquias pobres para el adorno de sus templos.

Para acabar de llenar su mision apostólica, despues de haber visitado una parte de su vasta Diócesis, observó que algunos curatos estaban vacantes y que los fieles carecian del pasto espiritual, por lo que se determinó á abrir el concurso general de provision de parroquias. En 12 de Setiembre de 1820 expidió el edicto de concurso para proveer á los fieles de párrocos propios, para que no carecieran de la divina palabra, pues sólo miraba el bien de las almas, como dice al finalizar su circular:

“Finalmente, tengan entendido todos los que quisieren hacer oposicion á curatos de este nuestro Obispado, que no sólo la edad, ni sólo la antigüedad y años de servicios en curatos ó vicarías, ni sólo la literatu-

ra, ni sólo la inocencia de costumbres serán el verdadero mérito para ser atendidos y colocados en curatos, sino que buscaremos para el premio, en el modo que mejor puedan hallarse, todas las circunstancias juntas y las demás prendas de caridad, celo, actividad, desinterés, justificación y demás que constituyan un verdadero eclesiástico, combinando, en cuanto sea posible, las circunstancias de los sujetos con los de los curatos, lugares y feligreses en que pueda ser cada uno muy útil.”

El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez Suarez por doquier extendía su mano protectora con los huérfanos, viudas y doncellas, visitando los hospitales y prisiones, siempre pródigo en sus limosnas. ¡Así quería que fuera su Clero! ¡Ah! No quisiéramos recordar los vaivenes políticos que tuvo México en aquella época de los años de 23, 24, etc., (1) lo que dió motivo para que los Prelados de la República emigraran á Europa por la persecucion á la Iglesia y á sus personas. Con razon el Sr. Cuevas, en su obra “El Porvenir de México,” en la parte 2^a, libro 2^o, se expresa así: “Algunos sucesos lamentables presagiaron tambien, desde los primeros dias del gobierno independiente, el desenfreno de las pasiones políticas y el furor de las venganzas, etc.”

El Illmo. Sr. Pérez en el año de 1827 solicitó la licencia de la Santa Sede para irse á arreglar negocios áridos respecto á la disciplina eclesiástica; se le concedió y en el mismo año se fué para Europa, dejando de Gobernador de la Sagrada Mitra al Sr. Tesorero Dignidad, Lic. D. Juan José Guerra y Larrea, el que gobernó hasta su renuncia.

(1) El que quiera tener datos más extensos lea la obra “Coleccion Eclesiástica Mexicana,” impresa en 1834.

Segun un escritor contemporáneo, el Illmo. Sr. Pérez, Obispo de Oaxaca, fué compelido por el Santo Padre Sr. Gregorio XVI, en union del Señor Arzobispo de México, á que volviera á su Obispado de Oaxaca ó que renunciara; optó por lo segundo y renunció su Diócesis el 27 de Diciembre de 1831. No sabemos en dónde murió pues ya no tuvimos noticias de S. S. Illma. Por el Anuario Pontificio sabemos que murió en 1838, á los tres años de su renuncia.





Copiado de la galeria de la sala de Cabildo.

(VIGESIMOQUINTO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Angel Mariano Morales,

Colegial mayor del insigne y viejo Colegio de Santa Maria de Todos Santos de México, Maestrescuelas, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de México y Gobernador de su Obispado, antiguo Obispo de Sonora, individuo del Consejo de Gobierno de la República, asistente al Sacro Sólido Pontificio y Obispo de Oaxaca. Tomó posesion por apoderado en Enero de 1842, hizo su entrada solemne el día 27 de Mayo del mismo año y murió el día 27 de Marzo de 1843.

VICESIMOQUINTO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. D. ANGEL MARIANO MORALES.

Epoca fatal de transición y desconcierto; cuando las negras nubes de las pasiones políticas contrariaban á la Esposa de Jesucristo, Nuestra Santa Madre Iglesia; cuando pusieron todas sus astucias para que la jóven República se hundiera en el caos de perdicion por medio del gérmen de division y discordia; cuando los Estados, en su mayor parte, carecian de depositarios espirituales y embajadores de Jesucristo, el Estado de Oaxaca estuvo en la misma desolacion, careciendo por algun tiempo de pastor espiritual. La Divina Providencia que por medio del Vicario de Jesucristo vela y cuida de la vida espiritual de todos los fieles cristianos, eligió y mandó al Illmo. Sr. Dr. D. Ángel Mariano Morales.

Nació el Illmo. Sr. Dr. D. Ángel Mariano Morales en la Hacienda de San Simon, jurisdiccion de la parroquia de Tanguacícara, Estado de Morelia ó Michoacan, el 5 de Setiembre de 1784, como abajo se lee en su fé de bautismo. (1) Hijo de padres distinguidos

(1) El Presbítero Vicente Gómez, Cura y Juez Eclesiástico de esta Parroquia, Certifico: que en el libro número 3 del archivo de este curato, forrado de badana colorada, donde se asientan partidas de bautismo, que dan principio en Febrero del año de mil setecientos setenta y ocho y

por su posicion social, que lo fueron D. Lorenzo Morales y D^a María Josefa Jazo, los que se distinguieron en darle una educacion la más brillante de aquella época en religiosidad y moralidad. Aprendió las primeras letras en el Distrito de su nacimiento. Desde muy niño se le conoció el grado elevado de una sensibilidad y ternura y al mismo tiempo una inclinacion al estado eclesiástico. Lo mandaron de colegial al insigne y viejo Colegio de Santa María de Todos los Santos, en México, donde hizo su carrera literaria, dejó una reputacion de las más claras por su aplicacion y brillantes disposiciones: por fruto de sus constantes estudios siempre se le vió sobresalir entre sus condiscípulos que en vano le disputaban la primacía, como lo demostró en la oracion fúnebre que pronunció en México por el Cabildo de Valladolid (Michoacan) en los funerales que el Cabildo hizo en el año de 1820, por el fallecimiento de la Emperatriz D^a Isabel Francisca Braganza de Borbon, y que inserta “El Michoacano” hablando de los hombres ilustres, que comienza: *Oratio in funere Mariæ Isabellæ Francisce à Bragantia et Borbonis Hispaniarum et Indiarum Catholicæ Regince habita, etc.*

Estando vacante la Sagrada Mitra de Sonora por muerte del Illmo. Sr. Fray Bernardo del Espíritu

concluye en Febrero de mil setecientos ochenta y seis, en la foja 112 se halla la partida siguiente: “En el año del Señor de mil setecientos ochenta y cuatro, en cinco de Setiembre, Yo, el Br. D. José Benito de Jaso *obtenta Parochi venia exhorcise, baptise* solemnemente á un infante á quien puse por nombre Angel Mariano Juan Ignacio, español, de este pueblo, hijo legítimo de D. Lázaro Morales y de D^a María Josefa de Jaso, fueron sus padrinos D. Francisco Victorino de Jaso y su esposa D^a María Dolores de Moreyon, á quienes advertí su obligacion y parentesco.—Y lo firmé.—B. José Benito de Jaso.—Una rúbrica.—Al márgen: *Ángel Mariano Juan Ignacio*, español de este pueblo.”

Es copia fiel y escrupulosamente sacada de la original á que me refiero, y para los fines que le convengan al interesado, le extendo el presente en Tanguacícara, á los cuatro dias de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.—*Vicente Gómez.*

Santo y renuncia que de su promoción á él hizo el Sr. Dr. D. José María Santiago, el Excmo. Sr. Presidente postuló al Sr. Dr. D. Ángel María Morales para dicho Obispado.

Hay, segun se dice, y no está aún plenamente probado, un secreto que influyó poderosamente para que el Sr. Morales fuese preconizado Obispo de Sonora, y es el siguiente: En la época de nuestra independencía era Dean del Cabildo de Morelia un español, el Dr. D. Martin Gil Garcés, enemigo acérrimo de Iturbide: fué afiliado á la masonería introducida por Pounsett. Necesidades de esta asociacion hicieron preciso el que el dicho Dean marchara á Europa, y éste, bajo pretexto de enfermedad y haciendo saber solamente á la ciudad de México, iba, que solicitó y obtuvo un permiso en el que se le concedió separarse del Cabildo por tiempo de un año para curarse en México ó donde fuese necesario. Aprovechándose el Sr. Garcés de la latitud de lo segundo, se marchó á Lóndres, á Paris y Alemania, permaneciendo por allá unos tres años; pasados ellos volvió á la República y á su Catedral moreliana: el Cabildo, indignado por la burla del Dean, determinó, fundado en el Santo Concilio de Trento, Seccion 24, Capítulo 12 de *Reformatione*, que dice: *Præterea, obtinentibus in eisdem Cathedralibus, aut collegiatis dignitates, canonicatus, præbendas aut portiones non liceat vigore cujuslibet statuti, aut consuetudinis, ultra tres menses ab eisdem ecclesiis quolibet anno abesse; salvis nihilo minus eorum ecclesiarum constitutionibus, quæ longius servitii tempus requirunt: alioquin primo anno privetur unusquisque dimidia parte fructuum, quos ratione etiam præbendæ ac residentie fecit suos. Quod si iterum fuerit usus negligentia, privetur omnibus fructibus, quos eodem anno lucratus*

fuerit. Crescente vero contumacia, contra eos justa sacrorum canonum constitutiones, procedatur, (1) separarlo de su puesto en el coro, y para su ejecucion eligió el primer día que el Dean se presentara al rezo. Lo hizo éste en un Domingo; luego que los canónigos supieron que estaba en el coro, se reunieron en Cabildo y acordaron que el Secretario de él notificara al Dean su destitucion y saliera del coro, quedando su derecho á salvo para reclamar.

¡Terrible fué la sorpresa del Dean y mayor su aprieto! pero como era esperado con curiosidad tan escandaloso acto, salió una voz de entre la multitud que dijo: “es dia feriado y no puede actuarse;” se rehusó el Dean y puso al pié de la notificacion tal palabra é inmediatamente tocó la campana y entonó el *Deus in adjutorium Deum meum intende*, á lo que respondió el coro. Desconcertados se quedaron los canónigos; entonces era Presidente del Cabildo el Sr. Morales y él era enemigo mayor del Dean y no le quedó más recurso sino ir al coro á acompañar al Dean. Este, al dia siguiente y á primera hora, pidió y obtuvo del tribunal de justicia un recurso de fuerza y proteccion y á la hora de coro contaba ya con un regular número de tropa é intimó á los canónigos que si no entraban á coro los hacia ir á culatazos. Ante tan terrible argumento sucumbieron, pero quedó siempre la discordia que acaudillaba el Sr. Morales, pues el Dean Garcés estaba sólo con dos ó tres canónigos.

(1) Segun las constituciones de los Sumos Pontífices la primera data de 24 de Abril de 1738, del Sr. Clemente XII; del Sr. Benedicto XIV, de 18 de Mayo de 1751, que confirió y renovó la constitucion de su antecesor; del Sr. Pio VII, de 13 de Setiembre de 1821; del Sr. Leon XII, de 13 de Marzo de 1825; del Sr. Pio VIII, de 21 de Mayo de 1829, etc., y áun el Pontífice reinante pusieron las graves penas que usa la Santa Iglesia contra los delinquentes que se inscriben en la Sociedad Masónica, y si son eclesiásticos quedan en el acto privados de todo oficio y beneficio eclesiástico.

Cuando el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Cayetano Portugal vino á Michoacan, su centro, tal rencilla encontró y para terminarla puso sus respetos. “Michoacano Libre,” tomo 2º, núm. 101, pág. 401.

Por las buenas recomendaciones é informes que hizo el Illmo. y Excmo. Sr. Dr. D. Juan Cayetano Portugal á la Santa Sede acerca de la persona del Sr. Morales, S. S. el Sr. Gregorio XVI lo nombró Obispo de Sonora. Preconizado el 2 de Julio de 1832, llegaron sus Bulas, y dado el *exequatur* ó pase del Congreso, fué consagrado en la Catedral de Morelia el 18 de Noviembre del mismo año por el Illmo. y Excmo. Sr. Portugal, apadrinándolo el Illmo. y Venerable Cabildo de la Catedral. No conoció su Diócesis por que en seguida puso su renuncia por sus enfermedades, quedando de Dignidad en la Catedral de Morelia.

Habiendo renunciado en el año de 1831 el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez Suarez (último Diocesano puesto por la Corona de España), la Santa Sede proveyó esta S. Mitra en el Consistorio de 1º de Marzo de 1841 en el Illmo. Sr. Dr. D. Ángel Mariano Morales: llegaron las Bulas, cartas de ruego y encargo, y dado el *exequatur* por el Congreso, aceptó el cargo delicado y difícil, como dice en su primera Pastoral que dirigió á su grey desde la Capital de la República; poniendo sus miras en el engrandecimiento é instruccion de la juventud. Hé aquí. “En conclusion, mis amados diocesanos, la obediencia á Dios Nuestro Señor, que consiste en el exacto cumplimiento de su santa ley y la obediencia á las autoridades eclesiásticas y civiles, que el mismo Dios ha constituido para que os gobiernen, es una obligacion con cuyo desempeño os proporcionareis la verdadera felicidad, os atraereis las bendi-

ciones del cielo y complacereis á nuestro Pastor amante, que no desea más que vuestro bienestar, que ansía porque llegue el momento de conocer á sus ovejas y de que ellas le conozcan y que se os anuncia con esta breve exhortacion, mientras la Divina Providencia le concede el placer y el consuelo de presentarse á esa Diócesis.

“Entonces, con las obras y con las palabras me esforzaré hasta rendir el espíritu, en desempeñar las graves obligaciones que me impone el cargo tan honroso como difícil que ha puesto Dios sobre mis débiles hombros. Para ello procuraré que nuestra conducta se arregle estrictamente al Evangelio, cuidaremos de que el despacho de los negocios se haga con la mayor exactitud é imparcialidad. Conferiremos oportunamente las sagradas órdenes, administraremos el Santo Sacramento de la Confirmacion, proveeremos los curatos á los eclesiásticos más beneméritos y virtuosos, visitaremos nuestra Diócesis y nos dedicaremos de toda preferencia, siguiendo el espíritu del Santo Concilio de Trento, al fomento, al cuidado y adelantamiento de nuestro Colegio Seminario, considerando que es un objeto de pública utilidad y que interesa á la religion y al bien general del Estado, en que los jóvenes sean educados allí en las buenas costumbres y que se instruyan en la sana moral, en las Santas Escrituras, disciplina de la Iglesia y en las leyes canónicas y civiles, para que el Seminario sea un depósito de eclesiásticos instruidos y virtuosos, conque podamos cubrir las necesidades espirituales del Obispado.

¡Qué loable deseo de engrandecer á su Diócesis! Para poner en práctica su grandioso pensamiento, dió poder al Sr. Dean de la Santa Iglesia y Vicario Capítular Dr. D. José Mariano Irigoyen, para que

tomase posesion por S. S. Illma., porque sus enfermedades le impedian el presentarse como lo deseaba. El 2 de Enero de 1842 se verificó la posesion, y el 27 de Mayo del mismo año hace su entrada en su nuevo Obispado: es recibido con toda solemnidad: las casas y ventanas se encortinan, arcos triunfales se ponen desde la parroquia de Santa María el Marquesado hasta el atrio del templo de la Catedral. El Illmo. y Venerable Cabildo con las comunidades religiosas, Ayuntamiento, etc., etc., lo conducen procesionalmente á su Santa Iglesia Catedral, entonando un magnífico y solemne *Te Deum* al Todopoderoso por el feliz arribo del nuevo Prelado.

Comienza sus trabajos con su carácter enérgico y activo que el Illmo. Sr. Morales tenia. Da principio visitando la Santa Iglesia Catedral, el curato del Sagrario y convento de las religiosas y al mismo tiempo abre sus arcas para repartir limosnas. Hace algunas reformas en las oficinas del Gobierno Eclesiástico, para que los negocios fueran despachados con prontitud; expide circulares dando reglas para que los señores curas arreglen la práctica de sus parroquias. En fin, pone su atencion en el Seminario, en ese templo de ciencias, de ese edificio Pontificio, sostenido por la mano invisible de la Providencia Divina y sus apóstoles, donde han aprendido esos genios cuya fama se ha extendido más allá de los mares. Establece que los Señores catedráticos usen becas largas, moradas; manda que las cátedras se provean por oposicion; reforma la constitucion del establecimiento; hace que todos los dias asistan dos niños colegiales á tomar las viandas con S. S. Illma. Ordena que se establezcan nuevas cátedras, disciplina eclesiástica, Liturgia, Cánones, Derecho civil, etc. ¡En fin, quiere establecer todas las

ciencias! Visitaba frecuentemente el establecimiento, y cuando algun profesor no estaba en su cátedra, S. S. Illma. daba clase á los alumnos. Premió á los jóvenes más adelantados, ya con becas de merced, fundadas por él, ya con capellanías de gracia. ¡Ah! por desgracia cuando estaba más dedicado á realizar sus pastorales empresas, aumentaron sus enfermedades hasta postrarlo en el lecho del dolor. Los Doctores ponen todos los recursos de la ciencia médica para libertarlo de las garras de la muerte; lo trasladan al pueblo ó parroquia de Tlalixtac en busca de sus alivios con el cambio de la temperatura. No, no la adquiere, conoce su gravedad. Manda á su Secretario el Sr. Dr. D. Fermin de Sada que entregue su librería al Colegio Seminario y sus paramentos sagrados á la Santa Iglesia Catedral. El dia 27 de Marzo de 1843, despues de haber recibido todos los auxilios espirituales, entrega el alma al Criador. Dan aviso de la muerte del Illmo. Sr. Dr. D. Ángel Mariano Morales, ¡oh noticia fatal! la ciudad se pone de luto, ricos y pobres manifiestan en sus semblantes el duelo por la pérdida de nuestro Illmo. Prelado. El Illmo. y Venerable Cabildo manda traer sus restos para hacer los funerales segun el Pontifical; lo colocan en su Palacio, permanece tres dias: el Clero secular y regular aplicaron las Misas de estilo; por último, se le hacen sus funerales suntuosos y sus cenizas son depositadas en la capilla de San Pedro de la Santa Iglesia Catedral.





Copiado de la galeria de la sala de Cabildo.

(VIGÉSIMOSEXTO DIOCESANO.)

El Illmo. y Excmo. Sr. Dr. D. José Agustín Dominguez,

Natural de Zaachila, Caballero Comendador de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Consejero honorario de Estado, Chantre y Tesorero de esta Santa Iglesia Catedral, Cura de la Parroquia de Nochistlan y Tlacolula, Secretario del Illmo. Venerable Sr. Dean y Cabildo de la misma Santa Iglesia, Catedrático de Gramática, Filosofía y Teología en el Seminario Conciliar de esta ciudad, Vice-Rector propietario y Rector interino del mismo Colegio; confirmado Obispo de esta Diócesis por Ntro. Smo. Padre el Sr. Pio IX el día 11 de Abril de 1854 y consagrado el 27 de Agosto en la Capital de la República, en la insigne Colegiata, por el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo; tomó posesion de la Sagrada Mitra, por apoderado, el 11 de Octubre é hizo su entrada solemne el 30 del mismo mes y año de 1854, murió el 25 de Julio de 1857.

VIGESIMOSEXTO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. D. ANTONIO MANTECON E IBAÑEZ.

Habian pasado ciento setenta y un años de la muerte del Illmo. Sr. Dr. D. Nicolás del Puerto, el primer hijo del Estado que tuvo el honor y la gloria de que sus sienes se ciñeran la Mitra de esta Santa Iglesia oaxaqueña. Tocolé igual suerte al que es objeto de la presente biografía.

Ya dejamos demostrado en otro lugar la causa por qué durante la dominacion española eran nombrados muy pocos criollos. Léjos de nosotros la idea de atribuir este hecho á un desden inmotivado á los dignos sacerdotes que florecieron en aquella época (como algunos lo han hecho); por el contrario, creemos que al obrar así los Reyes de España obraron con cordura, y evitaron emulaciones que quizá hubieran sido perjudiciales al mismo Clero y á la sociedad entera.

El Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Mantecon é Ibañez nació en esta ciudad el 5 de Enero de 1784, de padres nobles y piadosos, que lo fueron el Sr. D. José Mantecon y D^a Mariana Ibañez de Corbera, oriundos de Navarra, provincia de Guipúzcoa en España, quienes le dieron una educacion esmerada

y lo dedicaron desde sus más tiernos años á la carrera de las letras. Hizo sus primeros estudios en esta ciudad, y terminados, el Sr. D. José Mantecon lo trasladó á México, poniéndolo de colegial en el más antiguo Colegio de San Ildefonso, donde aprendió el idioma de Ciceron y Virgilio, como tambien el de Cervantes; en aquel Colegio se hizo admirar por la brevedad con que aprendió y por el estilo fácil, elegante y propio con que se expresaba en el latin: cursó filosofía y jurisprudencia en todos sus ramos. Terminados sus estudios, mereció del Ilustre Colegio de Abogados el título de Licenciado cuando apénas contaba veintidos años, quedando nombrado individuo del Ilustre Colegio de Abogados, merced á sus talentos literarios, no ménos que por su acendrada virtud y honradez.

De México se trasladó á esta ciudad para incorporarse al seno de su familia: fué recibido con aceptacion y aplauso, no sólo de la familia, sino áun del pueblo oaxaqueño, como lo comprueba el hecho de haberlo nombrado regidor del Excmo. Ayuntamiento, casi al mismo tiempo de su llegada, cargo que desempeñó con aplauso de la corporacion ilustre.

Entregado ya á la noble profesion de la jurisprudencia, lo nombraron Alcalde ordinario de esta ciudad; cargo que aceptó con gusto para ejercer la verdadera justicia distributiva y legal. Dícese que en las demandas que ponian en el juzgado y veia que el demandado era pobre é insolvente, despues de una exhortacion, le decia: este juzgado paga por por tí y tú quedas obligado al pago á este juzgado, y el señor Alcalde pagaba de su peculio la deuda.

Se estaba reservada al Sr. D. Antonio Mantecon otra dignidad más elevada: el ser digno ministro

del Altísimo; ordenado en el perentorio tiempo de quince dias de sacerdote, por el concurso que abrió el Illmo. Sr. Bergosa para las oposiciones de parroquias, se elevó á cura del Sagrario de esta ciudad; por sus virtudes é ilustrado talento lo nombraron Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, ascendiendo á las dignidades de Tesorero, Chantre, Arcediano y Dean. El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez, dignísimo Diocesano de este Obispado, penetrado de su instruccion y buenas costumbres lo nombró su Secretario de Cámara y Gobierno Eclesiástico en el año de 1823, destino que desempeñó con toda delicadeza y rectitud, por el que se contrajo las simpatías y respetos del Venerable Clero, como tambien de los seglares.

Por el funesto acontecimiento de la muerte del Illmo. Sr. Dr. D. Mariano Morales en 27 de Marzo de 1843, el Illmo. y Venerable Cabildo lo nombró Vicario Capitular en Sede Vacante, el 1º de Abril del mismo año. El Sr. Mantecon, como era hombre ilustrado, vió con preferencia desde su entrada al gobierno de la Sagrada Mitra, que algunas parroquias de la Diócesis estaban acéfalas y el culto divino en disminucion, por falta de pastores propios que las alimentaran con la palabra del Evangelio. Parroquias que no se habian provisto á causa de las convulsiones políticas; y para reparar este mal, expidió su edicto de fecha 2 de Setiembre de 1843, convocando al Clero secular y regular para las oposiciones á curatos. Hé aquí el párrafo del edicto: “Lo último, que despues de concluidos los Sínodos y presentados los méritos respectivos, nos tomaremos el tiempo suficiente para graduar y calcular el mérito particular de cada opositor, en que ni sólo la antigüedad y años de servicios en curatos, vica-

rías ó cualquiera clase de destinos; ni sólo la literatura, patriotismo, virtudes morales y cívicas; ni sólo la inocencia de costumbres y buen comportamiento de los opositores serán el verdadero mérito para ser atendidos; segun la preferencia que juzguemos en conciencia, en los curatos que firmaren; sino que buscaremos para el premio, en el mejor modo que puedan hallarse, todas las circunstancias justas y demás buenas prendas de caridad, celo, actividad, desinterés y justificación que constituyan á un buen eclesiástico; combinando, en cuanto sea posible, las circunstancias de los sujetos con las de los curatos, lugares y feligreses en que cada uno pueda ser más útil, despues de la exclusiva de los señores gobernadores de los departamentos en que estén comprendidas las parroquias que se provean con arreglo al decreto de la materia.”

Premió las virtudes, instruccion y las buenas costumbres y méritos de los señores eclesiásticos. Igual esmero puso en dictar oportunas y eficaces disposiciones, á fin de que en los conventos de religiosas se estableciesen las rentas y hubiese lo que habian menester. Sus grandes servicios prestados y talento literario lo hicieron acreedor á que el Illmo. y Venerable Cabildo lo eligiera Obispo de esta Diócesis, eleccion en que no se equivocaron los Señores Capitulares; en verdad, que ninguno mejor que aquel sabio y virtuoso dignatario de la Iglesia podía reemplazar la vacante del Illmo. Sr. Dr. D. Angel Mariano Morales. Colocado en el primer lugar de la terna del Venerable Cabildo y enviada ésta al General Presidente Santa-Anna, éste lo presentó á la Santidad del Sr. Gregorio XVI para Obispo de Oaxaca.

Despues de la independenciam los nuevos gobier-

nos independientes continuaron ejerciendo el derecho de la presentacion para los Arzobispados y Obispados, derecho que con varias formalidades ficticias ó de capricho aparece consignado en las constituciones y leyes nacionales de aquel tiempo. Pero es necesario confesar, que correspondiendo á la Silla Apostólica la exclusiva provision de los Arzobispados y Obispados, en virtud de la general reservacion que se tiene hecha desde tiempo inmemorial de todas las iglesias vacantes, no reconoce ni jamás ha reconocido en ningun gobierno el derecho de presentar para ningun beneficio, á ménos que ella misma se lo haya concedido expresamente por medio de un concordato. Hé aquí la razon por qué en las Bulas de institucion de alguna persona presentada por los gobiernos, ninguna mencion se hace en aquellas de la presentacion del gobierno, ántes bien se desconoce el derecho de hacerla, reprobando y áun declarando inválida toda ingerencia de cualquiera autoridad en la provision de iglesias vacantes. El Sr. Mantecon fué preconizado en Roma, llegaron las bulas, el Congreso les dió el *exequatur*, aunque con alguna discusion por no hacerse mencion en ellas de la presentacion, y sólo se contentaron los diputados con protestar sumisamente contra las cláusulas que importan un desconocimiento más ó ménos explícito del derecho. En fin, el nuevo Obispo se consagró en México el dia 9 de Junio de 1844: el Illmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. Manuel Posada y Garduño fué el Obispo consagrante, que lo verificó en su Santa Iglesia Catedral Metropolitana.

Los acontecimientos de aquella época podian haber detenido al Illmo. Sr. Mantecon en la Capital de la República, pero venció todos los peligros por estar al lado de su grey. El 7 de Julio hizo su entrada so-

lemne y fué recibido por el Illmo. y Venerable Cabildo Eclesiástico, comunidades religiosas, Ayuntamiento y demás personas notables y con demostraciones de júbilo del pueblo oaxaqueño. En la noche se iluminaron la Catedral, Palacio Episcopal y demás edificios públicos: todos los habitantes de la ciudad manifestaban en sus semblantes la alegría por tener á un digno Prelado, afable, cariñoso, caritativo y adornado de las demás virtudes que lo caracterizaban. Continuaba firme en sus grandiosos pensamientos por el engrandecimiento de su Diócesis, pero las continuadas convulsiones políticas y la invasion del Norte-América frustraron sus ideas; pues no pudo ni aún hacer la santa visita de su vasto Obispado.

Con ese espíritu de caridad é ilustracion, el Illmo. Sr. Mantecon fija su atencion en el Seminario Conciliar de Santa Cruz, aumenta sus rentas, establece las cátedras que se echaban de ménos: Sagrada Escritura, Liturgia, bellas letras y todas las de Jurisprudencia que estaban en receso; remunera lo mejor posible á los señores catedráticos, estimula á los seminaristas con premios que personalmente repartia. ¡Ah! cuántos recuerdos hubiera dejado, si esa época no hubiera sido de transicion y desconcierto!

En su gobierno Episcopal, los Padres dominicos tuvieron acontecimientos notables que llamaron la atencion de la sociedad, y fueron los ocasionados por la ruidosa disension nacida entre los religiosos dominicos, que divididos en bandos en pró y en contra de sus Prelados, habian emprendido obstinadamente mútua resistencia: poniendo en grave peligro el buen órden y el buen nombre de su institucion. Acontecimientos que necesitaban prudencia suma para no comprometer la dignidad Episcopal y para que el Obispo no se hiciese de uno

ú otro bando en que estaban divididos los Padres dominicos.

El Illmo. Sr. Mantecon, nombrado por la Santa Sede en comision para el arreglo, tuvo la prudencia indispensable para á un mismo tiempo cumplir con sus deberes de Diocesano y evitar un ataque á su autoridad por parte de la provincia de los religiosos dominicos. Para resolver estas cuestiones nombra juez conservador al inteligente é ilustrado Sr. Arcediano Dignidad de la Santa Iglesia Cathedral, Dr. D. Vicente Fermin Márquez y Carrizosa, quien, para cumplir con su cometido, estudia, inquiere, medita, y al fin resuelve las cuestiones y da una sentencia inapelable, sin comprometer la dignidad y autoridad del Sr. Obispo.

Empero, no le es dado al hombre toda la fortaleza para resistir, y es de lamentarse que un varon justo como el illmo. Sr. Dr. D. Antonio Mantecon, adornado de excelentes virtudes hubiera tenido que sufrir en los postreros años de su existencia las amarguras que sufrió y que le causaron las enfermedades que lo condujeron al sepulcro.

Despues de lo que llevamos dicho del Ilustre Prelado, tenemos que agregar al extenso catálogo de sus buenas acciones otras más: hoy, cuando tratamos de revivir su memoria, no debemos pasar en silencio la relacion de otros hechos que no se deben olvidar nunca. Hablemos, pues, de los donativos que hizo en beneficio de la humanidad.

Para ayuda de los gastos de la guerra con el Norte-América, dió cuarenta y siete mil pesos. Grande era la devocion que le tenia á la Santísima Virgen de la Soledad, pues hizo un trono de plata para el depósito del Santísimo Sacramento; al Colegio de Niñas educandas auxiliaba cada mes con

veinticinco pesos; socorria á los enfermos; repartia limosnas á los huérfanos, viudas y ancianos; la suma que repartia cada mes era de cuatrocientos pesos; pero siempre con asiduidad infatigable por el bien de las parroquias, pues en los últimos dias de su vida expidió el edicto para provision de curatos con fecha 31 de Mayo de 1851: no hizo la provision por haberse postrado en el lecho del dolor y disponiéndose para entregar el alma al Criador. Al recibir la Sagrada Eucaristía hizo una peroracion que al corazon más obstinado lo enterneció: haciendo un esfuerzo para postrarse, dijo: “¡Oh Cordero de Dios que borras los pecados del mundo! ¡Oh Dios de bondad, Dios de misericordias, que te has dignado visitar á este indigno ministro tuyo! No te acuerdes, Señor, de mis iniquidades, perdona mis indiscreciones; é igualmente señores, amigos y compañeros presentes y ausentes, os suplico que me perdoneis: si acaso alguno de vosotros se halla agraviado, mi ánimo no fué ofenderos sino cumplir con el cargo que este Divino Señor puso sobre mis hombros. *Attendite vobis et Universo gregi in quo vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei. . . . Orare pro me.*” El dia 11 de Febrero de 1852, á las once de la mañana, voló su alma á la mansion eterna, rodeado de su Venerable é Illmo. Cabildo; al cuarto de hora, la campana de la Matriz anunció la vacante por muerte del Venerable Prelado; la ciudad se conmueve por la pérdida del caritativo Pastor: á los tres dias, despues de hacerle sus funerales solemnes y de pasearlo por las calles de costumbre, sus restos son depositados en el presbiterio del Santuario de la Soledad, segun la voluntad suya que expresó ántes de morir, como fiel devoto de María Santísima, en dicha invocacion.





Copiado de la galeria de la sala de Cabildo.

(VIGESIMOSÉTIMO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Mantecon é Ibañez,

Colegial del más antiguo de San Ildefonso é individuo del ilustre Colegio de Abogados de México, Regidor y Alcalde Ordinario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado, Cura del Sagrario, Canónigo, Arcediano, Dean de esta Santa Iglesia y Vicario Capitular en Sede Vacante de esta Diócesis. Se consagró el día 9 de Junio é hizo su entrada solemne el 7 de Julio de 1844; murió el día 11 de Febrero de 1852.

VIGESIMOSEPTIMO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. D. JOSE AGUSTIN DOMINGUEZ.

Si por la humildad, que fué su carácter distintivo, no se hicieron ostensibles todos y cada uno de los actos de su vida que pudieran inmortalizar su nombre como persona y como Obispo, por lo que de él se sabe y no pudo ocultar, este ilustre Prelado es digno de respeto en los fastos de nuestra Iglesia. Como oaxaqueños lo amamos y como narradores queremos ser justos é imparciales al manifestar otra circunstancia que hacia su época triste á la vez que gloriosa. Esta es haberle tocado al Illmo. Sr. Dominguez gobernar su Diócesis en una época de lucha, cuando las pasiones políticas estaban en su mayor exaltacion, cuando la Constitucion de 57 estaba causando todos sus efectos contra los ministros del santuario, que eran perseguidos, encarcelados, etc., etc.

El Illmo. Sr. Dr. D. José Agustin Dominguez vió la primera luz en la hacienda de Prío, jurisdiccion de la parroquia de Santa María Natividad Zachila, el dia 24 de Agosto de 1796; hijo de padres nobles, virtuosos (oriundos de la provincia de Oviedo en España), que lo fueron D. Diego Dominguez y D^a Antonia N., los que dieron al niño una edu-

cacion religiosa, moral, etc., etc. Era muy jóven cuando comenzó á ejercitarse en actos piadosos con detrimento de su salud, bastante delicada á causa de su débil complexion, por lo que sus padres, aunque tenian la misma práctica, procuraban atenuar las mortificaciones que se imponia el niño. Terminados sus estudios de primeras letras, manifestó su amor al estudio de las ciencias y al estado eclesiástico; perseverando en sus propósitos, sus padres lo pusieron en el Colegio Seminario de esta ciudad, donde hizo una carrera brillante de todas las ciencias sagradas, teniendo el primer lugar entre sus condiscípulos. Terminado su curso de Teología, se ordenó de sacerdote. Por su acendrada virtud, honradez y aplicacion, se hizo acreedor al aprecio de sus maestros. Por su intachable conducta fué nombrado catedrático de Latinidad, Filosofía y Vicerector del Seminario, é igualmente el Illmo. y Venerable Cabildo lo nombró su Secretario.

Por oposicion fué cura propio de Nochixtlan, donde dejó gratos recuerdos por su grande caridad con sus feligreses, y por concurso que celebró el Sr. Dean D. José Mariano Irigoyen, pasó á la parroquia de Tlacolula. Habiéndolo nombrado el Venerable Cabildo Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, aceptó con sentimiento por haber dejado á sus feligreses á quienes amaba con ternura, pero hizo la voluntad de Dios, tomó posesion de la Canonjía y despues fué ascendiendo á las dignidades de Tesorero y Chantre.

Habiendo pasado el Illmo. Sr. Mantecon á la mansion eterna el 11 de Febrero de 1852, el Illmo. y Venerable Cabildo nombró al Sr. Dominguez Vicario Capitular y despues lo eligió Obispo de esta Diócesis, mandando la terna al General Presidente

D. Antonio López y Santa-Anna, quien lo presentó á la Santa Sede: preconizado el 11 de Abril de 1854, recibidas sus Bulas y dado el *exequatur* por el Congreso, aunque sin ningun derecho como en otro lugar ya lo hemos manifestado, se consagró el 29 de Agosto del mismo año en el Santuario de la Villa de Guadalupe por el Illmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros.

Tomó posesion de su Diócesis por poder que confirió al Sr. Canónigo Lic. D. José Vicente Salinas, el dia 11 de Octubre del mismo año. El 30 del mismo mes hizo su entrada en esta ciudad y fué recibido por el pueblo oaxaqueño con demostraciones de júbilo, y el Venerable Cabildo Eclesiástico lo condujo procesionalmente desde el Santuario de la Soledad hasta la Santa Iglesia Catedral, en medio de arcos, cortinas, etc., que adornaron las calles por donde pasó: llegando al templo se cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias por el feliz éxito de nuestro virtuoso Prelado. Se iluminaron en la noche los dos Palacios Episcopal y del Gobierno, las iglesias y algunas casas particulares. El General Santa-Anna lo condecoró con el título de Caballero Comendador de la Orden de Guadalupe y Consejero honorario de Estado.

Luego que tomó posesion de su Gobierno se dedicó con fervoroso celo á hacer observar las disposiciones del Concilio Tridentino y del Mexicano por parte del Clero, y aumentar la perfeccion de la vida monástica de las religiosas; sancionó y promulgó un edicto pastoral el 11 de Diciembre de 1854. Por no cansar la atencion de nuestros lectores no lo insertamos íntegro, pondremos los artículos más notables.

“Artículo 1º Se formará un cánon general de

los eclesiásticos que tenga el Obispado. Al efecto, el Señor Presidente del Illmo. y Venerable Cabildo se servirá remitirnos una nómina de los señores curas propios y demás eclesiásticos empleados en la Santa Iglesia Catedral. Los señores curas foráneos informarán de los eclesiásticos residentes en sus parroquias, con expresion del título ó causa porque se hallan fuera de esta Capital, y expresando tambien las licencias para que estuvieren habilitados. Los demás eclesiásticos residentes en esta ciudad ocurrirán personalmente á nuestra Secretaría á dar su nombre, noticia de sus licencias, de las ocupaciones en que se ejercitaren y de la calle y casa en que vivan, quedando obligados á informar en la misma Secretaría siempre que trasladaren su habitacion.

“Art. 2º Todos los eclesiásticos que no tuvieren empleo quedan adscritos desde hoy, á la parroquia del Sagrario de esta Santa Iglesia, sin perjuicio de ser destinados por Nos segun lo pida la utilidad ó necesidad de la Iglesia. Todos los diáconos y subdiáconos, sin excepcion, cursarán alguna cátedra en nuestro Seminario, y si como podrá suceder algunos hubieren concluido sus cursos de Teología Escolástica ó Jurisprudencia, estos cursarán indispensablemente la Teología Moral. Los mismos diáconos y subdiáconos asistirán por turno diario, de dos en dos, á la expresada parroquia, para que presenciando la administracion de los Santos Sacramentos se instruyan en lo que han de practicar despues. Los mismos y en la misma parroquia comulgarán por lo ménos dos veces en el mes. Sin la observancia de todo lo prevenido no serán admitidos á las órdenes superiores.

“Art. 3º Todos los señores curas que moren en esta capital nos manifestarán la causa en virtud de

la que no residen en sus parroquias, cuya causa será calificada por Nos, y en su vista resolveremos lo que estimáremos justo; en concepto de que para exonerarnos de toda responsabilidad ante Dios, sólo permitiremos que vivan aquí los señores curas foráneos por una positiva é imperiosa necesidad que de otra manera no puede llenarse, y en tal caso, se les expedirá una licencia *in scriptis* firmada de nuestro puño.

“Art. 4º Los señores curas no podrán ausentarse de sus parroquias, salvo en los casos en que exija una necesidad espiritual, propia ó ajena, sin prévia licencia nuestra *in scriptis*, ni los eclesiásticos residentes en esta ciudad podrán separarse de ella por más de tres dias, sin igual licencia, la que manifestarán al señor cura del lugar á donde fueren, de no llevarla, éste no podrá permitirles celebrar el Santo Sacrificio. Todo lo prevenido se manda so pena de suspension *ipso facto incurrenda*, y se advierte que dicha pena no se establece sólo *ad terrorem*; que los que incurrieran no volverán al uso de sus funciones sin ser absueltos por Nos, y que los contumaces se harán acreedores á mayores penas.

“Art. 5º Del artículo anterior quedan exceptuados los Señores Capitulares por tener sus especiales estatutos.

“Art. 6º Se restablecen en el Seminario las conferencias morales los Sábados de cada semana. Concurrirán á ellas todos los clérigos residentes en esta ciudad, sin otras excepciones que los Señores Capitulares, capellanes de monjas y el teniente seminarero del Sagrario. Los que no incurran sin causa justa calificada por Nos, por cada falta serán multados, si fueren curas, en cuatro pesos, si no lo fueren

y tuvieren otro beneficio simple ó destino, con un peso, cuyas multas se destinarán al sustento de las Madres capuchinas, y los demás eclesiásticos serán castigados á nuestro arbitrio. El señor Presidente de las conferencias nos dará oportuno aviso de los que faltaren, y al efecto, se le pasará una lista de los que deban concurrir.

“Art. 7º Anualmente se presentarán todos los clérigos no impedidos á tomar ejercicios espirituales en la casa del oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad. Por un aviso prévio se comunicará el dia en que dichos ejercicios deben comenzar.

“Art. 8º Todos usarán de su propio traje; esto es: manteo y sotana precisamente negros: *In omni vestitu non alium quam nigrum colorem adhibeant.*

“Art. 9º Sólo se permite el vestido ménos talar á los que estuvieren en camino; pero siempre el mismo color negro y nunca el traje secular.

“Art. 10º Aún usando el vestido en la forma y color expresados, prohibimos toda superfluidad y lujo, ajenos del espíritu humilde de que debe estar animado un eclesiástico, é igualmente reprobamos el traje sucio y andrajoso, que cede en desprecio del estado y repugna á la modestia y gravedad de una persona consagrada á Dios.

“Art. 11º Se prohíbe á los eclesiásticos la concurrencia á los teatros, juegos, bailes públicos y demás espectáculos de esta clase.

“Art. 12º Sólo tendrán los clérigos aquellas familias que por ningun aspecto inspiren sospechas, y sobre este particular recomendamos la lectura del título 1º, libro 5º del Santo Concilio Mexicano III y las instituciones 82 y 83 del Sr. Benedicto XIV.

“Art. 13º Encarecemos á todos los clérigos esca-

seen cuanto puedan las visitas, paseos y todo aquello que demuestre en ellos ociosidad y disipacion.

“Art. 14º Por último, les encargamos mucho que sus ocupaciones diarias no sean otras que la oracion, estudio y el desempeño del ministerio propio de cada uno, sin que por esto se entienda que se les niega algun honesto recreo, tan necesario para reparar las fuerzas debilitadas con el trabajo, ni ménos el trato con los hombres, tan indispensable para los que vivimos en necesidad; sólo queremos que este se haga con prudente economía y satisfechos los primeros deberes. Queremos lo mismo que el Santo Concilio de Trento. Que los eclesiásticos llamados á tener al Señor por herencia, arreglen de tal modo su vida y conducta, que en sus vestidos, su porte exterior, sus pasos, sus discursos y en todo lo demás, nada aparezca que no sea serio, modesto, religioso, evitando aún las leves faltas que en ellos serian muy notables, para que sus acciones impriman respeto y veneracion.”

A lo expuesto agregamos que el Illmo. Sr. Dominguez ofrecia con sus costumbres el mayor ejemplo que podia presentar á su Clero. Su palacio era un lugar de recogimiento; de oracion; sus puertas no estaban abiertas sino para asuntos del ministerio Pastoral muy precisos, y por donde quiera se descubria la rigidez de un Prelado devotísimo que empleaba las horas que le dejaban libres el despacho de los negocios en la oracion y en la penitencia, á pesar de que se encontraba siempre extenuado por sus enfermedades y hábitos austeros.

Para el Illmo. Sr. Dominguez no eran armas usuales las combinaciones y eventos en asuntos políticos. Por eso cuando comenzó á causar sus efectos la malhadada Constitucion de 57; cuando supo

que en Veracruz se preparaban las leyes que más tarde, el 13 de Julio de 1859, se habian de sancionar, publicar y ejecutar en toda la República, todo fué para él una fuente de profundos dolores y pesares que inundaron su corazon y lo condujeron al sepulcro el dia 25 de Julio de 1859, á los tres cuartos para las tres de la tarde, asistido por el Sr. Chantre Dignidad, Dr. D. Vicente Fermin Márquez y Carrizosa. Grande fué el duelo para la sociedad entera de Oaxaca, porque habia perdido un Pastor candoroso como los ángeles, justo y celosísimo en el cumplimiento de sus deberes y dulce padre para con sus ovejas.

Su cadáver, prévias las fúnebres ceremonias que el Venerable Cabildo celebró con la magnificencia acostumbrada, fué sepultado en la capilla de San Pedro de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.







Copiado de la galería de la sala de Cabildo.

(VIGÉSIMOCTAVO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. José María Covarrubias y Mejía,

Natural de Querétaro, asistente al Sacro Sólido Pontificio, grande oficial de la Imperial Orden de Guadalupe de México, fué consagrado en Roma de Obispo de esta Diócesis el día 28 de Julio de 1861 y llegó á esta ciudad el 28 de Marzo de 1864, murió en México el día 5 de Diciembre de 1867.

VIGESIMO-OCTAVO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. D. JOSE MARIA COVARRUBIAS Y MEJIA.

En época como la presente ¡qué difícil es para el historiador cumplir con la misión que se ha impuesto! Unas veces obedeciendo el impulso de su conciencia se propone aquilatar la verdad, cuando en los documentos que tiene presentes no encuentra sino opiniones contrarias, diametralmente opuestas. Hallar un justo medio para apreciar de una manera fría y desapasionada los sucesos acaecidos en una época remota, en que escritores parciales se encargaron de explicar aquellos sucesos, ciertamente es una empresa árdua que no puede ménos de imponer cierto temor al que la acomete. Hé aquí que el historiador tropieza con grandes dificultades y más cuando encuentra que esos adeptos de una y otra causa, imbuidos en las ideas de su época, ponen por base de sus razonamientos, unos las creencias religiosas y otros la inapelable voluntad del pueblo soberano.

Hé aquí el escollo con que tropezamos al llegar al estudio biográfico del Prelado de la Iglesia oaxaqueña, el Illmo. Sr. Cavarrubias: escollo que tratamos de vencer despues de un detenido estudio

sobre los acontecimientos habidos en el período pastoral del mismo. Pluegue al cielo que nuestro deseo se cumpla fielmente con la mision del escritor que sólo ama la verdad y la justicia.

El Illmo. Sr. Dr. D. José María Covarrubias y Mejía nació en la ciudad de Querétaro el dia 26 de Enero de 1826, hijo de padres virtuosos y honrados, aunque de escasa fortuna, que lo fueron D. Ramon Covarrubias y D^a Mariana Mejía, naturales de dicha ciudad: estos pusieron grande esmero en la educacion del niño, ejercitándolo en actos de virtud. Desde sus tiernos años dió singulares muestras de amor al estudio y vocacion al estado eclesiástico; hizo sus primeros estudios en la ciudad de su nacimiento, con directores virtuosos y de buenas costumbres, y sus padres siempre cuidaban de que fuera regado con el rocío de la gracia; hasta que llegó á cierta edad lo pusieron en el Seminario Conciliar, en cuyas cátedras alcanzó brillantes calificaciones por su aplicacion, constante estudio y su acendrada virtud. Era tanta su aplicacion, que en el exámen general que tuvo de lógica y metafísica presentó de gracia el arte poético y la retórica de memoria, siendo recomendado por los señores sinodales á las cátedras mayores. Concluidos sus cursos de filosofía, pasó á la Capital de la República á estudiar áulas mayores, bajo la proteccion del Sr. Canónigo Lic. D. Joaquin Otaira: en el Seminario Conciliar de México continuó sus cursos literarios, donde tuvo las consideraciones debidas á su ilustracion y claro talento, que lo hicieron acreedor á que lo premiaran con una beca de honor: cursó las cátedras de Derecho Canónico y Civil con igual éxito: durante su práctica se dedicó al estudio de la Teología Moral para recibir las sagradas órdenes, como en efecto se or-

denó de sacerdote en el año de 1838. Dos años despues se presentó para recibir el título de abogado y la borla de Doctor en Sagrados Cánones, esto fué en el año de 1840.

El Illmo. Sr. Villanueva, Obispo electo de esta Diócesis de Oaxaca, lo nombró su Secretario de Cámara y Gobierno Eclesiástico; no verificó su venida el nuevo Diocesano con su digno Secretario, por el incidente de haberse enfermado y descansar en el sueño eterno de la muerte. El Sr. Covarrubias se hizo acreedor al aprecio y distincion del Sr. Villanueva, que ántes de morir llamó al Illmo. Sr. Arzobispo Posada, con quien lo unian relaciones íntimas de amistad, para recomendar especialmente al Sr. Covarrubias, pues era la última manifestacion de aprecio que hacia á aquel á quien le habia prodigado de diversas maneras su proteccion.

El Illmo. Sr. Arzobispo, fiel á la promesa que habia hecho á su amigo, no sólo lo admitió en el número de su familia, sino que lo nombró catedrático de Latinidad del Seminario Conciliar, mas no llegó á desempeñar esa cátedra por haberlo nombrado de Derecho Canónico y Civil, é igualmente segundo Promotor de la Curia Eclesiástica.

Desempeñó con acierto los destinos de Prosecretario, Oficial mayor de la Secretaría Arzobispal, Capellan del convento de la Enseñanza Agustina y de Santa Brígida, Párroco interino del curato del Sagrario Metropolitano, desde el 22 de Julio de 1850 hasta el 7 de Agosto del mismo, en que entró á ocupar en el coro de la Santa Iglesia Metropolitana una prebenda. El mayor elogio que puede hacerse del Illmo. Sr. Covarrubias, es la humildad, como es de consiguiente en un hombre sabio, pues habiéndose opuesto á la canonjía doctoral no rehusó ser

Prebendado. El Illmo. Sr. Garza lo nombró Provisor y Vicario General de la Archidiócesis, y le profesó un cariño especial debido á sus relevantes virtudes.

En el año de 1860, cuando el espíritu del mal se apoderó del corazon de todos los hombres para derrocar el altar y todo gobierno establecido, cuando fueron desterrados todos los Illmos. Señores Obispos mexicanos, el Sr. Covarrubias siguió al Illmo. y Venerable Señor Arzobispo hasta el punto de su residencia que fué en Europa. Por entonces la Diócesis de Oaxaca se hallaba vacante, pues hacia poco que el Illmo. Sr. Dr. D. José Agustín Dominguez habia desaparecido de la escena del mundo á causa de las aficciones de las malhadadas é injuriosas leyes de Reforma. El Illmo. Sr. Garza presentó á Su Santidad Pio IX al Sr. Covarrubias para que fuera el Diocesano de este vasto Obispado: el Señor Arzobispo se retiró á Barcelona, mejor clima, porque sus enfermedades iban en aumento. El 22 de Julio de 1861 fué preconizado el Sr. Covarrubias, y á los seis dias lo consagró el Cardenal Patrici en el Colegio Romano de la ciudad eterna. El nuevo Obispo se pone en camino para Barcelona á ver á su padre, maestro y amigo. ¡Oh! qué triste fué la conferencia que tuvieron ambos: el Señor Arzobispo, al verlo, se reanimó, le dió la bienvenida, y parodiando aquel pasaje del Profeta Simeon, dijo: *Ahora, Señor, despide en paz á tu siervo segun tu palabra, porque ya han visto mis ojos al nuevo Apóstol de la Iglesia mexicana.*" El Sr. Covarrubias humedeció sus mejillas con lágrimas de su corazon, su mente se turbó para contestar, sólo le ofreció permanecer en su union y asistirlo hasta el último momento de su vida, como lo cumplió. El 11 de Marzo de 1862

espiró el Illmo. Sr. Garza y Ballesteros, asistiendo el Sr. Covarrubias á los suntuosos funerales que el Señor Obispo, Capitan general y Cabildo Eclesiástico de Barcelona hicieron al siervo de Dios.

No le era posible al Illmo. Sr. Covarrubias regresar á su patria por la guerra civil, plaga continúa de nuestra infortunada República; permaneció en el extranjero y desde Roma le manda poder especial al Sr. Tesorero Dignidad, Lic. D. José Vicente Salinas, para que tomase posesion de su Obispado, nombrándolo Gobernador de la Sagrada Mitra, y este señor, hoy Obispo de Durango, desempeñó con acierto su cometido. No podemos pasar en silencio algunos actos políticos que se relacionan con su vida. Algunos periódicos de aquella época dijeron que habia cometido un error el Sr. Covarrubias, por haber tenido participio en los asuntos políticos de la intervencion. Si tuvo parte en la intervencion, fué con sana intencion, fué por el bien de su patria, porque primero mexicano que extranjero, siempre estuvo pronto á sacrificarse por el engrandecimiento é independencia de su patria. *Requisito sine quo* nunca se hubiera prestado, jamás hubiera aceptado el Imperio de S. M. Maximiliano de Austria, si este no hubiera renunciado, como á la faz de las naciones todas renunció, su nacionalidad y derechos de extranjero proclamándose mexicano.

Cuando el Sr. Covarrubias vió que los soldados franceses zaherian el sentimiento nacional pretendiendo imponer á México un gobierno extraño y conforme únicamente á la voluntad de Napoleon III, negose á prestar su consentimiento á aquel proyecto, protestó contra aquella violencia (1); ni las

(1) Véase la exposicion que S. S. Illma. dirigió al Emperador.

amenazas del Mariscal Bazaine, ninguno de los cursos puestos en acción para torcer los propósitos patrióticos del Sr. Covarrubias, fueron bastantes para que mudase de parecer; se separó del gobierno ántes que secundar las miras de los franceses; este hecho prueba suficientemente que si el Sr. Covarrubias prestó sus importantes servicios á la intervención, fué por el bien de la patria. No es justo, pues, que se le atribuya la fea nota de traidor á su patria.

Hechas estas aclaraciones históricas continuaremos nuestro relato.

Permaneció el Illmo. Sr. Covarrubias en el extranjero por la guerra terrible y sin cuartel que desolaba la República, y le era difícil pisar el suelo mexicano. Desocupados los Estados de Veracruz, México y Puebla de las tropas liberales, el 19 de Setiembre de 1864 desembarcó en el puerto de Veracruz en union de los Illmos. Sres. Obispos Labastida y Munguía, los que fueron recibidos en medio de grandes ovaciones y arcos triunfales en Puebla y México. Permaneció en México algun tiempo á causa de estar los caminos inseguros, que le impedían dirigirse á su Diócesis.

No puede decirse que faltó á su deber de Diocesano, porque como queda dicho, luego que la Providencia Divina puso sobre sus hombros el grave y difícil peso de este Obispado, nombró desde la capital del orbe cristiano al Sr. Canónigo Lic. D. José Vicente Salinas, Gobernador de la Sagrada Mitra, mandándole poder especial para que tomara posesion en su nombre. Ocupado el Estado de Oaxaca por las tropas francesas, no tardó el Illmo. Sr. Covarrubias en presentarse á su grey. Hizo su entrada solemne el 27 de Marzo de 1865: fué recibido con grandes demostraciones de júbilo por to-

dos los vecinos de esta ciudad y con especialidad por el Illmo. y Venerable Cabildo. Poco tiempo despues se recibe del Gobierno dando su primera pastoral y circular donde manifiesta el programa de su gobierno, nombrando Provisor y Vicario general al Sr. Chantre Dignidad Lic. D. José Vicente Salinas, confió la Secretaría de Cámara y Gobierno al Sr. Canónigo Lic. D. Hipólito Ortiz y Camacho, y los demás empleos de la Curia Eclesiástica á personas de buena reputacion, instruidas y prácticas en el despacho de las oficinas.

La situacion política de la Nacion impidió al Sr. Covarrubias darle todo el engrandecimiento á su gobierno pastoral como lo pensaba: intento sublime y benéfico, no sólo para el bien espiritual de las almas sino tambien para los edificios y templos, segun se ve por las circulares que expidió. Buscaba recursos para levantar al Seminario Conciliar y Pontificio del estado deplorable de miseria en que se encontraba, y aunque no lo consiguió le asignó un departamento en el mismo Palacio Episcopal. En uno de sus edictos manda que los señores curas separen una parte de las rentas para reparacion de los templos de sus parroquias, ornamentos sagrados, etc. Algunas personas, principalmente seculares, imprudentemente pesimistas, hicieron que el Sr. Covarrubias formase de su Clero y pueblo un concepto muy desfavorable, pues lo hicieron creer que sin excepcion el Clero y pueblo oaxaqueños eran eminentemente ignorantes y desmoralizados. Pero tanto en las conferencias morales que restableció y que en persona presidia, como muy especialmente en el Sínodo general que presidió personalmente tambien, él mismo pudo convencerse de la inexactitud del informe y de que en lo general contaba con un Clero dócil,

disciplinado é instruido en todo lo concerniente al sagrado ministerio, no faltando en él varones notables por su saber y virtudes; por más que esa instruccion fuese modesta, sin ostentacion ni palabrería, y esa virtud fuese tal, que practicada con la mano izquierda no se apercibiese de ella la derecha. Encontró un pueblo morigerado nõ ménos que muchos individuos piadosos que merecieron las atenciones del Illmo. Prelado.

Distinguíase el Illmo. Sr. Covarrubias en lo particular por su inteligencia superior que demostraba poseer, y por sus vastos conocimientos, pues fué útil en gran parte de su vida, segun se ve por los destinos que desempeñó, y como Prelado por su acierto en todas sus disposiciones. Los señores que tuvieron el honor de tener con él relaciones de amistad, dicen: “Que su trato familiar era dulce y afable, su conversacion era amena y se manifestaban en ella luego los conocimientos literarios, mezclando á menudo sentencias morales y jurídicas que demostraban un corazon puro.” No es ménos satisfactorio manifestar lo que uno de los contemporáneos del Illmo. Sr. Covarrubias, dice: “Su conversacion, léjos de ser austera, muchas veces y con la mayor complacencia versaba sobre las letras humanas y las bellas artes. Su carácter apacible hacia ameno su trato, sus modales, ajenos á toda afectacion, convidaban desde luego á la amistad, era preciso ó no tratarlo del todo ó hacerlo con franqueza, pues con un sugeto tan ingénuo no sólo sería el fingimiento una perfidia sino áun el disimulo una traicion. Su humildad se manifestaba en el poco aprecio que hacia de sí mismo, su prudencia se dejó ver en el alto puesto de Provisor de la Curia Arzobispal, pues con admi-

able tino dirigió los negocios, su buena fé estaba pintada en su semblante.”

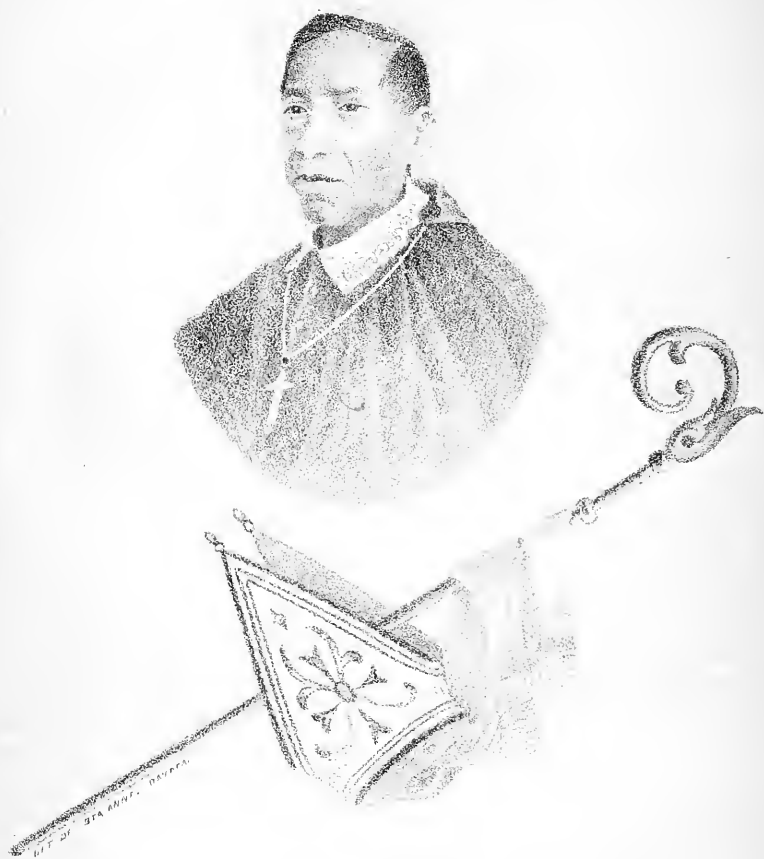
Un año llevaba el Illmo. Sr. Covarrubias de empuñar las riendas del Gobierno Pastoral, cuando comenzaba á poner en práctica sus elevados pensamientos, comenzando por la santa visita de su vasto Obispado, visita que no pudo practicar más que en los valles de Tlacolula y Zimatlan. Se acercó á esta ciudad el Sr. General D. Porfirio Diaz con su ejército, triunfante de las fuerzas imperiales en el pueblo de Miahuatlan. Le fué necesario al Señor Obispo procurar librarse de las consecuencias funestas de la guerra; salió para la Capital dejando de Gobernador de la Sagrada Mitra al Sr. Arcediano Dignidad, Dr. D. Vicente Fermin Márquez y Carrizosa, á quien desde México comunicaba sus órdenes.

El custodio de la grey del Señor disponia ir á la Capital del Orbe Cristiano, á tratar con la Santa Sede (sobre la cual ha construido el Señor la Iglesia Universal) negocios importantes para la tranquilidad de las conciencias y arreglo de su Obispado. Comunica sus disposiciones al Señor Gobernador y al Illmo. y Venerable Cabildo, quienes nombraron en comision al Sr. Secretario de Cámara y Gobierno Eclesiástico, Canónigo Lic. D. Hipólito Ortiz y Camacho, para que recibiera instrucciones: el Sr. Ortiz se apresura, y á pesar de la estacion de aguas y en medio de los peligros de la guerra, va á presentarse á S. S. Illma. ¡Ay! qué triste sorpresa encontrar al Prelado de la Iglesia de Oaxaca postrado en el lecho del dolor: dió parte al Señor Gobernador y al Venerable Cabildo de la gravedad en que se encontraba el Señor Obispo: se le faculta para que haga todos los gastos necesarios, á fin de conseguir su alivio: los doctores ponen todos los conocimientos

de la ciencia. ¡Oh! era imposible salvar su vida, la Providencia Divina tenia dispuesto pasarlo á mejor vida. El dia 5 de Diciembre de 1867 entregó su alma al Criador, rodeado de su familia y Secretario de Cámara y Gobierno Eclesiástico.

El Sr. Ortiz comunica al Illmo. y Venerable Cabildo el funesto acontecimiento de la muerte del Illmo. Diocesano. El Sr. Dean y Cabildo autorizan al mismo Sr. Canónigo Lic. D. Hipólito Ortiz y Camacho para que interponga todos sus respetos con el fin de trasladar los restos del Ilustre Prelado á su Diócesis: el Sr. Ortiz pone en accion sus relaciones, salva las dificultades, consigue del Sr. Presidente de la República D. Benito Juarez la licencia para la traslacion de los restos que el mismo Sr. Ortiz conduce en una caja lujosamente adornada, deteniéndolos en cada parroquia de su tránsito para que le hicieran sus funerales solemnes. Una vez en esta ciudad, el Illmo. Cabildo recibe los venerables restos con el respeto debido, expide su circular para que todos los señores sacerdotes apliquen sus misas de estilo en la Santa Iglesia Catedral y asistan á los magníficos y solemnes funerales que el Illmo. Cabildo consagra al difunto Diocesano, en los cuales el Sr. Arcediano, Dr. D. Vicente F. Márquez pronunció una sentida, elocuente y verídica oracion fúnebre ante la selecta concurrencia de toda clase de personas de la ciudad y fuera de ella. Despues de las grandes honras fúnebres, las cenizas del Illmo. finado se depositaron en la capilla de San Pedro de la Santa Iglesia Catedral.





Copiado de la galería de la sala de Cabildo

(VIGÉSIMONONO DIOCESANO.)

El Illmo. Sr. Dr. D. Vicente Fermin Márquez y Carrizosa,

*Natural del pueblo de Santo Domingo Yanhuítlan, en la Mixteca alta. Siendo Arce-
diano de esta Santa Iglesia Catedral, fué preconizado y confirmado por nuestro
Santísimo Padre el Sr. Pío IX, para Obispo de esta Diócesis de Oaxaca, el 22
de Junio de 1868, y habiendo sido consagrado en la Santa Iglesia Catedral
de Puebla, por el Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Carlos María Colina,
el 21 de Diciembre del mismo año; ingresó en esta ciudad el 14
de Febrero de 1869, y murió el 1º de Enero de 1887.*

VIGESIMONONO DIOCESANO.

EL ILLMO. SR. DR. D. VICENTE FERMIN MARQUEZ Y CARRIZOSA.

Cuando casi todavía nos encontramos al borde del sepulcro, áun no bien cerrado del Illmo. Prelado Dr. D. Vicente Fermin Márquez y Carrizosa; vivas en su mayor parte las personas que en sentidos diversos, y muchos contradictorios, apreciaron los hechos y gobierno de S. S. Illma.; áun no calmadas las afecciones provenientes de aquellas opiniones justas ó erróneas; apénas sosegada la agitacion político-religiosa que dominó en la mayor parte del tiempo de su Pontificado, demasiado difícil es para el narrador distinguir entre las exageraciones de unos, las murmuraciones de otros, las quejas de algunos y las alabanzas de no pocos, cuál sea la voz de la justicia que califique con rectitud aquellos hechos y aquel gobierno.

Pero como en tales casos las obras hablan más que las palabras y la evidencia ocupa el lugar dominante sobre todas las operaciones; y como por otra parte la sociedad, si por desgracia se divide en grupos de optimistas que todo lo ven perfecto, como si la perfeccion fuera posible en sociedad humana, y de pesimistas que todo lo censuran como malo, juzgando unos y otros con ligereza los proce-

dimientos de sus autoridades en el orden eclesiástico y civil sin conocer las causas ni estar en el secreto de los motivos que determinan aquellos procedimientos; pero si cuenta tambien en su seno con hombres despreocupados, prudentes y sensatos, que considerando la inmensa distancia que hay entre gobernar y ver gobernar, respetan los procedimientos y se abstienen de calificarlos segun sus deseos; todos estos grupos, si de buena fé abrigan sus opiniones, dócilmente las cambian ó modifican; la sociedad entera, con excepcion de los contumaces, forma su criterio justo y cierto al apercibirse de datos que ántes ignoraba y de hechos que no conocia. Por tanto, nosotros, sobreponiéndonos al ruido de las opiniones, acudimos á este último medio, y sin comentarios cedemos la palabra únicamente á los hechos del Illmo. Prelado de quien nos vamos á ocupar.

El Illmo. Sr. Dr. D. Vicente Fermin Márquez y Carrizosa, nació en el pueblo y cabecera de Santo Domingo Yanhuitlan (Mixteca) el dia 6 de Julio de 1811, de padres de escasa fortuna pero virtuosos, que lo fueron el Sr. D. José Mariano Márquez y D^a Paula Dorotea Carrizosa y Casas. Hizo sus estudios de primeras letras en el pueblo de su nacimiento, y como desde niño manifestaba vocacion á la carrera eclesiástica, sus padres lo pusieron en el Seminario Conciliar de esta ciudad, de alumno interno, á estudiar las ciencias humanas y eclesiásticas, donde hizo una carrera provechosa.

En premio de su aplicacion y virtudes fué nombrado más tarde catedrático de Latinidad, Filosofía y Teología. Concluido su curso de Teología se ordenó de sacerdote el 19 de Setiembre de 1835, en Puebla, por el Illmo. Sr. Vasquez. El 1º de Setiem-

bre de 1845 recibió en la Universidad de México la borla de Doctor en Sagrada Teología, quedando recomendado á la Universidad por los señores doctores, en virtud de la esclarecida instruccion que manifestó.

Por espacio de 35 años permaneció en el Seminario Conciliar enseñando Teología y desempeñando sucesivamente los cargos de Vicerector y Rector. En 1843, por sus relevantes virtudes é instruccion, erudicion y vastos conocimientos que tenia, ocupó una silla en el coro de la Santa Iglesia Catedral, y en Enero de 1856 ascendió á la dignidad de Tesorero de esta Santa Iglesia Catedral y despues á la de Chantre, en 1865 á Arcediano. ¡Oh! cómo premia Nuestro Señor las virtudes, las buenas acciones é instruccion de sus criaturas hasta llegar al Episcopado.

Ya dijimos que persuadido el Illmo. Sr. Mantecon de la instruccion y rectitud del Sr. Chantre Dr. D. Vicente Márquez, lo nombró Juez conservador en los negocios que tuvieron los Padres dominicos de esta provincia. Sin estar versado en la Jurisprudencia desempeñó su cometido á satisfaccion de S. S. Illma., sin comprometer la Dignidad Episcopal ni zaherir á los Padres dominicos.

Habiendo ocupado el Illmo. Sr. Dr. D. José Agustin Dominguez esta Silla Episcopal por muerte del Illmo. Sr. Mantecon, lo nombró su Provisor y Vicario General de esta Diócesis, y á la muerte de este Prelado el Illmo. y Venerable Cabildo Eclesiástico lo nombró Vicario Capitular á fines de Julio de 1859: ocho dias despues el furor reformista lo desterró con motivo de un edicto que dió sobre la conducta recta que debian observar el Clero y los fieles en aquellas circunstancias de desconcierto. En

aquellos momentos bien podia haberse eximido del destierro, porque algunas personas le proporcionaban la ocultacion ó fuga, á lo que contestó: “No, no es honroso ni justo que un Prelado de la Iglesia se oculte, y ménos siendo por la causa pública de la Religion y derechos de la Iglesia, y cuando mi Secretario el Sr. Enciso está preso por mi persona, sufriré las consecuencias de la prision ó del destierro.” Del convento de las religiosas descalzas de San José salió en union de su discípulo y amigo el Sr. D. Florencio Matías Castellanos, para presentarse al General en Jefe de Santo Domingo, en la misma noche salió entre filas en union de su Secretario el Sr. Enciso para Veracruz por el rumbo de la Sierra, acompañándolo el Sr. Castellanos á pié hasta el punto llamado “La Parada.” Dos años estuvo léjos de su patria comiendo el pan duro del destierro.

El Illmo. Sr. Dr. D. José María Covarrubias y Mejía, Obispo de esta Diócesis (de feliz memoria), lo nombró, á su separacion para México, Gobernador de la Sagrada Mitra; y muerto dicho Illmo. Señor, el Illmo. y Venerable Cabildo lo nombró por segunda vez Vicario Capitular. Habiendo recibido la Santa Sede la auténtica de la muerte del Illmo. Sr. Covarrubias y vacante de esta Diócesis, Su Santidad el Sr. Pio IX lo eligió y nombró Obispo de esta Diócesis: preconizado el 22 de Julio de 1868 y recibidas sus Bulas, se consagró en la Catedral de Puebla, por el Illmo. Sr. Colina, asistido por los Illmos. Sres. Ladron de Guevara y Serrano, el 21 de Diciembre del mismo año, y en el mismo dia tomó posesion de su Diócesis por poder que le confirió al Sr. Canónigo Lic. D. Manuel del Rio y Hermosa, y el 14 de Febrero del siguiente año hizo su entra-

da solemne á esta capital, siendo recibido con aplauso de las personas notables y demás vecinos de esta ciudad.

Sin embargo de que, como va expuesto, el Illmo. Sr. Márquez desde su gobierno como Vicario Capitular en Julio de 59 y como Gobernador de la Sagrada Mitra, por el Illmo. Sr. Covarrubias en el año de 67, y como Vicario Capitular por segunda vez, experimentó los rigores de la situacion y el peso de la Mitra, conviene aquí á nuestra narracion describir, aunque en débil sombra, cuál era el estado de la Diócesis á su advenimiento al Episcopado, para que á lo ménos próximamente puedan estimarse los trabajos y sacrificios que tuvieron lugar bajo su gobierno.

Queda dicho que el Illmo. Sr. Covarrubias á pesar de su buen talento administrativo y de las buenas intenciones que lo animaban, á causa de los azares contínuos de la guerra, de su poca duracion en el gobierno y su salida violenta de esta ciudad, no pudo realizar las mejoras que proyectaba, y muchas ni áun dejarlas iniciadas. Así es, que el Illmo. Sr. Márquez al ceñirse sus sienes con la Sagrada Mitra, levantó su Sólío materialmente sobre las ruinas de lo que era el Obispado de Oaxaca. Una Catedral casi sin canónigos, despojada de sus alhajas preciosas de oro y plata, de sus fincas y capitales; destituida hasta del recurso del santo diezmo, porque los causantes, ó no podian cultivar los campos, que talaba la guerra, ó porque rehusaban satisfacer ese impuesto de divina institucion, mal prevenidos y áun penados por algunos jefes políticos para que no pagaran.

Resultaba de aquí, que la Santa Iglesia Catedral carecia de recursos áun para los gastos menores del culto divino: hubo de suprimirse el canto en los

divinos oficios, y la misa conventual se celebraba privada, y casi siempre sin estipendio alguno, por los Señores Capitulares; de lo cual ya se comprenderá que estos beneméritos señores no tenían remuneracion alguna y que servian con admirable abnegacion, sosteniéndose con sus propios y escasos recursos. Asistir á las grandes funciones que con espléndida solemnidad se celebraban ántes, era más bien asistir á un oficio fúnebre, triste y desairado, puesto que áun para proporcionarse la cera, vino, aceite y otros artículos necesarios, tuvo la Santa Iglesia que adquirirlos á crédito por carecer de numerario.

El estado del Venerable Clero no era méuos lastimoso, pues áun ahora, despues de tantos años, se reciente de aquellas calamidades. Escaso en número, porque sin embargo de que del Seminario hubieran podido salir, porque los habia, jóvenes de provecho que reemplazaran á los eclesiásticos que morian ó que emigraban, al concluir sus cursos sólo veian por premio de sus estudios y adelantos un porvenir casi seguro de persecusion, de ostracismo, de vilipendio y acaso de muerte, y por lo tanto, desistiendo del estado eclesiástico á que habian aspirado, se dedicaban al foro, al comercio ú otras profesiones. Se lastima todavía el corazon al considerar malogrados tantos talentos, tantas cualidades recomendables de aquellos jóvenes que conocimos y que hoy pudieran ser tal vez ministros laboriosos, esplendor de la Iglesia oaxaqueña.

La escasez de Clero, y si á ella agregamos que algunos sacerdotes, amedrentados por la insolencia que se difundió en los pueblos y por el lujo de violencias y persecuciones que algunas autoridades civiles desplegaban en varias parroquias contra los

curas por el destierro que ya sufrían varios, resistían aceptar el ministerio parroquial: esto y otras diversas circunstancias adversas debían producir la acefalía que hasta hoy se lamenta de muchas parroquias, y las que estaban cubiertas eran no sólo incongruas sino insuficientes para módico sustento de los párrocos, de tal manera que no adquiriendo ellos ni aún lo preciso para sí, mucho ménos podían pagar las pensiones de la Mitra y Conciliar, únicos recursos con que aquella y el Seminario podían contar para sus urgentes atenciones. Los señores, pues, empleados en las oficinas del Obispado y los demás ramos que de la Mitra dependían, estaban en el mismo caso de los señores Canónigos. ¿Y el Seminario?

El Illmo. Sr. Salinas, hoy Dignísimo Obispo de Durango, había dictado algunas providencias en favor de este importante plantel; pero sus laudables esfuerzos no fueron bastantes para lograr lo que deseaba; así es que el Seminario, como la Catedral, había existido y existía perseguido también en sus profesores y alumnos, sin recursos ni ciertos ni siquiera de mediana importancia; porque después de haber servido sus jefes y profesores por algunos años enteros sin recibir un solo peso, al advenimiento del Illmo. Sr. Márquez apenas recibían en prorata proporcionalmente, cada cuatro meses ó cinco, el que más seis pesos; ni aún el pobre salario del portero pudo pagar la casa en muchos meses.

La existencia, pues, del Seminario era demasiado dudosa: duraría mientras las personas que con abnegación sin límites servían existieran, ó no se separaran, obligados á buscar el sustento en algun otro destino, ó no fueran bajo cualquier pretexto desterrados.

Al lado de estas tristes escenas se presentó á la vista del Sr. Márquez otra no ménos triste y conmovedora, muy digna por lo mismo de sus trabajos y cuidados: esta escena es la de cerca de noventa religiosas exclaustadas, ancianas las más y enfermas, nada acostumbradas á adquirir los elementos de vida por los trabajos y estilo del mundo; muchas de ellas sin parientes ya, ni persona alguna de su parte que pudieran socorrerlas. Era necesario, pues, si no remediar, á lo ménos aliviar un tanto su penosa situacion con algunos recursos para alimento, y á varias pagarles habitacion.

Lo dicho era más que suficiente para entristecer y desalentar el corazon del Illmo. Prelado y de los cooperadores que debian ayudarlo; pero no era sólo eso lo que acontecia, pues habia otro elemento que, aunque en su mayor parte no le era adverso, tampoco podia contar con la parte sana en sus angustias: era el pueblo. Se habia procurado con incansable esmero y arte difundir en él las ideas y los sentimientos de odio, de desprecio y ultraje á todo lo que perteneciera al catolicismo, pero con más ardor contra la autoridad Episcopal y contra los eclesiásticos: no se perdonaron, al efecto, los medios más indecentes y criminales para desprestigiarlos; la injuria haciendo alarde en coger de leva á los eclesiásticos é insultarlos en las calles más públicas; periódicos de esta ciudad y de la Capital publicando imposturas, calumnias las más vergonzosas, horribles blasfemias, juntas con las burlas más infames; canciones populares de escarnio y de befa contra el Obispo, contra su Secretario, los clérigos y las monjas, y otros indecibles actos del odio más fiero contra la religion y sus ministros. Entre estos actos de brutal impiedad referiremos como muestra, que dos jóvenes, sin causa ni el más insigni-

ficante pretexto, obedeciendo tal vez á la consigna anticlerical, asaltaron la casa Episcopal, pistola en mano, exigiendo con enérgica furia que el Illmo. Sr. Márquez saliese de sus habitaciones para insultarlo en su presencia, herirlo ó matarlo; y ya que esto no se pudo conseguir, en los vítores públicos de las fiestas nacionales, grupos de jóvenes insolentes, acaudillados por alguna persona de alguna representacion social, á la puerta y ventanas del Illmo. Señor Obispo y de su Secretario, entonaban canciones obscenísimas y lanzaban mueras y gritos de insolente furor contra aquellos ilustres personajes, sin dejar de lanzar piedras y romper los cristales de las ventanas.

La parte sana é ilustrada del pueblo nada podia hacer para evitar estos abusos ni aliviar la situacion de los Prelados; y cuando alguna vez un solo periódico católico que se publicaba, se quejaba con dolor de esas maldades, ó defendia con sabiduría la religion, la respuesta eran nuevos ultrajes y más grandes agravios, como se vió que por esta causa se mandó disolver el V. é Illmo. Cabildo, destruir el templo del Tercer Orden de San Francisco y el de San Juan de Dios y cerrar el culto católico de San Felipe. Por todas partes y de todos modos no veia el Illmo. Sr. Márquez más que motivos de amargura y ninguna esperanza, ni remota, de auxilio, más que el que le pedia á Dios.

Porque no es nuestro objeto hacer la historia de aquella época luctuosa, ni podríamos hacerla aunque quisiéramos, por ser tan fecunda en sucesos tan lamentables como los expuestos, nos contentaremos con esta brevísima reseña, para que el lector se haga cargo de lo difícil y peligroso del pontificado del Illmo. Sr. Márquez.

Este Illmo. Prelado, pues, luego que llegó á esta ciudad, comenzó por organizar el personal de su gobierno, confirmando el nombramiento de Secretario de Cámara y Gobierno con que habia fungido el Sr. Canónigo Lic. D. Hipólito Ortiz y Camacho, á quien confirió además, poco despues, el de Provisor y Vicario general, y dejando igualmente confirmados en sus puestos á los honrados y prácticos empleados que los habian desempeñado desde ántes con lealtad y expedicion. Ya nos parece ver al Illmo. Sr. Márquez, acompañado tan sólo de su Secretario, contemplando, como otro Jeremías, la ruina de la Iglesia que tomaba á su cargo; desolada la ciudad, y los pueblos llorando porque habian cesado sus solemnidades; caídas las puertas del Santuario; profanados los altares del Señor; los sacerdotes gimiendo; las vírgenes perseguidas, y todo el Edificio Santo respirando desolacion y amargura. Pero el Prelado, con la serenidad en las pruebas y firmeza proverbial de su carácter, y con la entereza de su Secretario, léjos de ceder ante las dificultades, puesta su confianza en Dios, pone mano á la obra de reconstruccion.

Desde luego, partiendo con el Sr. Ortiz, su Secretario, el pan de la tribulacion junto con el trabajo del gobierno, encargó á éste que, sin perjuicio de los trabajos que para el cobro del Santo Diezmo emprendian los Señores Canónigos ecónomos, por medio de exhortaciones constantes y con la representacion de su autoridad, recomendase á los Señores Curas este cobro, y les exigiese el pago puntual de las pensiones de Mitra y Conciliar; recomendaciones que se hacian más extensivas, á la vez que con celo y energía prudente, iba enviando, cuanto era posible, algunos ministros á las parroquias huérfanas, con encargo de hacer suavemente que los pueblos entraran poco á poco

de nuevo á la observancia de sus piadosas costumbres. A fin de que éstas y otras de sus importantes providencias pastorales tuvieran, si no todo, á lo ménos en la mayor parte el éxito apetecido, emprendió por dos veces la visita Episcopal en todo el Obispado, para reanimar el espíritu religioso, atender á las necesidades de los pueblos, restablecer el acatamiento á la autoridad de los Curas y conciliar las circunstancias hacendarias de aquellos con las necesidades de éstos y las de la Iglesia, en bien y provecho de todos.

De estas visitas, la más notable por el lugar, por la solemnidad y por las circunstancias especiales que ocurrieron, fué la que hizo á Tehuantepec y parroquias de ese rumbo, sin arredrarse, sabiendo, como de cierto sabia, que era seguido y espiado por esbirros del Gobierno del Estado, con órdenes de apresarlo y áun desterrarlo en el menor acto que ejecutase, desagradable al sistema opresor entonces más dominante. Llevó consigo cierto número de sacerdotes celosos é instruidos para las misiones que allí practicó con abundante fruto de conversiones y arreglos de conciencia; allí, en donde con motivo del tránsito é inmigracion de extranjeros, en su mayor parte indiferentistas ó irreligiosos, las costumbres estaban más relajadas que en otros puntos. Si los esbirros nada observaron censurable ni castigable en la conducta del Illmo. Prelado ni en la de sus compañeros de fatiga, no faltaron impíos, que en el pueblo de Ixtaltepec lo insultaron, y tambien le dirigieron algunos tiros de pistola por las ventanas, como tambien en Yautepec fué villanamente ultrajado y detenido por alguién que allí ejercia la autoridad política.

Tales providencias, trabajos y fatigas, poco á po-

co fueron dando por resultado, á más de los frutos espirituales, principalmente intentados, algunos recursos con que comenzó y prosiguió sin descansar, hasta su muerte, el Illmo. Sr. Márquez, la obra de reconstrucción que se habia propuesto. La Iglesia Catedral, pudo con algunos ingresos del Santo Diezmo, restablecer el canto en las Misas Conventuales; los Señores Canónigos comenzaron á recibir algun subsidio, el cual fué progresivamente aumentado hasta el módico que hoy perciben, no el cóngruo ciertamente, pero regular y seguro; las festividades se celebraron con mayor aparato, pero no siendo bastantes los ingresos para los cuantiosos gastos de fábrica, el Illmo. Sr. Márquez, con noble desprendimiento, y de los emolumentos que le pertenecian, auxiliaba á la Santa Iglesia, sosteniendo las Misas de Renovacion y de la Santísima Vírgen semanariamente, y celebrando cada año, con gran solemnidad, las tinieblas de Jueves Santo, el ejercicio de las agonías del Señor el Viérnes Santo, las festividades del Sagrado Corazon de Jesus, del Santísimo Rosario y otras várias extraordinarias, á más de las gruesas erogaciones que hizo para ayuda de los enormes gastos que causaron la pintura, adorno interior y reposicion completa del pavimento de la Santa Iglesia. Obsequió tambien á la misma, paramentos costosos de ricas telas y objetos preciosos de gran valor, para mayor decencia del culto, y casi por completo reedificó la casa parroquial del Sagrario de esta Santa Iglesia: erogaciones todas que, en aquellas circunstancias, no podian, sin duda, hacerse sin sacrificio de la propia comodidad y sin un espíritu verdaderamente Episcopal.

La inmensa distancia de lugares y la dilacion de tiempo que solian tenerlo separado de su Diócesis, no eran motivos que lo distrajesen del cuidado y continúa

vigilancia sobre ella. Convocados todos los Prelados del Orbe Católico por el Sumo Pontífice Pio IX para celebrar el Santo Concilio Vaticano, el Illmo. Sr. Márquez acudió, como era su deber, y tuvo la gloria y el honor de sentarse como juez en aquella Augusta Asamblea. Es indudable que todo el tiempo que duró abierto el Concilio, el Illmo. Sr. Márquez en la Ciudad Eterna se ocupaba en el estudio y la meditacion de los grandes asuntos que allí se trataban, y que por su parte él debia discutir. Pero esas tan graves atenciones no fueron tampoco bastantes para olvidar lo que debia á su Diócesis. En comunicacion constante con el señor su Secretario, este señor le comunicaba el estado de los negocios ó le proponia las providencias que eran precisas, y él desde Roma proveia á lo consultado y dictaba las órdenes conducentes á la mejoría de su Iglesia. Así es que los dos señores á una y con incansable empeño trabajaban en la obra reparadora, objeto de sus desvelos y ardientes deseos.

Despues de haber regresado de Roma S. S. Illma., entre los ramos á que tenia que atender, sin desatenderlos, dió la preferencia al Seminario. Aumentando algo más los fondos de este Establecimiento con la Pension Conciliar, cuya administracion tenia confiada al mismo señor Secretario, y que éste desempeñaba gustoso á pesar de sus muchísimas y graves ocupaciones, el señor Obispo determinó reorganizar el Seminario, proveyéndolo de los jefes Rector y Vicerector y Maestro de aposentos; repuso las cátedras de Jurisprudencia, y á todos los profesores les asignó la dotacion fija, aunque no la antigua, que ahora disfrutan; erigió asimismo trece becas de merced y cuatro legaturas, á favor unas, y otras de diez y siete jóvenes educandos que allí

son asistidos, no espléndida, pero abastecida y decentemente, aumentándose, por lo mismo, los gastos con el aumento del personal de la servidumbre, para el servicio de la comunidad. Más tarde, por ocupaciones del Sr. Ortiz, fué nombrado administrador de las pequeñas rentas del Colegio el Sr. Canónigo Lic. D. Nicolás Muñozcano, para que el cuidado de la casa fuese más fácil y expedito.

Con igual solicitud pastoral dedicó el Illmo. Prelado una parte de sus rentas al sustento, curacion, entierro de las que morian, y á la paga de domicilio de algunas religiosas; ésto sólo como un auxilio, porque no era posible más, y que sin embargo, andando el tiempo, fué poco mayor, como lo siguen disfrutando las que viven; auxilio que, á pesar de no ser muy crecido, por ser mensual y múltiple importa una suma no despreciable.

Veámos ahora, aunque sea de paso, cómo se condujo con el Venerable Clero y el pueblo para reformar las costumbres y restituir á su respetabilidad el principio de autoridad, que las ideas y hechos de la época tenian tan debilitado. Para el Venerable Clero primero, y para el pueblo despues, estableció tandas de ejercicios en el centro y en los barrios de la ciudad, permanentes por cerca de un año; á cada una de ellas acudian centenares de personas de ambos sexos, no sólo de la ciudad sino aún de los pueblos cercanos, y á todos alimentaba el Illmo. Prelado por su cuenta, á todos atendia con paternal esmero por medio de su Secretario; á incontables, aún de edad decrepita, con los demás beneficios espirituales confirió la Sagrada Confirmacion, y á muchísimos que habian vivido vida escandalosa, les facilitó recursos para que, convertidos, viviesen santa y honradamente en el matrimonio. Sólo Dios puede

saber hasta dónde y hasta cuánto fructificarían estos beneficios. Sobreponiéndose y venciendo su carácter personal, humilde y modestísimo, exigía del Clero y del pueblo para su Dignidad y autoridad, nunca para su persona, las demostraciones de respeto y acatamiento que se deben al Sagrado Orden Episcopal: se esmeraba en hacer que los clérigos en su porte y en su traje se hiciesen respetar de los seglares, porque, decía, que la condescendencia y la tolerancia en estas materias, equivaldrían á una aprobación y hasta complicidad en los desafueros y actos de odioso desprecio con que se ha pretendido humillar y abatir á la gerarquía Eclesiástica, y animar á los que permanecían fieles á seguir la misma procacidad de conducta. Procuró la instrucción de los niños pobres de ambos sexos, instituyendo escuelas gratuitas en la ciudad y en algunos pueblos; no omitió la enseñanza de religión y moral de sus diocesanos, ya por medio de la predicación que personalmente practicaba, principalmente en la Cuaresma y dos veces á la semana, dirigiéndose con especialidad á la clase indígena con ocasión de administrar la Sagrada Confirmación; ya por medio de Cartas Pastorales, que fueron 24 las que dirigió á sus diocesanos, sobre distintos puntos de fé y de moral.

Tampoco descuidó del socorro material de los pobres: no podemos precisar á cuántos ni con cuánto, pero lo cierto es que varias personas vergonzantes recibían de él, periódicamente, á lo ménos los necesarios recursos, ésto sin contar las limosnas que repartía el Señor Secretario á los pobres en general. Un acto de estos muy notable fué que, lamentándose en el pueblo gran carestía de víveres, se procuró comprar gran cantidad de maíz para expendirlo á

precio bajo, cuyo ejemplo siguió el Gobierno del Estado, con indecible consuelo de los necesitados.

Tiempos difíciles tocaron al Sr. Márquez, en los que necesitaba una grande prudencia para no comprometer los intereses de la Iglesia y la causa pública de la Religion. ¿Los defendió? Sí, con peligro de su propia existencia y de la libertad de su Secretario el Sr. Ortiz; pero la Providencia Divina proteje al inocente, pues cuando una vez, y con ocasion de una exigencia injusta de un jefe de armas, le notificaron saliese desterrado para Nejapa, pueblo eminentemente mortífero para los estraños que á él llegan, ó pagase una multa de doscientos pesos; el pueblo oaxaqueño se aglomeró en la calle de su palacio para que no saliera al destierro, pagando algunos particulares del comercio la multa por nuestro Illmo. Prelado.

Luchó contra la Filosofía Reformista, que valiéndose de muchos ardides, ya en las conversaciones privadas, ya con folletos subversivos, atacaban al digno Prelado; no ménos tuvo que sufrir las contradicciones y exigencias, imprudentes unas, injustas otras, de personas intransigentes ó responsables de bienes mal adquiridos.

En medio de esta crisis conservó la destreza necesaria, aunque los disgustos que sufría, tanto en lo conocido como en lo ignorado, debieron ser tan crudos, que un amigo suyo nos referia, que algunas veces el Illmo. Prelado, al sentarse á la mesa, con voz conmovida hacia esta exclamacion: “¡Dios reciba la amargura en que el Obispo moja su pan ántes de llegarlo á la boca!”

Para terminar, en obsequio de la verdad histórica y como un apuntamiento que más tarde pueda utilizar aquel que pueda ser el verdadero biógrafo

del Prelado de la Iglesia Oaxaqueña, séanos permitido decir: que durante 18 años de su administración, cumplió como un verdadero Apóstol de Jesucristo, Pastor que conocia á sus ovejas y ellas conociéndolo á él: Que renovó con nueva vida los distintos y complicados ramos administrativos de su Diócesis, con nuevo esplendor el culto en la Santa Iglesia Catedral, con elementos suficientes el Colegio Seminario, con socorros importantes á las religiosas, con diligencias oportunas el espíritu religioso y moral de los pueblos, y crió casi enteramente de nuevo el pequeño erario de la Diócesis; de manera que si siempre y bajo los otros Señores Obispos sus dignos antecesores, las rentas fueron religiosamente manejadas, en el gobierno del Sr. Márquez fueron prudentemente recogidas y santamente administradas.

Este buen desempeño, como toda obra buena, encontró, sin embargo, injusta correspondencia entre los descontentos ó ignorantes de sus obras, que siempre los habria, aunque un ángel gobernase á los hombres. A su empeño en procurar recursos se le llamó avaricia, á su celo por el acatamiento á la autoridad Episcopal se le notó de altivez, al cuidado por el decoro y conveniente traje de los eclesiásticos imprudente despotismo, al reposo con que meditaba, estudiaba y no aventuraba sus resoluciones se le tachó de tontera. Pero la gratitud que éstos le negaron la habrá encontrado en los cielos.

Muy léjos estamos de pretender que la administración del Illmo. Sr. Márquez haya sido inmaculada; adoleció sin duda de defectos y equivocaciones inherentes á la limitacion humana; pero sí podremos asegurar y aseguramos que ninguno de esos defectos procedió de descuidos ó viles pasiones; ántes

bien, de demasiado deseo por el bien, ó á más no poder, obligado por la contumacia de los súbditos descontentos, ó de la confusion y enorme desórden de la época de su Pontificado; pero que de todos modos, merecian más que la censura, la indulgencia, siquiera por los muchos bienes que quedan á la ligera referidos.

Llegó, por fin, el término que Dios tenia señalado al desempeño de su mision sobre la tierra. En los últimos dias del año de 1886 fué atacado de una pulmonía fulminante, la ciencia médica puso todos los medios que estaban á su alcance para libertar al Illmo. Prelado de la muerte. ¡Ah, ya estaba decretado de la Providencia Divina que habia de dejar en la orfandad á sus diocesanos!

El dia 1º de Enero de 1887, á los tres cuartos para las once del dia, dejó de existir, volando su alma á la mansion de los justos, rodeado de su Illmo. Venerable Cabildo y Clero; la campana de la Matriz anuncia el acontecimiento fúnebre de la muerte del Ilustre Prelado, la ciudad se llena de un profundo pesar, pobres y ricos manifestaban en sus semblantes la tristeza, el sentimiento y dolor por la desaparicion del Pastor de las almas, bienhechor de los desvalidos.

Extraordinarias fueron las demostraciones de duelo que en aquellos dias se hicieron: aun el "Periódico Oficial" conoció la falta que hacia el Ilustre Prelado, como lo manifestó en un párrafo de gacetilla, elogiando la benignidad y rectitud de su gobierno: los balcones y ventanas de las calles vistieron de luto. Despues de estar sus restos tres dias á la espectacion pública en su palacio, donde se aplicaron muchas Misas por el alma del Prelado difunto y responsos de los Religiosos y Venerable Cabildo, se veri-

ficó magnífico, suntuoso é imponente el funeral solemne, con las ceremonias fúnebres celebradas en la Catedral; el comercio cerró sus puertas en señal de duelo, y asistieron al entierro todas las personas notables de la sociedad y empleados. El Señor Chantre (1) Dignidad de la Santa Iglesia Catedral, pronunció la oracion fúnebre, en la que hizo derramar lágrimas á los asistentes: fué tan sentimental y expresiva, que los señores literatos se la pidieron para su impresion, como un recuerdo del Jefe de la Iglesia Oaxaqueña, pero no se imprimió por no tenerla escrita el autor mas que en apuntes. En ella el orador encareció, en la parte de él conocida, como testigo ocular, el martirio prolongado pero generosamente sufrido por el ilustre difunto, y apeló al testimonio de muchas personas allí presentes para probar las acciones benéficas que de su Pastor recibió la Diócesis. En fin, despues del paseo en el interior de la Iglesia, sus restos fueron depositados en la capilla de San Pedro de su Santa Iglesia.

Homenajes fueron esos á que supo hacerse acreedor el vigésimo nono Diocesano de Oaxaca, á quien sin reserva tributamos á nuestra vez merecido elogio. Cerramos nuestros apuntes con la compendiosa historia de su Pontificado. Diremos lo que el Sr. Gonzalez (2) dijo en una oracion fúnebre: “Cuando llegue el tiempo feliz (que alguna vez debemos esperar que llegue) en que se historien los fastos de la Iglesia de América y pase de mano en mano hasta las últimas generaciones, ¡qué clara será en ella la fama! ¡qué dulce y agradable su memoria! Y tú, á quien está reservada la gloriosa empresa perdona-

(1) Canónigo Lic. D. Florencio Matías Castellanos.

(2) Gonzalez. Oracion fúnebre por el Sr. Haro y Peralta.

rásme que, por no traspasar más las reglas de la brevedad, á que veo que he faltado, no me haya detenido muy por menor en lo mucho que resta y tú desearas que hubiera dicho; sírvame de compensacion la verdad de lo que he referido. Trascríbelo con mano segura; que ni la lisonja, ni el interés, ni ningun respeto humano ha dirigido mi lengua.”

FIN.

CONCLUSION.

Damos punto á estos estudios biográficos, ciertos de la verdad que nos ha inspirado á consignar nuestro juicio, ciertos tambien de las tendencias y celo que tuvieron los Ilustrísimos Diocesanos para establecer en esta parte de la República los Sagrados Dogmas de la Religion. ¿Permanecen siempre lo mismo? Siempre inalterables, porque siendo verdades reveladas por Dios, no pueden estar sujetas á mudanza alguna. Al concluirlos, creo haber llenado un vacío; no del modo que merece la infinita majestad del Episcopado, que se dilata por todo el orbe católico, sino del modo que lo permite mi pequeñez y la poca inteligencia del que acomete esta empresa.

Nuestros asertos van apoyados en hechos palpables, evidentes, citando fechas y lugares donde aliviaban á la sociedad, fatigada de los infinitos males que le agobian, enseñando á buscar el único remedio que puede curarla en la unidad católica. El catolicismo se presenta hoy por todo el mundo haciendo sentir su accion maravillosa para combatir al ateismo y tantos otros errores, lleno del vigor y de la energía con que se presentaba cuando salió de los labios de su Divino Fundador para conmover la faz del mundo, manchado por el cieno inmundo supersticioso.

Réstanos aclarar, aunque someramente, una divergencia que hay entre los escritores respecto á los Ilustrísimos Diocesanos que no tuvieron la gloria de ceñirse esta Mitra Oaxaqueña, unos por haber pasado á mejor vida, y otros por renuncia que hicieron. Cuéntase entre ellos el R. F. Fr. Francisco Jimenez, de la Orden de San Francisco de Asis, el décimo religioso que vino á esta Nueva España á predicar el Evangelio; el Padre Vera dice que fué electo Obispo en 1534, cuando aún no se habia erigido esta parte en Obispado. Segun consta en cédula de 14 de Mayo de 1534, Fr. Francisco Jimenez informó al Emperador Cárlos V que la Provincia de Goatzacoalcos estaba poblada de cristianos, por las predicaciones que habia hecho. El Emperador Cárlos V ordena á su embajador que estaba cerca de la Santa Sede, el Conde Cienfuentes, que expusiera al Sr. Paulo III, que la Provincia de Goatzacoalcos estaba poblada de cristianos y deseaba que se fundara en ella un Obispado, cuyo primer prelado lo fuera Fray Francisco Jimenez, que habia promulgado la fé en ese lugar; Su Santidad Paulo III, en virtud del informe, da su Bula en Roma el 18 de Diciembre de 1534, que empieza: *Illius Suffulti praesidio*, erigiendo la Provincia de Guatemala en Obispado, nombrando y eligiendo á Fray Francisco Jimenez Obispo del nuevo Obispado y no de Oaxaca, cuya Mitra renunció, despues lo eligieron para la de Yucatan, la que tambien renunció, y murió en México sin consagrarse. En el año de 1535, informado el Sr. Paulo III de los progresos y conversiones de esta Provincia de Antequera, hace su ereccion y declara Obispado á la Provincia de Oaxaca, Valle de Antequera, nombrando y eligiendo al Illmo. Sr. Dr. D. Juan López de Zárate, quien fué el primer Obispo, segun consta

en la Bulá de 21 de Junio de 1535. Queda manifestado que no fué presentado ni electo para este Obispado Fray Francisco Jimenez.

Allá por los años de 1736 desaparece de la escena del mundo el Illmo. Sr. Fray Francisco Santiago Calderon: por la union que habia entre el Estado y la Iglesia, el Rey tenia el derecho de presentacion. Su Majestad presenta para Obispo de esta Diócesis al R. P. Fr. Manuel Minvela, franciscano, natural de Fraga de Aragon. Murió ántes de recibir sus Bulas, en el mismo año.

Despues de la larga ausencia del Pastor de esta Diócesis, resultó la traslacion del Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa para el Arzobispado de Tarragona; en 1817 el Rey Fernando VII presentó para Obispo de esta Diócesis, al Sr. Dr. D. José Ignacio Aranciva, natural de Lequitio, Provincias Vascongadas. Renunció esta Sagrada Mitra y en el mismo año lo presentó para Panamá: se consagró y murió.

Por motivos que ya expusimos en el texto de nuestra obra, renunció el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez esta Mitra en el año de 1832. Por entonces se hallaba el Illmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. Pedro José Fontes, en Europa; luego que el Illmo. Sr. Pérez puso su renuncia, el Señor Arzobispo presentó á Su Santidad el Sr. Gregorio XVI, al Sr. Canónigo de la Iglesia Metropolitana, D. Epigmenio Villanueva, para Obispo de este departamento, violando los derechos del Ilustrísimo y Venerable Cabildo, y para darle visos de legalidad, dijeron que el Cabildo habia perdido su derecho; el Venerable Cabildo elevó sus preces á Dios para que le diera un Pastor recto y justo, que fuera ejemplo de virtud; pero ántes de

recibir sus Bulas el designado, pasó á la mansion eterna.

No habia pasado ni un año que la Iglesia Oaxaqueña, llena de alegría, entonaba himnos de alabanza al Sér Supremo, por la venida del Ilustre Prelado Dr. D. Angel Mariano Morales, cuando se presentó un suceso bastante inesperado, la enfermedad y la muerte del virtuoso Diocesano. El Illmo. y V. Cabildo nombra Vicario Capitular al Illmo. Sr Dr. D. José Mariano Irigoyen y Muñozcaño, nació en esta ciudad el 25 de Junio de 1771, Chantre Dignidad de esta Santa Iglesia, Gobernador que fué de la Sagrada Mitra, por el Illmo. Sr. Pérez; preconizado Obispo de Abdera (i. p. i.) el 22 de Julio de 1824. En el tiempo que gobernó se contrajo las simpatías de todos por su afabilidad, cortesía y caridad.

El Gral. Presidente D. Antonio López de Santa-Anna presentó á la Santidad del Sr. Gregorio XVI al Illmo. Sr. Irigoyen para Obispo de esta Diócesis; pero quedamos en perplejidad, porque no sabemos cuándo fué preconizado: algunos dicen que hubo una coincidencia, que cuando estaba en el féretro llegaron las Bulas; mas no constándonos como cierta esta coincidencia, nosotros dejamos este punto á la discusion de más instruidos autores.



INDICE.

	<u>Páginas.</u>
Censura Eclesiástica y parecer del Señor Censor.	
CARTA DEDICATORIA.	
INTRODUCCION.....	I

SECCION PRIMERA.

PRIMER DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Juan López de Zárate.—Su nacimiento.—Su llegada á esta ciudad y sus trabajos en establecer las Parroquias.....	I
SEGUNDO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. Fray Bernardo Alburquerque.—Su entrada al Monasterio.—Su venida.—Mejoras durante su Episcopado.....	5
TERCER DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. Fray Bartolomé Ledesma.—Su nacimiento.—Venida á este Obispado.—Esmero que tuvo para la enseñanza de la juventud.—Estableció el Colegio de San Bartolomé.....	8
CUARTO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. Fray Baltasar de Covarrubias.—Su nacimiento.....	11
QUINTO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Cervantes.—Su advenimiento.—Traslacion de la Santa Cruz de Huatulco.....	13
SEXTO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. Fray Juan Bartolomé de Bohorquez.—Su elevacion al Obispado.—Arregló á los Religiosos Dominicos y Franciscanos..	16

	Páginas.
SÉTIMO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Leonel de Cervantes.....	19
OCTAVO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Bartolomé de Benavente y Benavides.—El primero que tuvo las facultades que se llaman Sólitas.....	20
NOVENO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. Fray Diego de Evía y Valdés.—Fué Obispo de Durango.—Cuestion que tuvo con el Ayuntamiento.....	22
DÉCIMO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Alonso de Cuevas Dávalos.—Su persecucion y elevacion al Obispado.—La pacificacion que hizo en Tehuantepec....	24
DÉCIMOPRIMERO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. Fr. Tomás de Monterroso.—Su elevacion al Episcopado por el Sermon que predicó á la Santísima Vírgen sobre su Concepcion.—Fundó el Seminario Conciliar.....	28
DÉCIMOSEGUNDO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Nicolás del Puerto.—Su carrera literaria.—Resolucion que dió de la Bula de la Santa Cruzada y su publicacion.—Proteccion que dió al Seminario.....	31
DÉCIMOTERCERO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Isidro Sariñana.—Sus virtudes y fundaciones que hizo.	34
DÉCIMOCUARTO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. Fr. Manuel de Quiroz.....	37
DÉCIMOQUINTO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. Fr. Angel Maldonado.—El celo con que gobernó su Obispado, atendiendo á su Santa Iglesia Catedral, la que reedificó; aumento de curatos para su Clero y estableció cuatro Canonjías.—Fundó San Felipe Neri.....	38
DÉCIMOSEXTO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. Fr. Francisco Santiago Calderon.—Su advenimiento.—Adornó la Catedral con un relox é hizo las torres de la misma.....	42

	Páginas.
DECIMOSÉTIMO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Tomás Montaña.....	45
DECIMOCTAVO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Diego Felipe Gómez de Angulo.—Su recibimiento.—Estableció el Jubileo Circular.—Reparó el Hospital Real.	47
DÉCIMONONO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Buena-ventura Blanco y Helguero.—Sus virtudes.—Protegió al Seminario con la cátedra de liturgia.—Puso grande esmero en la instruccion de la juventud de que aprendieran la Doctrina Cristiana.....	49
VIGÉSIMO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Miguel Anselmo Alvarez de Abreu y Valdés.—Su carrera literaria.—Su muerte.....	53
VIGÉSIMOPRIMERO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. José Gregorio Alonso de Ortigoza.—Su caridad.—Protegió el Seminario y lo amplió con una casa que dió el finado Sr. Fiallo.—Apaciguó las cuestiones de los Dominicos.—Su renuncia.....	59
VIGÉSIMOSEGUNDO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Gregorio Omaña de Sotomayor.—Su recibimiento.—Arregló los aranceles de las Parroquias.—Su separacion de la Diócesis.....	69
VIGÉSIMOTERCERO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordan.—Su eleccion y consagracion.—Sus trabajos en el Obispado.—Su separacion.....	77
VIGÉSIMOCUARTO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Isidoro Pérez y Suarez.—Su afabilidad para con el Clero y sus diocesanos.—Su separacion de la Diócesis.....	89
VIGÉSIMOQUINTO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Angel Mariano Morales.—Su nacimiento.—Su elevacion al Obispado.—Su proteccion al Colegio Seminario.....	97

VIGÉSIMOSEXTO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Mantecon é Ibañez.—Su carrera literaria.—Su elevacion al Obispado.—Arreglo de las contiendas de los Padres Domínicos.—Protegió al Colegio Seminario.—Donativos que hizo.....	105
VIGÉSIMOSÉTIMO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. José Agustin Dominguez.—Sus virtudes.—Su vida austera.—Arregló al Venerable Clero, Religiosos y Religiosas.....	113
VIGÉSIMOCTAVO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. José María Covarrubias.—Su consagracion.—Recibimiento en esta ciudad.—Se desengañó del Venerable Clero, de su instruccion y obediencia.—Su salida de esta ciudad.—Su muerte en México.....	112
VIGÉSIMONONO DIOCESANO.—El Illmo. Sr. Dr. D. Vicente Fermin Márquez y Carrizosa.—Su nacimiento.—Carrera literaria.—Elevacion al Obispado.—Persecucion que tuvo durante su Gobierno Eclesiástico.—Mejoras espirituales y materiales que hizo y recursos que reunió para hacer estos beneficios.—Su muerte..	131
CONCLUSION.....	151



FE DE ERRATAS.

Págin ^s	Líneas.	Dice:	Léase:
4	20	<i>Ponzoñosos</i>	Ponzoñosos.
5	24	En esa época <i>laciencia</i>	En esa época la ciencia.
9	2	D. Pedro <i>Molla</i>	D. Pedro Moya.
12	8	No <i>fuele</i> posible.....	No le fué posible.
15	10	De otra parte.....	De la otra parte.....
20	10	<i>Consuetas</i>	Sólitas.
22	20	Sr. D. Juan de <i>Pelajes</i> y Men- doza.....	Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza.
28	11	El Rey Felipe IV <i>promovió</i> á la Santa Sede Episcopal de esta Santa Iglesia.....	El Rey Felipe IV presentó á la Santa Sede para Obispo de esta Santa Iglesia de Antequera.
47	12	Presentó <i>el</i> Sr. Dean y Go- bernador.....	Presentó al Sr. Dean y Go- bernador.
48	12 y 13	<i>Cuaresam</i>	Cuaresma.
84	29	Una nota oficial en que <i>sahirió</i> al Illmo. y V. Cabildo.	Una nota oficial en que zahirió al Illmo. y V. Cabildo.
90	25	De Terranova el año de 1877	De Terranova el año de 1817.
100	16	<i>Deus in adjutorium Deum</i> meum intende.....	Deus in adjutorium meum intende.
106	33	<i>Se</i> estaba reservada al Sr. D. Antonio Mantecon.....	Le estaba reservada al Sr. D. Antonio Mantecon.
117	20	Los que <i>concurrieran</i> no vol- verán al uso.....	Los que no concurrieron no volverán al uso de sus fun- ciones.
119	10	<i>Este</i> se haga.....	Esto se haga.
”	11	Los que vivimos en <i>necesidad</i>	Los que vivimos en socie- dad.
133	7	En 1843 por relevantes vir- tudes.....	En 1846 por relevantes vir- tudes.



PLAN DE LOS NOMBRES DE LOS CURATOS DEL OBISPADO DE OAXACA,

EL NUMERO DE PUEBLOS QUE COMPRENDE CADA UNO,

SUS RESPECTIVAS DISTANCIAS A LAS CABECERAS Y EL IDIOMA QUE USAN EN CADA UNO DE ELLOS.

Atlatlahuca.—Idioma cuicateco.—Tiene 7 pueblos con la cabecera; dista de Jaxacatlan 3 leguas, de Santiago 2, de Ben 4 y de San Juan 5; este curato dista de Oaxaca 13 leguas, de Cuicatlan 9, de Zautla 9 y de Papálo 5.

Atepec.—Antiguamente era cabecera y hoy está sujeto á Anáhuac.—Serrano de Istepeji.—Se ignoran sus pueblos y demás circunstancias.

Apuala.—Mixteco.—Dista de Oaxaca 20 leguas; tiene 9 pueblos; sus distancias: 1 legua á Santa María Apasco, 4 á San Pedro Jaltepetongo, 3 á Santa María Texcatitlan, 4 á San Pedro Recotipaque, 4 á San Pedro Nudon, 3 á San Miguel Huautla, 2 á San Miguel Chichauhtepec, 3 á Santiago Yucuyachi y 4 á San Juan Yucuita.

Anahuac.—Mixteco.—Tiene 7 pueblos y dista de Oaxaca 22 leguas, de Santiago Istlahuaca 4, de Santa Catarina Tuxtla 4 de San Andrés Zamatlac 5, de San Bartolomé Soledad 5, de Santa María Yutepec 5 y de Santiago Camotlan 3 leguas.

Ayacuac.—Zapoteco del valle.—Tiene 5 pueblos; dista de Oaxaca 19 leguas, de San Juan Logolaba 1, de Santa María 1, de Santa Cruz Nixtla 1, de San Martín Zachiá 1 1/2 y de San Andrés Zabache 2.

Auatlan.—Zapoteco de Miahuatlan.—Tiene 6 pueblos; dista de Oaxaca 24 leguas, de San Francisco Loguiche 4, de San Cristóbal 3, de San Pedro 2, de San Hildefonso 1, de Santo Domingo 3 1/2 y de San Esteban 4.

Ayuzgos.—Mixteco.—Se ignoran sus pueblos y demás circunstancias.

Atoyac.—Mixteco costeño.—Tiene 6 pueblos; dista de Oaxaca 75 leguas, de San Juan 1 1/2, de Santiago 1 cuadra, de San Pedro Jicayan 2 leguas, de Santa María Tepetlaxa 3, de Santa María Texcapa 6 y de San Andrés Tlaxiahuac 10.

Anáhuac.—Serrano de Istepeji.—Tiene 4 pueblos con la cabecera; dista de Oaxaca 11 leguas, de Santiago 1, de San Juan Atepec 1, de Luvina 3 1/2 y de Maculitanguis 5; de Oaxaca dista 16 leguas, de Tezoacatlan, al P., 4 y de Ixtlan, al S., 4.

Acatlan.—Mije.—Tiene 4 pueblos; dista de Oaxaca 60 leguas, de San Juan Matatlan 4, de Santo Domingo Tuxtla 10, de Santiago Malacatepec 5 y de San Pedro Chilmepec 8.

Atitlan.—Mije.—Tiene 4 pueblos; distan: Santiago Zocatepec 5 leguas, San

Juan Mecaltepec 6, San Pedro Ayacaxtepec 4, Santa María Asunción Atolepec 5 y de Oaxaca 16.

Ayaplan.—Mexicano.—Tiene 6 pueblos; dista de Oaxaca 110 leguas, de San Juan Mesolotlán 14, de San Miguel Texistepecl 4, de San Andrés Zayultepec 3, de Santa Ana Xococunco 1, de San Pedro Xotcapam 10 y de Santiago Mecayapan 10.

Agualulco.—Mexicano.—Tiene 7 pueblos; dista de Oaxaca más de 200 leguas, de San Juan Mecatepec 2, de Santiago Teoemecanac 3, de San Cristóbal Huimanguillo 4, de la Ribera de los Naranjos 6, de la Ribera de Ostitan 6, de la Ribera de Huimanguillo 3 y de San Cristóbal Ixtahuatlán 42.

Ayutla.—Mije.—Dista este curato: de Oaxaca 30 leguas, y sus pueblos son 4; distan de la cabecera y entre sí cada uno 3 leguas.

Achiutla.—Mixteco.—Tiene 6 pueblos; dista de Oaxaca 30 leguas, de San Bartolomé 1 1/2, de San Martín Tapanaltepec 4, de San Juan Teitá 6, de San Juan de Achuitla 1 1/2, de Santo Domingo Achuitla 1 1/2 y de Santa Catarina Achuitla 1 1/2.

Betaza.—Zapoteco nexitzo.—Tiene 3 pueblos; dista de Oaxaca 25 leguas, de Santo Tomás Lachitán 1/4, de San Andrés Yaa 2 y de San Francisco Yatese 3.

Cuicatlan.—Mixteco.—Tiene 5 pueblos; dista de Oaxaca 2 leguas, de Santa Cruz Xocotoclan 1, de San Raymundo Jalpa 1/2, de San Pablo Tapabichina 4 y de San Miguel Juayacá 8.

Chacabonglo.—Mixteco.—Tiene 4 pueblos; dista de Oaxaca 35 leguas, de Santiago Yosondúa 4, de San Miguel el Grande 1, de San Esteban Atlatlahuca 3 y de Santa Catarina 3.

Chichauhtepec.—Mixteco.—Tiene 4 pueblos; dista de Oaxaca 30 leguas, de Santa María Yucuita 1, de San Martín Itemio 1, de San José Yucayacayá 2 y de San Miguel Yutaxaa 1 1/2.

Chilpan.—Mixteco.—Tiene 4 pueblos; dista de Oaxaca 32 leguas, de San Marcos Monte de Leon 6 Yucundina 2, de San Sebastián Alimiloya 6 Nicananduta 4, de San Antonio Tlaxiá 5 1/2 y de Santo Domingo Nundo 2.

Chichauhtepec.—Mije.—Tiene 5 pueblos; dista de Oaxaca 30 leguas, de Santa María Mixistlán 3, de Santa María Yacochi 1, de Santa María Guitepec 4

de San Miguel Metepéc 5 y de Santa María Tiltepec 5.

Cajonos.—Zapoteco nexitzo.—Tiene 5 pueblos; dista de Oaxaca 20 leguas, de San Pedro 1/2 legua, de San Miguel 1, de Santo Domingo 1, de San Pablo 1 1/2 y de San Mateo 2.

Comaltepec.—Zapoteco nexitzo.—Tiene un solo pueblo llamado San Bartolomé Lachicova, que hay 1 legua de distancia, y de Oaxaca 36.

Chicomechilán.—Serrano de Istepeji.—Tiene 3 pueblos; dista de Oaxaca 12 leguas, de Santa Catarina Lachutot 1, de San Miguel Amatlan 1 y de Santa María Yavexia 3.

Chicoyán.—Zapoteco nexitzo.—Dista de Oaxaca 40 leguas y del pueblo de San Juan Yaloo, que es el único, 2 leguas.

Cuicatlan.—Cuicateco.—Tiene 2 pueblos; dista de Oaxaca 22 leguas, de Quiepetec 4 y de Coyula 7.

Cuicatlan.—Serrano de Miahuatlan.—Tiene 8 pueblos; dista de Oaxaca 25 leguas, de Santa María 2, de San Miguel 4, de San Pedro 2, de San Vicente 7, de San Sebastián 2, de Santo Domingo 4, de San Gerónimo 5 y de San Francisco 1 1/2.

Cortijos.—Castellano y mixteco.—Son 2 pueblos: Los Cortijos, que es la cabecera, y el pueblo de Tapela que dista de ella 7 leguas, con las estancias de grande menor siguientes: la Estancia Grande dista 2 leguas, la de Guanaguapam 4, la de Santo Domingo 6, la de San Nicolás 9, la de la Soledad 6 y la de Maldonado 12, y todo se compone de gente forastera; dista de Oaxaca 60 leguas.

Chicahuatlan.—Mexicano.—Tiene 4 pueblos; dista de Oaxaca 84 leguas, de Tlaxtepec 15, del pueblo del Mar 9, de Tuxtepec 15 y de Tezechoacan 7.

Chimneca.—Mexicano.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Miniapam 4 leguas, Casolañique 2, Jilipam 2 y el Mar 1, de Oaxaca 118, de Aycuanac 3, de Tehuantepec, al S., 70; al mar 8; de los Obisposadas de Mérida y Chiapas, al P., 12.

Coxihualtlan.—Choncho.—Los pueblos son 12 con la cabecera; distan de ésta: San Cristóbal 1 legua, San Gerónimo 2, Santa María 2, Santa Catarina 3, Ixcatlan 4, Santa Cruz 2, San Francisco 4, la Magdalena 1, San Mateo 3 y Santiago 3 1/2. De Oaxaca dista 25 leguas de San Juan, al S., 5; de Tamaulapam 7; de

Yanhuitlan, al S., 5; de Apoala 6, y de Cuicatlan, al O., 18.

Edla.—Zapoteco del valle.—Se compone de 14 pueblos que distan de la cabecera: San Pablo 2 leguas, Asunción, Navidad y Reyes están cercanas; Santa Marta, San Miguel, San Gabriel, San Juan Guelache, Santo Domingo y San Agustín distan 1 legua; la Soledad, San Pablo y San Sebastián, dista de Oaxaca 5 leguas.

Etepec.—Especial de este nombre.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera; distan de ella: San Sebastián 3 leguas, San Pedro 4, Santiago 7 y Santa María Simita; dista de Oaxaca 25, de Lachitán 6, del Peñasco 15, de Tezoacatlan y de Tezomimulco 12.

Ejutla.—Zapoteco del valle.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera. Están próximos San Miguel y Coatecas Bajas, y Coatecas Altas á 1 1/2 leguas y Amatengo á 2. Dista de Oaxaca 14 leguas, de Ayacuac, al N., 4; de Ocotlan, al N., 4; de Cuatlan, al S., 15; de Amatlan, al O., 9, y de Soledad, al P., 8.

Catpetec.—Chimneco.—Son 7 pueblos con la cabecera; de ésta distan: San Lorenzo 4 1/2, San Lucas y San Juan 2, Santo Tomás 3 1/2, Santo Domingo 5 y San Andrés 5; del curato de Tequistitlan 12, de Nejayán 18, de Tepalcatpec 4 y de Oaxaca 40.

Chicahuatlan.—Mazateco.—Se compone de 8 pueblos con la cabecera; distan de ésta: San Miguel 2 leguas, San Mateo y Santa María 1, San Juan 4, Tenango y Chilchotla 5 y Chetla 8; dista de Oaxaca 60 leguas, de Teutiltan del Camino, al O., 9.

Huahuatlán.—Mazateco.—Se compone de 9 pueblos con la cabecera; de ésta distan: San Lorenzo, Santa Ana y San Francisco 1 legua, San Antonio, Santa Cruz y San Lucas 2 y Mazatlan 6. Malos caminos. De Oaxaca dista 40 leguas y de Huautla, al O., 4.

Huastotlan.—Mixteco.—Se compone de 6 pueblos: San Felipe, cercano á la cabecera, San Andrés dista 1 legua, Santa Cruz 1, Santa Ana 1, Santa Cruz y Oaxaca 65 leguas; dista de los curatos colindantes: del de Jamiltepec 3, del de Pimotepal del Rey 7 y del de Inotepa de D. Luis 5.

Huautla.—Mixteco.—Son 5 pueblos con la cabecera y San Francisco á distancia de 14 leguas y Tierra Santa, dista de Oaxaca 7 leguas; de Santa Rita, al O., 10; de Atlatlahuca, al N., 10; de Soledad, al P., 6; **Huautla.**—Mije. Pueblo único; dis-

ta de Oaxaca 40 leguas, de Petapa 6 y de Atlatlan 2, al O., 18.

Huautla.—Chontal.—Se compone de la cabecera y el pueblo de Santiago que dista de aquella 1 legua; y de Oaxaca 60, de Ecatepec, al P., 20; de Tequistitlan, al N., 13, y de Píñas al S., 33.

Istepeji.—Serrano de este nombre.—Se compone de 3 pueblos con la cabecera; distan de ésta: San Miguel 1 legua, San Pedro 3, Oaxaca 9, curato de Chilcomezchil 3, Ixtlan 4 y Tezoacatlan 3.

Ixtlan.—Serrano de Istepeji.—Se compone de 6 pueblos y la cabecera; distan de ella: San Mateo Capulápan 2 leguas, La Trinidad de Ixtlan 4, San Andrés Yatón 5, Santa María Yaluche 1, San Pablo Guetlaxtán 3, Santa María Jaltanguis 3 y de Oaxaca 13.

Ixtlahuaca.—Mixteco.—Se compone de 8 pueblos con la cabecera; de ésta distan: Santa Lucía 4 leguas, San Andrés más de 1, los Santos Reyes 1 y Santa María Asunción 7; dista este curato de Oaxaca 40 leguas, de Amagoss, al N., 25; de Hotepec, al O., 5; de Chacalongo, al S., 6.

Itepec.—Mixteco.—Se compone de 4 pueblos con la cabecera; dista de Santo Domingo 3 leguas, de San Miguel 1, de Santa Cruz 2 cortas, de Oaxaca 40, de Tezoacatlan, al O., 12; de Chacalongo, al P., 6; de Cuatana, al E., 4, y del Peñasco, al N., 10.

Iguapam.—Mexicano.—Se ignoran sus pueblos y demás circunstancias.

Jalatlaco.—Castellano.—Se compone de 9 pueblos con la cabecera; de ésta distan: Tezoacatlan 1 legua, Santa Cruz, muy poco; San Sebastián y San Francisco 3, de leguas; San Felipe 3 1/2, San Antonio de la Cal 3 y San Agustín 1; dista el curato de Oaxaca 1 1/2 de legua, de Tlaxiahuac 1 1/2, de Cuicatlan 2 1/2 y de Tezicupe 2.

Jamiltepec.—Mije.—Se compone de 5 pueblos y la cabecera; de ésta distan: 1 legua, San Sebastián y Santa Catarina, 4 1/2 San Pedro, 4 y Cuicatlan 5 1/2; de Querealtepec, al O., 8; de Ayutla, al P., 8, y de Acatlan, al N., 10.

Juquila.—Chimneco.—Se compone de 10 pueblos y la cabecera; de ésta dista: Acatlan 3 leguas, San Pedro 4 y Cuicatlan 5 1/2; de Oaxaca dista 42 leguas; de Nejayá, al S., 12; de Querealtepec, al O., 8; de Ayutla, al P., 8, y de Acatlan, al N., 10.

Juquila.—Chimneco.—Se compone de 10 pueblos y la cabecera; de ésta dista: San Miguel Panistlanhuaca 5 leguas, Santa María Ixtapa 10, San Juan Quihuije 5, San Francisco 1, Tepantepec 4, Santa María Mitepec 4, Santa María Huapepec 5, San Juan Lachao 8, San Pedro Jucha-

tengo 12, Tapiche de Santa Ana 16 y de Tapiche de la Soledad 13.

Jamiltepec.—Mixteco.—Pueblo único. La cabecera dista de Oaxaca 60 leguas; de Tlaxtepec, al O., 9; de Huastotlan, al P., 3, y por el S. el mar.

Jalpetec.—Mixteco.—Tiene 7 pueblos con la cabecera; de ésta distan: Santa Inés 4 leguas, Santo Domingo Cuagitan 6, San Andrés 6, la Magdalena 13, San Andrés 24 y la Asunción 31; dista el curato de Oaxaca 18 leguas, de Teoemecanac, al N., 2; de Nochtlan, al N., 3; de Soledad 0, y de Tlaxiango, al S., 9.

Juxtlahuaca.—Mixteco.—Se compone de 6 pueblos con la cabecera y distan: Santiago 2 leguas, Santa María 3, San Juan 5, San Miguel 3 y Santa Catarina 3; de Oaxaca dista 40 leguas; de Mixtepec de Puebla, al O., 7; de Teoemecanac, al N., 3, y de Chichauhtepec, al S., 1.

Jalapa.—Mazateco.—Se compone de 4 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Ixcatlan 3 leguas, Soyaltepec 2 y Ojitlan 4; en el día está dividido este curato, y la cabecera de la división es Ixcatlan; dista de Oaxaca 46 leguas; de Huautla, al P., 15; de Otatitlan, al N., 18, y de la raya del Obispado de Puebla 7.

Lachivilla de Villa-alta.—Zapoteco nexitzo.—Se compone de 7 pueblos con la cabecera, distan de ésta: San Francisco y San Gaspar 2 leguas, San Bartolomé 7, San Miguel 10, Santiago 12 y de Santa Catarina 37, dista de Oaxaca 50, de Villavieja, al O., 18; de Teoacalcingo, al N., 18; de Valle Real, al P., 12, y de Yagavilla, al S., 13.

Lachivilla de Nejaia.—Zapoteco del valle.—Se compone de 4 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Yagavilla 5 leguas, Lachivilla 5 y Sobergua 4; de Oaxaca dista 25 leguas.

Lapacina.—Serrano de Miahuatlan.—Se compone de la cabecera y del pueblo de San Juan Bautista Guisimi que dista de aquella 2 leguas, y el curato dista de Oaxaca 40; de Tepalcatpec, al O., 12; de San Juan Orolotepec, al P., 4, y de Mixtepec, al N., 12.

Laxiela.—Serrano de Miahuatlan.—Se compone de 7 pueblos con las 2 cabeceras San Bartolomé y San Agustín; de la 1ª distan: Santa Catarina 2 leguas, Santa María 3, Santa María Colotepec 16, San Francisco 11, San Bartolomé 5, San Agustín 11, el curato dista de Oaxaca 40 leguas; de Rio Hondo, al O., 15, y de Coatlán, al S., 10.



Lataní.—Zapoteco nexitzo.—Se compone de 3 pueblos, la cabecera y rancherías de Huaxtalpepec, que distan de la cabecera 2 leguas, y los pueblos: Ruavela 3, Jalapa 8 y Zoquián 16; de Oaxaca dista el curato 40 leguas, de Yahuité, al O., 4; de Teotatlango, al P., 3; de Chalcatanguig, al N., 40, y de Chooan, al S., 1.

Lachista.—Zapoteco del valle.—Se compone de 6 pueblos con la cabecera; distan de ésta: San Vicente 3, San Sebastián 3½, San Pedro 4, San Antonio 5 y San Andrés 7; dista de Oaxaca 14 leguas, de Santa Cruz 6, de Ayooqueo 17, de Eteotepec 9 y de Soledad al N., 7.

Mateatepec.—Santa Lucía.—Chontal.—Se compone de 9 pueblos que distan: San Matías Tepaltepec, San José Chiltepec, Santa Catarina Jamiltepec, San Pedro Sosoltepec, Santa María Candelaria, Santa María la Peña, Santiago Topiltepec y San Pablo Tepaltepec, de 1 a 2 leguas, y San Miguel Suchitpepec 8, dista de Oaxaca 52 leguas.

Marquesado.—Castellano.—Se compone de 6 pueblos y la cabecera; distan de ésta: San Martín y San Juan ¼ de legua, San Jacinto ¾, Azompa 1 y de San Pedro y San Andrés, 2; en estos 3 pueblos último habla idioma náhuatl. Este curato dista de ésta al N. 40, y de Chooan, al S., 1.

Matas.—Zapoteco del valle.—Se compone de 6 pueblos con la cabecera; distan de ésta: San Miguel ¼ de legua, San Gerónimo 2 leguas, San Bartolomé 3, San Pedro 5 y San Juan 6½; dista de Oaxaca el curato 9 leguas y de Tlaxiotepec 2.

Mitla.—Zapoteco del valle.—Se compone de 14 pueblos con la cabecera, a distan de ésta: Matatlan 2 leguas, San Dionisio 4, San Pablo 5, San Baltasar 5, Santo Tomás 8, San Luis del Rio 10, Santa Ana 8, Santa María 6, Santo Domingo 3, Santa Catarina y San Miguel 6 y San Lorenzo 3; dista el curato: de Oaxaca 14 leguas y de Tlaxiotepec, al P., 7.

Mixtepec.—San Agustín.—Serrano de Miahuatlán.—Se compone de 6 pueblos con la cabecera; de ésta distan: San Lorenzo 1 legua, San Andrés 2 leguas, San Juan 3, San Pedro 3½ y San José 4; dista de Oaxaca 32 leguas; de Amatlan, al P., 5; de Santa Cruz Zootepec, al O., 6, y de Hondó, al S., 7.

Miahuatlán.—Serrano de este nombre.—Se compone de 8 pueblos con la cabecera; de ésta distan: Almolgams 3½ leguas, San Bernardo 3, Santa Cruz 2, Santa Catarina 1, Santo Tomás 1, San Miguel 2 y Santa Lucía 4; dista de Oaxaca 17 leguas, de Amatlan 3, de Coatlán 7 y de Rio Hondó, al N., 7.

Nayapa.—Zapoteco del valle.—Se compone de 4 pueblos con la cabecera; de ésta distan: Santa Ana 3 leguas, San Juan Bautista 5 y San Bartolo 8; las haciendas son 4 y distan de la cabecera: San Isidro ¾ de legua, San Isidro 1, Lachiguila 4 y la de Naxto 8; de Oaxaca dista el curato 30 leguas, de Quilón 7 y de Jilotepec 11.

Nochtlián.—Mixteco.—Se compone de 9 pueblos con la cabecera; de ésta distan: San Pedro Quilitongo 1 legua, San Miguel y Santa Catarina 2, San Pedro 3, Huauclilla 4 y los demás 2; dista de Oaxaca 10 leguas.

Otatitlán.—Mexicano y castellano.—

Se compone de la cabecera y del pueblo de Tuxtepec, que está distante 5 leguas, con un río caudaloso en medio; dista de Oaxaca 75 leguas y de Chalcatanguig 9.

Ometepe.—Amusgo.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Santiago Zucualpán 1 legua, San Pedro Sochiapán 2, Santa María 3, San Agustín 5 y San Juan 9; de Oaxaca dista 82 leguas, de Ixtapalán 4, de Nochtlián 8 y de Amusgos 15.

Ocotlán.—Zapoteco del valle.—Se compone de 12 pueblos con la cabecera; de ésta distan: San Antonio y San Jacinto ¼ de legua, San Sebastián, Santiago, la Ascension, Santa Lucía y San Dionisio 1, San Pedro Apóstol 1½, San Pedro Martín 2, la Magdalena, 3 y San Martín 3½; dista de Oaxaca 7 leguas, de Santa Ana 14 y de Miahuatlán 14.

Peboles.—Mixteco.—Se compone de 6 pueblos con la cabecera, todos á distancia de 1, 2 y 3 leguas, á excepción de uno que dista 6; el curato dista de Oaxaca 8; del Marquesado, al O., 8; de Tezoacualco, al P., 10; de Jaltepec, al N., 10, y de Eteotepec, al S., 10.

Peñasco.—Mixteco.—Se compone de 11 pueblos con la cabecera; la Magdalena 1 legua, San Agustín Yacovi 4, Molinos 2, Santa Catarina 5, San Pablo y San Felipe 4 y Yugia 3; dista el curato: de Oaxaca 30 leguas, de Tlaxioco 3½ y de Chalcatlango 3.

Pipaló.—Cuicateco.—Se compone de 10 pueblos con la cabecera; de ésta distan: San Lorenzo de los Reyes 2 leguas, San Sebastián 1, San Francisco 6, San Juan 10, San Andrés 5½, San Pedro 4½ y Santa María 4; dista el curato: de Oaxaca 28 leguas, de Cuicatlan 4, de Teotitlán 8, de Tepetotutla 12 y de Yolos 22.

Puametanán.—Mije.—Se compone de 4 pueblos con la cabecera, distan de ésta: el 1º 1 legua, el 2º 5 y el 3º 10; dista de Oaxaca 50 leguas, de Yahivú 10, de Quezaltepec 15 y de Atitlán 13.

Pinas.—Serrano de Miahuatlán.—Se compone de 11 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Santa María 6 leguas, San Gerónimo 7, Santiago 14, San Miguel 20, Santa María Xudani 11, San Pedro Pochoitla 12, Cuaramaca 23, Huastlán 12 la Magdalena 8 y 12 una hacienda, dista de Oaxaca 40 leguas, de San Juan Zootepec, al O., 15; de Santa María Zootepec, al P., 10; de Mixtepec, al N., 15, y al S., linda con el mar.

Pinotepec del Rey.—Mixteco.—Se compone de 3 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Santa María 14 leguas y San Miguel 3; dista de Oaxaca 73 leguas, de Pinotepec de D. Luis, al N., 14; de Huazolotitlan, al O., 7; de Atoyac 6 y las Cortes 12.

Pinotepec de D. Luis.—Se compone de 9 pueblos con la cabecera; distan de ésta: San Juan 14 leguas, San Pedro 3, Santa María 3½, San Cristóbal 5, San Agustín 7, Ocuacán 5, San Lorenzo 4 y San Miguel 3; dista de Oaxaca 73 leguas, de Huazolotitlan, al S., 4; de Atoyac, al N., 3, y de Pinotepec del Rey 14.

Potepa.—Zapoteco del valle.—Se compone de 1 pueblo llamado Santo Domingo, un barrio que se llama la Soledad y la cabecera á distancia de ¼ de legua;

dista de Oaxaca 80 leguas, de Zanatepec, al O., 28, de Quezaltepec, al O., 40; de Huichicós, al N., 6, y de Tehuantepec, al S., 14.

Quiatimí.—Zapoteco del valle.—Se compone de la cabecera y del pueblo de San Pablo que dista 3 leguas; de Oaxaca dista 25 de Nejava, al S., 8; de Juquila mije 11 y de Jilotepec, al O., 16.

Quanaa.—Mixteco.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera; distan de ésta, que hoy es el pueblo de San Mateo Yucuntidogoo: Santa Catarina Quanaa 1 legua, San Sebastián 3, Santiago 4 y Teotitlán 12; dista de Oaxaca 16 leguas, de Yotolpepec, al N., 4; de Chalcatlango, al P., 16; de Tezoacualco 18 y de Teojomilco, al O., 16.

Quechopa.—Zapoteco del valle.—Se compone de 10 pueblos con la cabecera; de ésta distan: Santa Catarina de Sena y Santa Catarina Mártil, más de 6 leguas; San Juan Evangelista 4, San Pedro 7, Santo Tomás 5, Santo Domingo y San Baltasar 4, Santiago 2 y San Francisco 7. Comprende 4 haciendas: Tanapala, distante 4 leguas, Ladip 11, Corral de Piedra y Candelaria, al N., 14; dista de Tototlapan, al P., 11; de Mixtepec, al S., 7; de Nejava, al N., 14, y de Oaxaca 35.

Quiérogan.—Zapoteco del valle.—Se compone de 4 pueblos con la cabecera; de ésta distan: San José 4 legua, Santiago 2 y San Juan 3; dista el curato: de Ecatepec 8, de Tepaltepec 3, de Quechopa 14, de Nejava y de San Pedro 4, y de Oaxaca 45 leguas.

Quezaltepec.—Mije.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Amatlan 2 leguas, Santa Margarita 5, Ixtaltepec 6 y Coatlán 14; de Oaxaca dista 40 leguas, de Juquila mije 10, de Atitlan 10 y de Nejava 13.

Río Honda.—Serrano de Miahuatlán.—Se compone de 7 pueblos con la cabecera; de ésta distan: Santiago 8 leguas, San Pedro 4, San Miguel 2, San Andrés 4, San Sebastián 1, y algo más San Idefonso; dista de Oaxaca 30 leguas; de Santa María Zootepec, al O., 10; de Miahuatlán y Amatlan, al N., 8; de Mixtepec, al O., 6; de Loxicha, al P., 10, y de Pihás, al S., 12.

Santa María Zootepec.—Serrano de Miahuatlán.—Se ignoran sus pueblos y demás circunstancias.

San Juan Zootepec.—Serrano de Miahuatlán.—Se ignoran sus pueblos y demás circunstancias.

Sola.—Idioma Solteco.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera; de ésta distan: San Francisco, San Miguel y San Juan ¼ de legua, los Santos Reyes 4, Santa María, Santa Inés y San Idefonso 2; dista de Oaxaca 18 leguas.

Sosola.—Mixteco.—Se compone de 7 pueblos con la cabecera; distan de ésta: San Gerónimo ¼ de legua, Santa María 5, San Mateo 5, Santa María 6, San Sebastián 7 y Santiago 3; dista de Oaxaca 12 leguas; de Huizto, al O., 6; de Nochtlián, al P., 7; de Jaltepec, al S., 9, y de Matatlan, al N., 12.

San Francisco del Mar.—Guapi.—Se ignoran sus pueblos y demás circunstancias.

San Andrés Zanita.—Zapoteco del valle.—Se compone de 9 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Santo Tomás ¼ de legua, San Felipe, San Lorenzo y la Magdalena 2, San Lázaro, San Sebastián y Santo Domingo 1 y San Juan del Rey 2½; dista de Oaxaca 12 leguas, de Huizto 3 del Marquesado 4 y de Etla 1.

Santa Ana Zegache.—Zapoteco del Valle.—Dista de Oaxaca 5 leguas; tiene 3 pueblos con la cabecera y distan de ésta: San Gerónimo Zegache y San Jacinto Chilateca ¼ de legua y San Juan 1; del curato de Ocotlán 14 y de Zimatlan 1.

Santiago Tuxtla.—Mexicano.—Se compone de sólo y es villa; los curatos más cercanos son: San Andrés Tuxtla que dista 2 leguas, Chalcatanguig 14 y la costa del mar 8; dista de Oaxaca más de 80 leguas.

San Andrés Tuxtla.—Mexicano.—Se compone de la cabecera, 1 pueblo que dista 3 leguas y de varias rancherías que distan hasta 10; el curato dista de Oaxaca 82 leguas, Santiago Tuxtla 2, Yautepéc 22 y el mar 6.

Suchitlanhuaco.—Chatino.—Se compone de 10 pueblos con la cabecera; de ésta distan: Atapanán 4 leguas, San Martín 7, San Pedro 10, San Mateo y San Juan 13, San Miguel Eteotepec y San Cristóbal 7 y San Juan 6. Caminos ásperos y fragosos, idioma mixteco, mexicano y amusgo. Dista de Oaxaca 50 leguas; de Mechocton, del Obispo de Puebla, 22; de Santa Catarina 31, de Tepaltepec 12, de Igualpapán 12 y de Amusgos 14.

Santa Cruz Mixtepec.—Zapoteco del valle.—Se compone de 8 pueblos con la cabecera; distan de ésta: San Mateo 2 leguas, San Miguel 2½, San Bernardo 1, la Magdalena 4, Santa Catarina 5 y la Ascension poco más de 4; este curato dista de Oaxaca 10 leguas; de Ayooqueo, al S., 2; de Zimatlan, al O., 5; de Lachichó al P., 5, y de Peñoles, al N., 15.

Tlaxiotepec.—Zapoteco del valle.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Santa María del Tule y Santo Domingo poco más de ¼ de legua, Santa Catarina poco más de 1 legua, San Andrés y San Agustín ¼; dista de Oaxaca, al P., 2 leguas; de Jalatlaco 1½, de Ixtepeji, al N., 5, y de Tlaxochahuaya, al O., 2½.

Tamete.—Zapoteco nexitzo.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Atoyac y Hoas 3 leguas, Tulea y Cacalotepec 2 y Juquila 1; de Oaxaca dista 27 leguas; de Yaec, al N., 2; de Yagavilla, al P., 4, y de Tabaa, al O., 5.

Tabaa.—Zapoteco nexitzo.—Se compone de 4 pueblos con la cabecera, de la cual distan: Yosivi 4 leguas, Yolagoa 2 el Ivecne 2; dista de Oaxaca 26 leguas; de Villa-alta, al O., 3; de Zoocliha, al P., 4; de Tanetze, al N., 5, y de Betaza, al S., 5.

Tantepec.—Mije.—Se compone de 8 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Santiago 2 leguas, Santa María Tonanguila 4, San Marcos Moctlan 1, San Francisco Jayacaxtepec 3½, Santa María Ocuacán 2, Santiago Jareta 1 y Santiago Amatepec 1; dista de Oaxaca 30 leguas.

Tenancingo.—Chinanteco.—Se compone de 7 pueblos y 2 barrios; distan de

la cabecera: Locova 1 legua, Lachixola 7, con el río de Jamaica en medio; San Juan 7, con los ríos de Jamaica en el camino; Lohan 12, con tres días de Amacim; Juquila 3½, con los mismos ríos; Santiago 10, San Juan Lalana 1¼, con Amacim, dista 50 leguas.

Tepetla.—Zapoteco del valle.—Se compone de 1 pueblo, que se llama Santa María Zoquitlan, y la cabecera; dista por el río 3 leguas y por la ladera 4; hay varios ranchos de ganado menor; dista de Oaxaca 15 leguas; de Nejava, al O., 15; de Quechopa, al S., 11, y de Mixtepec, al O., 14.

Tepaltepec.—Chontal.—Se ignoran sus pueblos y demás circunstancias.

Tequisistlan.—Chontal.—Tiene 2 cabeceras, Tlacuolilla y Tequisistlan, y distan una de otra 1 legua; de Tlaxiotepec, distan: San Miguel 1 legua, San Juan 4 y Zapotitlan 10; de Oaxaca dista 50 leguas; de Jalapa, al O., 5; de Eteotepec, al N., 16; de Huamehula, al S., 20, y de Ecatepec, al P., 14.

Tehuantepec.—Zapoteco del valle.—Se compone de 9 pueblos con la cabecera; distan de ésta: cinco de éstos, 7 leguas; de ésta y el otro curato, dista 48 leguas; de Zanaatepec, al O., 26; de Petapa, al N., 16; de Jalapa, al P., 8, y de San Francisco del Mar, al S., 22.

Telcaxiotepec.—Zapoteco del valle.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera; de ésta distan: Santa Catarina 1 legua, Santo Tomás 3, San Cristóbal 1, y San Pedro 4; dista del curato de Oaxaca 5, de Minas 3, de Zachiá 2, de Ocotlán 2, y de Santa Ana Zegache ¾.

Tecoauicón.—Serrano de Ixtepeji.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Ocuacán 2 leguas y San Pedro 3½; dista de Oaxaca este curato 12 leguas al S.; de Ixtepeji, al O., 3; de Ixtlan, al N., 12, y de Etla, al P., 9.

Tepojmala.—Chatino.—Se compone de 7 pueblos con la cabecera; distan de ésta: San Lorenzo 4 leguas, Santiago 4, Santiago Minas 8, San Jacinto 9, Santa María 3 y Tlapanaquahui 19; de Oaxaca dista 28 leguas.

Tepoztepec.—Mixteco.—Se compone de 8 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Santa María 1½ de legua, San Mateo 3, San Francisco 5, San Felipe 8, San Miguel 2, San Juan 7 y Tamazola 7; dista este curato: de Oaxaca 21 leguas; de Peñoles, al O., 13; de Ixtepeji, al P., 12; de Tlaxiotepec, al N., 13, y de Ixtepeji, al S., 9.

Tlaxiotepec.—Mixteco.—Se compone de 6 pueblos con la cabecera; de ésta distan: San Mateo 2 leguas, San Francisco 3, la Magdalena 3½, San Juan Yuta 4 y Santiago 4; de Oaxaca dista 22 leguas; de Jaltepec, al O., 4; de Achuitla, al P., 5; de Tezoacualco, al S., 9, y de Yanhuatlán, al N., 6.

Tlaxiotepec de Oaxaca.—Mixteco.—Se compone de 6 pueblos y la cabecera; distan de ésta: Santiago, del Rio, colindante con el Obispo de Puebla, algo más de ¼ legua; San Francisco, también colindante, 4; San Mateo 3, San Martín 2, San Pedro 4, Putla, su agregado, 21, San Pedro 12, Santa Cruz 13 y Santiago 13; com-

prende varios trapiches y dista de Oaxaca 40 leguas; de Juxtaluaca, al O., 15.

Tlaxiotepec de Chircho.—Se compone de 3 pueblos; el más distante de la cabecera está á 3 leguas; dista este curato: de Oaxaca 29 leguas; de Tejuapa, al O., 2; de Chilapa, al S., 4, y de Coixtlahuaca, al N., 7.

Totitla.—Cuicateco.—Se compone de 8 pueblos que distan de la cabecera: Santa Catarina 4 leguas, San Andrés 1, Tlaxiotepec y San Juan 1½, Santa Ana 2, Santa María y San Francisco 3 y Santo Domingo 5; dista el curato: de Oaxaca 40 leguas, de Jalapa 7, de Huautla 9, de Tepetotutla y de Tlaxiotepec 9½, y de Pipaló 11.

Tepetotutla.—Chinanteco.—Se compone de 12 pueblos y 2 barrios que distan de la cabecera: San Pedro 6 leguas, Santiago 7, Zapotitlan 5, Santa Ana 9½ y San Antonio 1; de Oaxaca dista este curato 34 leguas, de Tlaxiotepec 10 y de Yolos 10.

Tlaxiotepec de Chinanteco.—Se compone de 4 pueblos con la cabecera; San Esteban y San Antonio distan 2 leguas de Santa Cruz 3; de Oaxaca dista 48 leguas, de Teutitla y de Tepetotutla, 9, de Valle Real 15 y de Pipaló 17.

Tlaxiaco.—Mixteco.—Se compone de 15 pueblos con la cabecera; distan de ella: San Cristóbal 3, Santo Tomás 4, Cuquila 3, Nundaca 2, Santa Cruz Tallata y San Antonio 4, Nemió, San Pedro, San Mateo y Santa Cruz 3, Rosas 2, San Juan Nuyon y San Pedro 6½; dista el curato: de Oaxaca 20 leguas, de Chuchubaxtle 6, del Peñasco 6, de Chalcatlango 3 y de Mixtepec de Puebla 5.

Tecomanlán.—Mixteco.—Se ignoran sus pueblos y demás circunstancias.

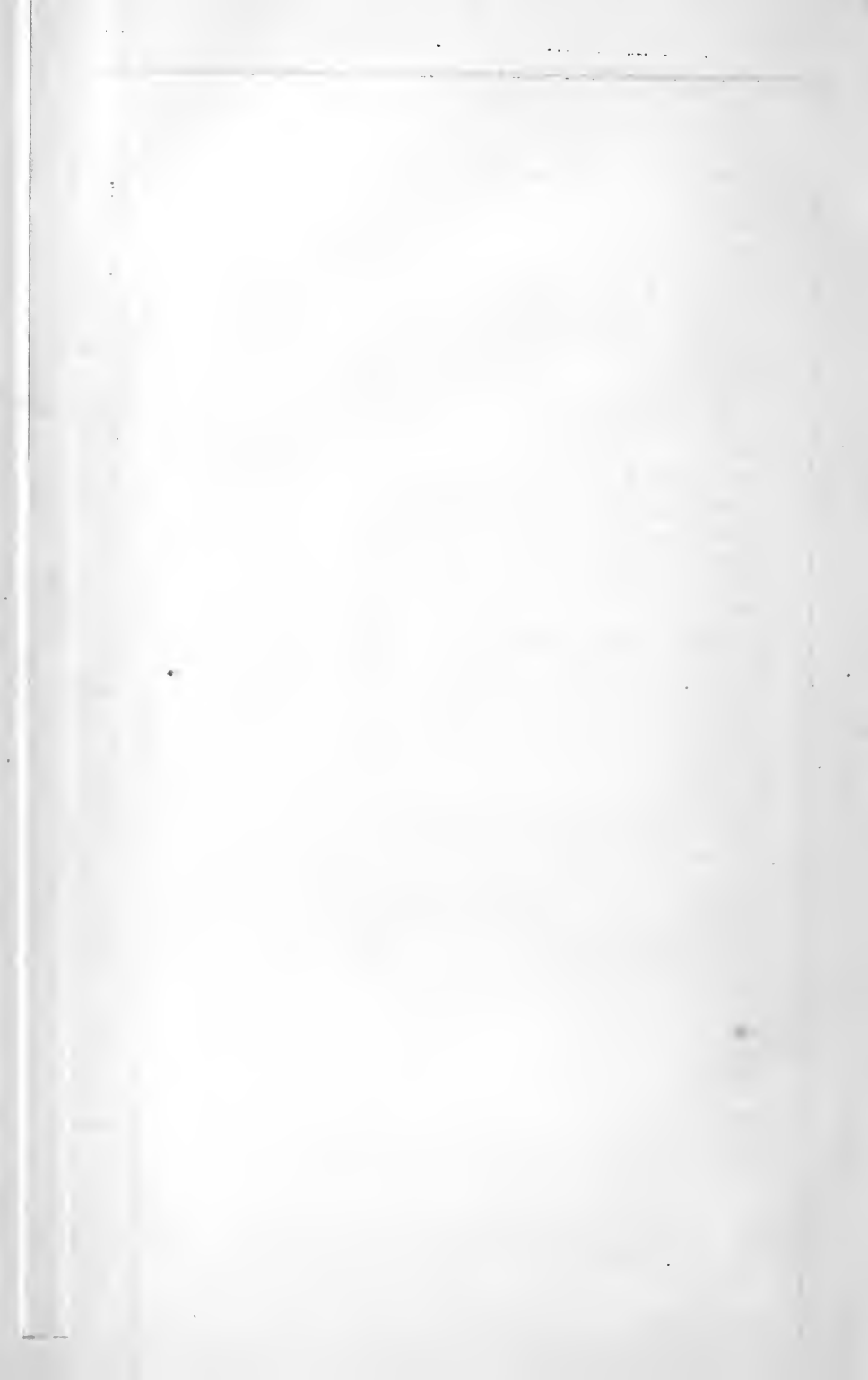
Teitipepec.—Zapoteco del valle.—Se compone de 10 pueblos con la cabecera; distan de ésta: San Lucas ½ legua, San Bartolo 4, San Marcos 3 y los demás 1; de Oaxaca dista 18 leguas, de Tlaxochahuaya, al N., 2; de Mitla, al S., 3, y de Tlaxiotepec al P., 3.

Teititlan del valle.—(Hoy es la cabecera Tlacuolilla.)—De este idioma.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera; de ésta distan: Tlacuolilla, entre O. y S., 2 leguas; Santa Ana, al O., 1; Santo Domingo 2 y San Miguel 2½; dista el curato: de Oaxaca 7 leguas, de Tlaxochahuaya 3½, de Teitipepec 3½ y de Mitla 4½.

Tlaxochahuaya.—Zapoteco del valle.—Se compone de 2 ranchos y 5 pueblos con la cabecera; distan de ésta: dos ½ de legua, uno, 1 legua, y el otro 2; dista de Oaxaca 4 leguas, de Tlaxiotepec 2½, de Teitipepec 2 y de Tlacuolilla 3½.

Tepesolilla.—Mixteco de Puebla.—Se compone de 13 pueblos; de éstos, 2 distan de la cabecera 4 leguas; Oaxaca 22, Tlaxiaco, al P., 9; Achuitla, al S., 5; Yanhuatlán, al O., 4, y Tamazulapán y Tejuapan, al N., 4.

Tehuacan.—Mixteco.—Se compone de 3 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Santo Domingo 3 leguas y San Bartolo 14; dista de Oaxaca 27 leguas, de Coixtlahuaca, al N., 3; de Tamazulapán, al S., 4; de Teposcolula, al S., 4, y de Yanhuatlán, al O., 5.



Tututepec.—Mixteco.—Se compone de 7 pueblos: 4 mixtecos y 3 chatinos; distan de la cabecera: Santa Ana 3 leguas, Santa Cruz y Acatepec 4: éstos son del idioma mixteco, y los otros chatinos distan Santiago 7 leguas, Santa María Tepestlahuaca y Santa María Tataltepec 8; de Oaxaca dista 45 leguas, de Jamiltepec 8, de Zanatepec, al O., 24, y de Teocuilco 30.

Totitlan del Camino.—Mexicano.—Se compone de 7 pueblos con la cabecera y 1 hacienda, que distan: Tecomavaca 5 leguas, San Antonio 1, San Miguel 2, Santiago 5 y Santa María 6; dista de Oaxaca 35 leguas; de Huehuetlan, al O., 6; de Coscatlan de Puebla, al N., 5; de Cuicatlan, al S., 12, y de Coixtlahuaca, al P., 12.

Uxila.—Chinanteco.—Se compone de 7 pueblos con la cabecera; de ésta distan: Uxila 14 leguas, Santiago 15, con varios rios en medio; Chiltepec 10, Jacatepec 4, San Pedro 8, San Mateo 1 y San Juan 1; dista de Oaxaca 40 leguas, de Tepetotutla, al N., 10; de Yolos 20, de Chacaltianguis 25, de Jalapa 14, de Teutila 11 y de Tlacoazintepec 4.

Vijanos.—Zapoteco nexitzo.—Se compone de 7 pueblos que distan de la cabecera: Lachixila, Yovego y Tagalani 2 leguas, Yagoni 7, Reagui 10, Camotlan 13 y Yatelalac 14; dista de Oaxaca 36 leguas, de Villa-alta, al O., 18; de Teotalcingo,

al N., 18; de Valle Real, al P., 12, y de Yagavila, al S., 13.

Villa-alta.—Zapoteco nexitzo.—Se compone de 7 pueblos y la cabecera; distan de ésta: Lachiguirí $\frac{1}{4}$ de legua, Temaxcalapa 2 $\frac{1}{2}$, Yazona 3, Analco 4, Yechacave 2 y Roayaga 2; dista el curato: de Oaxaca 35 leguas; de Betaza, al S., 3; de Tabaa 3, y de Comaltepec, al O., 3.

Valle Real.—Chinanteco.—Se ignoran sus pueblos y demás circunstancias.

Villa de Jalapa.—Zapoteco del valle.—Se compone de 6 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Santa Magdalena 5 leguas, Santiago Lachiguirí 8, Santa María 12, Santiago 15 y Totolapilla 9; dista el curato: de Oaxaca 53 leguas, de Tehuantepec 8, de Tequisistlan 5 y de Petapa 20.

Yagavila.—Zapoteco nexitzo.—Sus pueblos, con la cabecera, son 8; de ésta distan: Tiltepec 4 leguas, Tepanzacoalco 3 $\frac{1}{2}$, Josaa 2, Yaneri 2 $\frac{1}{2}$, Yaxila 1 $\frac{1}{2}$, Xogochi $\frac{3}{4}$ de legua y Teotlasco 1; dista del curato de Oaxaca 22 leguas; de Yaec, al O., 4; de Taneche, al S., 4; de Ixtlan, al P., 10, y de Vijanos, al N., 12.

Yave.—Zapoteco nexitzo.—Se compone de 6 pueblos con la cabecera; distan de ésta: la Olla 3 leguas, Xova 2, Yavisi 1 y la Chichina $\frac{1}{2}$; dista de Oaxaca

25 leguas; de Taneche, al S., 2; de Vijanos, al P., 6.

Yalalag.—Zapoteco nexitzo.—Se compone de la cabecera y un trapiche distante de la cabecera 2 $\frac{1}{2}$ leguas; dista de Oaxaca 23 leguas; de Betaza, al N., 4; de Zochila 4, de Chichicastepec 5 y de Totontepec 7.

Yahuivé.—Zapoteco nexitzo.—Se compone de 4 pueblos con la cabecera; distan: Yaveo, Yaveloxi, Jaltepec y Yovejo 8 y San Jacinto 1; de Oaxaca 45, de Choapam, al P., 3; de Lastani 4, y de Puxmetacan, al S., 7.

Yolos.—Chinanteco.—Se compone de 8 pueblos con la cabecera; de ésta distan: Santiago 1 legua, Tetitlan 1, San Juan 2, San Miguel 4, Totomosla 1, las Nieves 2 y San Francisco 3; dista de Oaxaca 24 leguas, de Tepetotutla 10, de Atatlahuaca 18 y de Anasco 8.

Yeitepec.—Chatino.—Se compone de 9 pueblos con la cabecera que se llama de Tuxtepec; de ésta distan: Nopala 4 leguas, Cuixla y Tiltepec 6, San Gabriel 8, San Pedro 12, Tamasaltepec 2, Yeitepec 7 y Zacatepec 12; dista este curato: de Oaxaca 40 leguas; de Coatlan, al O., 13; de Tututepec, al P., 22, y al S. está la mar.

Yanhuitlan.—Mixteco.—Se compone

de 12 pueblos con la cabecera; de ésta distan: San Pedro y Santa María $\frac{1}{4}$ de legua, Tiltepec, Tringo, Yaconi y Yatumá 1 legua; Nejapilla, Muiyuca, Yutanvi y Andutaca 2 y Chindúa 3 $\frac{1}{2}$; dista el curato: de Oaxaca 24 leguas, de Nochixtlan 3, de Tecomatlan 3, de Teposcolula 3, de Tejuapan 6 y de Coixtlahuaca 6.

Zimatlan.—Zapoteco del valle.—Se compone de 8 pueblos: 4 de ellos distan de la cabecera 1 legua y 2, 2 leguas cortas; dista de Oaxaca 4 leguas; de Zachila, al N., 2; de Peñoles, al P., 6, y de Ayoquesco, al S., 6.

Zochila.—Zapoteco nexitzo.—Se compone de 10 pueblos y la cabecera; distan de esta: Yagzaachi el alto y bajo $\frac{1}{2}$ legua, Zochistepec y Tabai 1 $\frac{1}{2}$, Zaagocho, Loxoopa y Santa María 3, Quisvela 1 y Zochina 1 $\frac{1}{2}$; dista de Oaxaca 13 leguas y de Yalalag 3.

Zachila.—Zapoteco del valle.—Se compone de 3 pueblos, todos á distancia de $\frac{1}{2}$ legua de la cabecera; dista de Oaxaca 2 leguas; de Cuilapam, al P., $\frac{1}{2}$, y de Zimatlan, al S., 2.

Zanatepec.—Zoque.—Se compone de 5 pueblos con la cabecera; distan de ésta: Santa María Chimalapa 29 leguas, San Miguel 16, Niltepec 8 y Tapanatepec 6; de Petapa 13, de San Francisco del Mar 12, de Oaxaca 90 y de Tehuantepec 30.

Concluye.

